

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
ESPECIALIDAD EN ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
EN LA ARQUITECTURA Y LA CIUDAD

***“Guía de Buenas Prácticas de Accesibilidad para la
Inclusión de PcD en los talleres artísticos”***

Autor:

América Joseline Lechuga Soriano

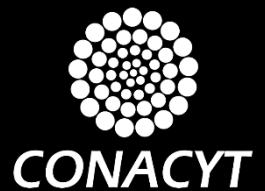
Junio 2023

Comité tutorial:

Mtro. Juan Miguel Reyes Viurquez

Dra. Diana Elisa González Calderón

Dra. Gloria Angélica Martínez de la Peña



GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS DE ACCESIBILIDAD PARA LA INCLUSIÓN DE PCD EN LOS TALLERES ARTÍSTICOS

Figura 1. Accesibilidad en la educación artística.



Circunferencia amarilla, dentro silueta azul de una bailarina con los brazos extendidos, una pierna flexionada y otra en punta.

Elaboración propia con elementos de la biblioteca de Canva.

Contenido

Introducción.....	3
1. <u>Fundamentación</u>	5
1.1 <u>Antecedentes</u>	6
1.2 <u>Planteamiento del problema</u>	7
1.3 <u>Justificación</u>	8
1.4 <u>Objetivo general</u>	8
1.5 <u>Objetivos específicos</u>	11
1.6 <u>Hipótesis</u>	12
1.7 <u>Alcance</u>	13
1.8 <u>Conclusiones</u>	13
2. <u>Marco teórico-conceptual</u>	14
2.1 <u>Accesibilidad universal</u>	15
2.1.1 <u>Ámbitos de la accesibilidad</u>	17
2.1.1.1 <u>Accesibilidad en la educación artística</u>	19
2.1.2 <u>Estrategias y herramientas de accesibilidad universal</u>	26
2.1.2.1 <u>Diseño universal y sus principios</u>	29
2.1.2.2 <u>Ajustes razonables</u>	30

2.1.2.3 <u>Productos tecnológicos de apoyo</u>	31
2.1.2.4 <u>Tecnologías de apoyo de bajo coste</u>	32
2.1.2.5 <u>Usabilidad</u>	33
2.1.2.6 <u>Wayfinding y wayshowing</u>	34
2.1.2.7 <u>Criterios DALCO</u>	35
2.1.2.8 <u>Cadena de accesibilidad</u>	35
2.1.3 <u>Asistencia personal</u>	36
2.2 <u>Diversidad humana e inclusión</u>	37
2.2.1 <u>Diversidad humana</u>	37
2.2.2 <u>Diferencia entre inclusión e integración</u>	40
2.2.3 <u>Educación artística inclusiva</u>	40
3. <u>Las Personas con Discapacidad (PcD)</u>	43
3.1 <u>La discapacidad como condición de vida</u>	44
3.2 <u>Tipos de discapacidad</u>	48
3.2.1 <u>Discapacidad auditiva</u>	49
3.2.2 <u>Discapacidad física o motriz</u>	52
3.2.3 <u>Discapacidad visual</u>	56
3.3 <u>Derechos de las personas con discapacidad</u>	66
3.3.1 <u>Convención de los derechos de las PcD</u>	67

3.3.2 <u>Ley General de Inclusión de PcD</u>	67
3.3.3 <u>Ley federal para prevenir la discriminación</u>	67
3.4 <u>Derecho a la accesibilidad en la educación artística</u>	68
3.4.1 <u>Derecho a la educación</u>	69
3.4.2 <u>Derecho al arte y cultura</u>	71
3.4.3 <u>Derecho a la accesibilidad</u>	73
 4. <u>Marco contextual</u>	75
4.1 <u>La discapacidad en México</u>	76
4.2 <u>Las personas con discapacidad en el Estado de Zacatecas</u>	79
4.3 <u>La educación artística en la enseñanza no formal</u>	79
4.3.1 <u>Taller artístico</u>	80
4.3.2 <u>Situación actual de los talleres artísticos en materia de inclusión y accesibilidad</u>	82
4.3.2.1 <u>A nivel internacional</u>	83
4.3.2.2 <u>A nivel nacional</u>	84
4.3.2.3 <u>A nivel estatal en Zacatecas</u>	85

4.4 <u>Estructura metodológica</u>	86
4.5 <u>Aplicación</u>	93
4.6 <u>Resultados</u>	131
 5. <u>Guía de Buenas prácticas de accesibilidad en los talleres artísticos</u>	138
 6. <u>Conclusiones</u>	160
 7. <u>Bibliografía</u>	162
 8. <u>Anexo</u>	168



Figura 2. Evelyn Glennie.

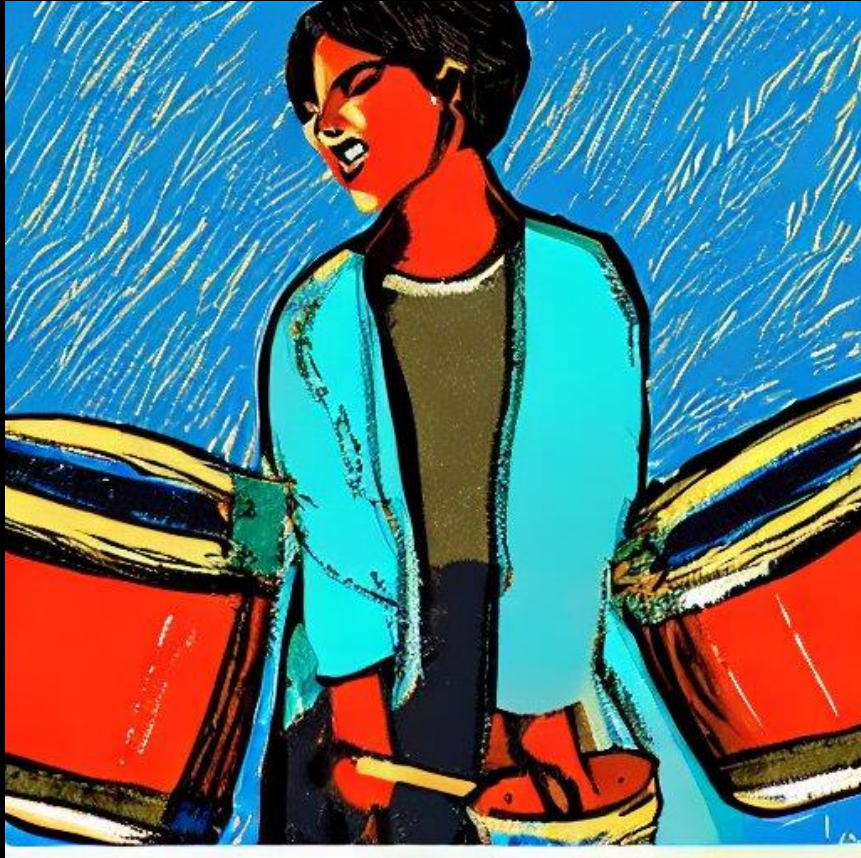


Ilustración en colores contrastantes basada en una fotografía de la percussionista sorda Evelyn Glennie. Creada con inteligencia artificial en Stable Diffusion.

Introducción

El arte puede significar cosas distintas para cada individuo, algunos pueden considerarlo algo interesante, otros algo entretenido, otros pueden relacionarlo con la creatividad, algo que realiza la clase alta, algo aburrido, algo costoso, entre otros. Esta variedad de interpretaciones podría implicar que el individuo tenga una idea parcial, inflexible o errónea de lo que conlleva el arte, sobre todo cuando es aplicado en el ámbito educativo, donde para muchos la educación artística es una actividad que solo puede realizar gente con gran talento, una de relleno y de poca utilidad, etc. Estos “agujeros o vacíos” que existen y se encuentran arraigados en la percepción hacia este término, pueden convertir al arte en un área con potencial creativo y con capacidad de generar nuevas formas y sentidos.

La búsqueda del significado del término “arte” en el diccionario de la RAE, tiene múltiples resultados, partiendo de las primeras tres definiciones propuestas, el arte podría ser definido como: la capacidad y habilidad humana para interpretar lo real o plasmar lo imaginado mediante el uso de recursos plásticos, lingüísticos, sonoros, etc. Además, implica un conjunto de preceptos y reglas necesarios para lograr esta interpretación o creación artística.

De esta se hace hincapié en la “capacidad” del individuo definida por la RAE como “cualidad de capaz”, es decir “que puede realizar la acción que se expresa”. Lo cual sugiere que el arte debe ser llevado a cabo por “personas capaces”, pero ¿qué sucede cuando hablamos de arte y discapacidad?

¿el arte puede ser creado por personas con discapacidad?
¿pueden ellos ser considerados artistas?.

La respuesta es un rotundo sí, pues si bien una persona con discapacidad puede tener dificultades para expresarse en algunos medios, esto no significa que no tenga nada que decir o que su expresión sea menos valiosa, por el contrario, puede ser una oportunidad para crear formas nuevas y originales de arte, que de otra manera no serían posibles.

De igual forma, el espacio a pesar de ser un elemento fundamental en el arte, pues es el lugar donde se aprende, se desarrolla, se produce y se comunica el mensaje, puede ser un factor limitante para las personas con discapacidad cuyas necesidades usualmente no son contempladas durante su diseño, pero que gracias a estos “agujeros” puede ser una oportunidad para crear y adaptar espacios creativos y funcionales.

Otro elemento importante a destacar en la definición del arte es que implica seguir reglas y técnicas establecidas para lograr una interpretación o creación artística, las cuales pueden limitar la inclusión de personas con discapacidad pues más que ayudar a generar una interpretación podría ser considerado una imposición de lo que es o no y de el como se hace o no el arte.

Puede ser que debido a esto la gran mayoría de las personas, incluyendo por desgracia a las que se dedican a formar a otros en este ámbito, vean imposible que una persona con discapacidad pueda participar activamente en este.

Esa mirada tan cuadrada de ver las cosas, donde las clases son diseñadas para el usuario “promedio” y donde se espera y evalúa de la misma forma un resultado “ideal” por parte de los estudiantes, implica estar cerrados a explorar en nuevos métodos de enseñanza y resultado de la misma.

En este sentido, es importante que los instructores estén abiertos a explorar nuevas herramientas y estrategias que permitan a estas personas expresarse artísticamente y tener acceso a la educación artística.

En conclusión, el arte, puede ser concebido como un espacio de exploración y experimentación, en el que se desafían las limitaciones convencionales y se abren nuevas posibilidades de expresión y comunicación. Las reglas y técnicas tradicionales deben ser cuestionadas y exploradas para permitir la inclusión de todas las personas en la educación artística: a través de la creatividad y la innovación que resultarán fundamentales para permitir la inclusión y la libertad creativa en este ámbito. La falta que representa el agujero puede ser una oportunidad para crear nuevas formas de arte, pues en definitiva, este no tendría por que tener límites y debería poder ser creado y disfrutado por todas las personas independientemente de su condición.

1.FUNDAMENTACIÓN

“Incluir no es dejar entrar, es dar la bienvenida”. Mariel Massari

Figura 3. Obra 1 de la colección de Estrella, Leticia. “Enunciacion del ser” (2015).



La obra representa una poderosa metáfora de la experiencia de una persona con discapacidad motriz. Se muestra una silla de ruedas como elemento central, sobre la cual se coloca un florero. Esta composición simboliza la sensación de que la persona con discapacidad se convierte en un adorno, una mera decoración, en lugar de ser vista y tratada como un individuo con plena capacidad de participar y contribuir en la sociedad.

1.1 Antecedentes

El acceso a una educación artística inclusiva es un derecho fundamental para todas las personas, incluyendo aquellas que presentan algún tipo de discapacidad. Sin embargo, la falta de estrategias y apoyos específicos para los instructores dedicados a la formación artística pueden ser un obstáculo importante. Es por eso que en los últimos años han surgido diversas investigaciones, como el estudio realizado por Flores Troncoso et al. en 2019, que encontró que la educación artística puede ser una estrategia didáctica valiosa para descubrir el mundo de las sensaciones de personas con discapacidad visual. A su vez, el trabajo de Kianaian, H. (2020) demostró que la Terapia de Teatro puede aumentar significativamente la autoestima de personas con discapacidades físicas y motoras. En 2021, la investigación de Sánchez, L. sobre el aprendizaje del violín en alumnado con discapacidad auditiva destacó la importancia de la inclusión en el ámbito musical y propuso estrategias didácticas inclusivas para lograr este objetivo. En conjunto, estos estudios resaltan la importancia de desarrollar estrategias inclusivas para brindar a todas las personas una educación de calidad y una experiencia enriquecedora.

Figura 4. : “frutilla, técnica papel mache”

Autor: caso 3, 27/09/



Fotografía de obra, muestra una fresa partida por la mitad. Extraída de Flores, D. Fuentealba, C. Hermosilla, M. (2019).

Figura 5. Estudiantes de violín utilizando violines de goma



Clase del Sr. López en que atendía un alumno con discapacidad auditiva. Facilitada por Álvaro López. Extraída de Sánchez, L. (2021).

Figura 6. Adaptación de instrumento musical.



Flauta con aditivos que ayudaron a identificar la posición de los dedos tanto de la mano derecha como de la izquierda. Extraída de Flores, D. Fuentealba, C. Hermosilla, M. (2019).

1.2 Planteamiento del problema

Si bien en México existen diversas instituciones públicas y privadas, asociaciones civiles, centros culturales, emprendedores, entre otros que ofrecen la posibilidad de capacitación, formación y/o recreación mediante la impartición de talleres como los artísticos, gastronómicos, de salud, deportivos, cuidado personal, tecnología, entre otros; desafortunadamente la gran mayoría de estos han sido diseñados sin contemplar las necesidades de ciertos grupos sociales, en este caso el de las personas con discapacidad, las cuales se encuentran con un sinnúmero de barreras al asistir a los mismos. Se enfrentan a las barreras de información y comunicación plasmadas desde el cómo las personas se enteran de la existencia del taller, pues quizá fue publicitado en un medio no accesible para ellos, hasta en las instrucciones, explicaciones y material de apoyo que usa el instructor. Luego están las barreras físicas, todas aquellas que se encuentran dentro y fuera del espacio que fue elegido para impartir el taller, aquí se contempla tanto el trayecto casa-taller así como el acceso y desplazamiento dentro del mismo. No podemos dejar de lado las barreras actitudinales, el trato que se les brinda, desde el recepcionista o guardia de seguridad que a pesar de su buena voluntad no ha sido capacitado para orientar a una persona con estas características, el trato de compañeros de taller, esas miradas curiosas y cuchicheos (sobre todo cuando hay niños) porque no han sido sensibilizados sobre la inclusión y diversidad humana, y el trato del instructor al que jamás se le pasó por la cabeza que entre sus alumnos iba a haber alguno con discapacidad y la realidad es que no sabe cómo apoyarlo.

Figura 7. Falta de accesibilidad en la difusión.



Ilustración de chico ciego que pasa de largo un letrero no accesible sobre un taller de piano. Elaboración propia con elementos de la biblioteca de Canva.

Figura 8. Falta de accesibilidad en las clases.



Ilustración de un profesor con un libro, una estudiante con una computadora y un adulto mayor sordo confundido. Elaboración propia con elementos de la biblioteca de Canva

La falta de concientización, de información, interés y capacitación en este aspecto, son factores importantes que contribuyen a esta problemática. Por lo tanto, es necesario cuestionar por qué las personas con discapacidad no asisten a talleres artísticos y si esto se debe a su falta de interés o a las limitaciones que existen en estos talleres para su total disfrute y participación. Es importante abordar esta problemática para promover la inclusión y la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en la vida económica, social y política.

Figura 9. *Falta de accesibilidad en la infraestructura.*



Ilustración de persona en silla de ruedas frente a una escalera. Elaborada con inteligencia artificial en DreamStudio.

1.3 Justificación

Es esencial tomar medidas concretas y desarrollar proyectos que promuevan la inclusión y accesibilidad en la educación artística para las personas con discapacidad, ya que según datos de la Organización Mundial de la Salud (2023), la “mayor minoría del mundo” está formada por más de 1,000 millones de personas con discapacidad, lo que representa alrededor del 16% de la población mundial.

Figura 10. *Equivalencia de PcD con la capacidad del Estadio Azteca,México.*

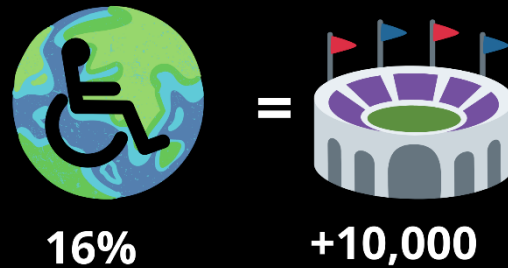


Ilustración que muestra que el porcentaje de personas con discapacidad en el mundo, es equivalente a llenar alrededor de 11,000 veces el estadio Azteca. Elaboración propia con elementos de la biblioteca de Canva

Además, en México, según la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS,2017), el 58% de las personas con discapacidad considera que sus derechos no son respetados en el país, mientras que el 25.1% ha reportado ser discriminado en al menos un ámbito social en el último año. Por otro lado, el 86.4% ha enfrentado barreras de accesibilidad al buscar información sobre trámites, servicios o programas gubernamentales en el último año.

Figura 11. *Discriminación a PcD.*



Ilustración de un joven en silla de ruedas, frente a dos hombres de traje, uno de ellos señala una pared donde está el símbolo de discapacidad bajo el de prohibido. Extraído de Freepik.

Estos datos muestran la necesidad de trabajar en proyectos que promuevan la inclusión para las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad, incluyendo la educación artística. Además, como menciona el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (2011), las personas con discapacidad tienen una tasa más elevada de trabajo por cuenta propia y en pequeñas empresas en comparación con aquellas sin discapacidad, lo que indica que brindar oportunidades educativas accesibles e inclusivas en el arte puede tener un impacto positivo en su capacidad para emprender y crear su propia fuente de ingresos.

La "Estrategia metodológica enfocada en la enseñanza de las artes musicales a estudiantes con baja visión y ceguera. Caso aplicativo: Unidad Educativa Especializada -Dr. Luis Benavides" de Ballesteros Díaz y Espinoza Tinoco en 2022 encontró la importancia de desarrollar metodologías de enseñanza específicas para personas con discapacidad visual, además de la adaptación de materiales didácticos para mejorar la accesibilidad y la flexibilidad de los contenidos aplicados.

Es importante destacar que no solo la discapacidad visual, contemplada en el trabajo mencionado anteriormente, necesita de estrategias específicas para garantizar una educación artística inclusiva, ya que existen diferentes tipos de discapacidad, como la auditiva, motriz, intelectual, entre otras, que también requieren de adaptaciones y metodologías específicas para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación artística.

Por ejemplo, la de Vázquez, C. (2016), que aborda la inclusión en la educación musical de estudiantes con discapacidad intelectual, y plantea la necesidad de adaptar el lenguaje musical y la metodología para asegurar la accesibilidad en este ámbito. Asimismo, un estudio de caso "Adapting an Art Programme for Students with Physical and Learning Disabilities in a UK Secondary School" publicado por Hutchinson C, Williamson S y Constantinou M. en 2018 examinó cómo se adaptó un programa de arte para estudiantes con discapacidades físicas y de aprendizaje en una escuela secundaria en el Reino Unido, los autores encontraron que la inclusión de estas adaptaciones en el plan de estudios no solo mejoró la experiencia de aprendizaje de los estudiantes con discapacidad, sino que también mejoró el aprendizaje y la experiencia del resto.

Los datos demuestran que las barreras de acceso y la discriminación de las personas con discapacidad, aún existen en muchos ámbitos, incluyendo el educativo, por lo que resulta necesario desarrollar estrategias y metodologías inclusivas, las cuales resultan esenciales para garantizar sus derechos y promover su inclusión en la sociedad.

1.4 Objetivo general.

•Proponer una serie de recomendaciones y lineamientos que ayuden a los instructores a generar las condiciones idóneas de accesibilidad en los talleres artísticos para permitir la inclusión de las personas con discapacidad auditiva, motriz y visual en los mismos, sin ningún impedimento, lo cual se logrará mediante la evaluación del cumplimiento de las normas y pautas aplicables a la accesibilidad en la educación artística y la investigación de lineamientos y buenas prácticas contenidas en diversas guías y manuales, que puedan ser aplicadas para corregir las deficiencias detectadas.

Figura 12. *Taller artístico inclusivo.*

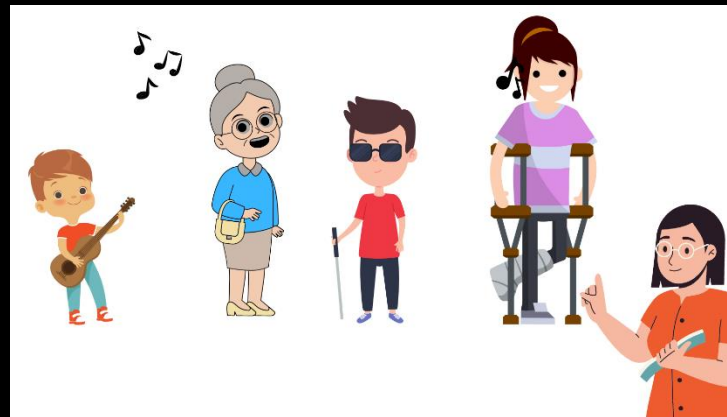


Ilustración de un grupo donde aparece una chica con muletas, un niño ciego, una adulta mayor hipoacusica y un niño tocando guitarra, a un costado está su profesora. Elaboración propia con elementos de la biblioteca de Canva.

1.5 Objetivos específicos.

- Conocer la perspectiva de inclusión y accesibilidad en la educación artística a través de la revisión de bibliografía especializada desde un marco teórico conceptual.
- Identificar la situación actual de las personas con discapacidad en la educación artística desde la perspectiva de derechos, mediante la revisión de normas y leyes relevantes en la materia.
- Analizar el estado actual de la educación artística en términos de accesibilidad e inclusión, mediante la revisión de foros y tendencias actuales.

- Realizar una revisión exhaustiva de la bibliografía especializada para Identificar y seleccionar recomendaciones efectivas en cualquier ámbito que puedan ser adaptadas en materia de accesibilidad con el fin de lograr una educación artística inclusiva.

1.6 Hipótesis.

Esta hipótesis parte de la idea de que, a menudo, las personas con discapacidad encuentran diversas barreras al intentar acceder a una educación artística, debido a las escasas o nulas condiciones de accesibilidad presentes en ese ámbito, por lo tanto, si se implementan acciones específicas de accesibilidad en los talleres artísticos, se espera que se produzca un aumento significativo en la participación de personas con discapacidad, lo cual podría tener importantes implicaciones para el desarrollo de programas y políticas inclusivas en el ámbito de la educación artística, así como para el fomento de la creatividad y la diversidad en el arte y la cultura.

Figura 13. Si hay accesibilidad, hay participación.



Ilustración con el símbolo de accesibilidad universal, y las siluetas de personas con diferentes tipos de discapacidad tomadas de la mano. Elaboración propia con elementos de la biblioteca de Canva.

1.7 Alcance.

Si bien, este proyecto pretende ser aplicable a cualquier lugar, ya que la inclusión y accesibilidad son temas universales que afectan a millones de personas con discapacidad alrededor del mundo, tendrá especial incidencia en el estado de Zacatecas, el cual según el Censo de Población y Vivienda (2020) tiene una población de 1,622,138 habitantes y está ubicado entre los 8 estados con mayor prevalencia de personas con discapacidad a nivel nacional, con una tasa del 7.4%, equivalente a 120,038 de sus habitantes, que rebasa la tasa promedio del 6.6%.

El hecho de que la tasa de prevalencia de discapacidad en Zacatecas sea superior al promedio nacional, hace que el estado sea un lugar especialmente importante para llevar a cabo esta investigación y proponer recomendaciones concretas para mejorar la inclusión de las personas con discapacidad en los talleres artísticos.

1.8 Conclusiones del capítulo.

En conclusión, es de suma importancia trabajar en proyectos que promuevan la inclusión y accesibilidad en la educación artística porque el simple hecho de contar, por poner un ejemplo, con talleres artísticos diseñados para un público aparentemente “neutro”, que vulneren los derechos de ciertos grupos, a pesar de no ser intencionado es considerado discriminatorio. No hay que olvidar que este problema está presente en todos los ámbitos, no solo en el artístico, ya que las personas con discapacidad sin importar la actividad a desarrollar deseada, requerirán que cualquier entorno o servicio sea accesible para garantizar su autonomía y el ejercicio pleno de sus derechos.

2. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

“Por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres”. Rosa Luxemburgo

Figura 14. Obra 2 de la colección de Estrella, Leticia. “Enunciacion del ser” (2015).



La obra muestra la esquina de una habitación, cubierta de polvo y telarañas. Esta composición simboliza el desprecio y desvalorización que experimentan muchas veces las personas con discapacidad frente a una sociedad nada inclusiva.

Es importante recordar que, mientras muchas personas tienen la capacidad de llevar a cabo sus actividades diarias sin problemas, existen otros individuos que enfrentan limitaciones que les impiden hacer las cosas de la misma manera. Las personas con discapacidades físicas, cognitivas o sensoriales, por ejemplo, pueden encontrar dificultades para realizar actividades que muchos de nosotros damos por sentado, como caminar, leer, cocinar o comunicarse. Estas limitaciones pueden afectar su independencia, su calidad de vida y su capacidad para participar plenamente en la sociedad.

Es responsabilidad de todos, como miembros de una comunidad, prestar atención a las necesidades de éstas personas y buscar maneras de apoyarlas. Esto puede incluir la creación de entornos accesibles, el uso de tecnologías de apoyo, y la promoción de una mayor inclusión social. Todos podemos sumar nuestro granito de arena para ayudar a construir un mundo más inclusivo.

2.1 Accesibilidad universal.

Figura 15. Símbolo de accesibilidad universal.



Circulo azul, dentro figura negra de persona con piernas y brazos extendidas. Extraído de la biblioteca de Canva.

La "Accesibilidad" es un concepto que ha ido evolucionando con el pasar de los años hasta convertirse en lo que hoy se conoce como "Accesibilidad Universal", definida como la "Condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible" . (Real Decreto Legislativo 1/2013, 2013, pág. 11)

Por su parte, la Secretaría de Economía en la NMX-R-050-SCFI-2006 sobre Accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios construidos, señala que: es la "Combinación de elementos constructivos y operativos que permiten a cualquier persona con discapacidad, entrar, desplazarse, salir, orientarse y comunicarse"; así como la que se menciona en La Ley General para la Inclusión de las Personas Con Discapacidad (2022) como aquellas medidas que permitan asegurar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico, transporte, la información y las comunicaciones (incluidas las TICS) en igualdad de condiciones que las demás, tanto en zonas urbanas como rurales (pág.1).

Se puede observar que estas últimas coinciden en ser exclusivas para personas con discapacidad, por lo que pudiera pensarse que el término "universal" usado en el nombre de la definición inicial, es el causante de la diversidad de beneficiarios mencionados en la misma, sin embargo, Rovira-Beleta (2003) propone la siguiente definición para accesibilidad:

"Conjunto de características de que debe disponer un entorno, producto o servicio para ser utilizable en condiciones de confort, seguridad e igualdad por todas las personas y, en particular, por aquellas que tienen alguna discapacidad" (2003, pág.22).

Así mismo en el glosario propuesto por Arjona, G. se define a la accesibilidad como: "Cualidad de fácil acceso, para que cualquier persona, incluso aquellas que tengan limitaciones en la movilidad o en la comunicación, pueda llegar a un lugar, objeto o servicio" (2015, pág.234)

De éstas definiciones, se destaca que a pesar de carecer del término "universal" en su nombre, sí contemplan a todas las personas y no solo a las que tienen alguna discapacidad, se observa que la temporalidad en la que éstas fueron escritas no influyen en la forma de percibirla, por lo que se concluye que la definición de "accesibilidad" puede cambiar de acuerdo al contexto donde se aplica, ejemplo de lo anterior es como el "Acuerdo Parcial en el campo de lo social y de la salud pública", Resolución ResAP. Hacia la plena ciudadanía de las personas con discapacidad mediante nuevas tecnologías integradoras, dice que:

“La accesibilidad debe ser definida como una cuestión técnica primordial, algo que añade un valor a la tecnología utilizada y que debe ser considerada como tal en las compras públicas” (Consejo de Europa, 2001, pág. 45).

Este trabajo se sustenta en la accesibilidad universal, sus aplicaciones y estrategias, ya que aunque se enfoca en las personas con discapacidad, no descarta que más personas resulten beneficiadas en su implementación. Contemplar la diversidad permitirá enriquecer el trabajo y contribuir a la inclusión social.

2.1.1 Ámbitos de la accesibilidad.

Figura 16. Ámbitos de la accesibilidad en la educación artística.



El gráfico representa los cuatro ámbitos de la educación artística, infraestructura, comunicación, contenido y recursos humanos, y las barreras a superar en los mismos. Elaboración propia con elementos de la biblioteca de Canva.

De acuerdo con el Informe Especial sobre el Derecho a la Accesibilidad de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, los ámbitos de la accesibilidad son aquellos en los que se deben aplicar medidas de accesibilidad con el fin de identificar y eliminar las barreras existentes en el mismo.

Al hablar de barreras, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación dice que son obstáculos que las personas con discapacidad encuentran en su día a día, y que son los causantes de obstaculizar o limitar su movilidad, circulación, acceso a información, capacidad de comunicación y comprensión, etc. afectando su derecho a la igualdad de oportunidades y una calidad de vida digna (pág. 57).

Sin embargo, debe tomarse en cuenta que no solo las personas con discapacidad se enfrentan a obstáculos en su vida diaria, un claro ejemplo de esto es el de los padres que salen a pasear con sus hijos en carriola o mujeres en tacones, que tienen dificultad para transitar ciertas zonas, personas indígenas o extranjeras que no hablan el idioma y tienen dificultad para comunicarse, o los niños que debido a su estatura tienen problemas para alcanzar y hacer uso de ciertos elementos, etc.

Puesto que el fin de la aplicación de la accesibilidad es eliminar las barreras que existen en el entorno, los conceptos “ámbitos de accesibilidad” y “barreras de accesibilidad” van de la mano. Para evitar o superar barreras en el entorno, es necesario considerar una serie de requerimientos, que deben ser cumplidos y que pueden variar de acuerdo al ámbito donde se apliquen, ya que cada uno de estos tiene un fin específico, a este compendio lo llamaremos “tipo de accesibilidad”, por ejemplo la •accesibilidad web• es la aplicación de la accesibilidad en el ámbito digital a través del cumplimiento de ciertos requerimientos, como las Pautas de Accesibilidad de Contenido Web 2.0.

Como menciona Arjona, G. (2015) al no existir criterios para establecer dichos ámbitos, han sido los manuales, legislaciones y normas, los que han ido paulatinamente catalogando los diferentes ámbitos de la accesibilidad (pág.85).

Por ejemplo, la CNDH (S/A) sugiere una clasificación basada en lo mencionado en el artículo 9 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el cual estipula que:

“... los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales”. (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2006).

De la cual rescata los siguientes elementos que conforman su clasificación: entorno físico, transporte, la información y la comunicación.

A pesar de que la accesibilidad universal, tal como lo dice su definición, puede ser aplicada a entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos: en este caso, haciendo hincapié en el entorno, el cual "está constituido por todo lo que nos rodea, lo que utilizamos, lo que recibimos, se podría clasificar en lo tangible: espacios, objetos, servicios, seres; y en lo intangible: la cultura, la educación, las ideas, las normas, la legislación, las relaciones sociales". (Muntadas, T, 2014, pág.26), lo que lleva a la conclusión de que la accesibilidad puede ser aplicable prácticamente a cualquier cosa. En este caso lo que es de principal interés es su aplicación en la educación artística, definida como "... un método de enseñanza que desarrolla capacidades, actitudes, hábitos y comportamientos, potencia habilidades y destrezas, y además, es un medio de interacción, comunicación y expresión de sentimientos y emociones que permite una formación integral para todos los individuos" (Jiménez P. Carlos, 2011, pág.8).

2.1.1.1 Accesibilidad en la educación artística

Figura 17. Ámbitos de la accesibilidad en la educación artística



El gráfico representa los componentes de la accesibilidad en la educación artística, desde su base normativa aplicable a los ámbitos que la conforman, que permitan eliminar las barreras existentes en los mismos a través de herramientas y estrategias que contribuyan a alcanzar la inclusión de las personas con discapacidad. Elaboración propia con elementos de la biblioteca de Canva

Debido a que el tipo de “accesibilidad en la educación artística” aún no ha sido desarrollado, se propone la siguiente definición:

Características que debe tener el entorno donde se lleva a cabo la enseñanza artística, con el fin de eliminar las barreras de accesibilidad existentes en la infraestructura, comunicación, contenido y los recursos humanos, a través de herramientas y estrategias que permitan que cualquier persona, sin importar su condición, tenga acceso a la misma sin dificultad alguna.

Para realizarla, fue necesario en primer lugar identificar los ámbitos que la conforman, lo cual se hizo con base en lo que estipulan el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (LGIPCD) en su artículo 26. (Ver tabla 1).

Tabla 1. Bases normativas de accesibilidad en la educación artística

BASES NORMATIVAS DE ACCESIBILIDAD EN LA EDUCACIÓN ARTISTICA	
CPEUM ARTÍCULO 3	LGIPCD ARTÍCULO 26
...El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación.	La Secretaría de Cultura promoverá las adecuaciones físicas y de señalización necesarias para que tengan el acceso a todo recinto donde se desarrolle cualquier actividad cultural y establecerá el uso de materiales y tecnología con la finalidad de lograr su integración en las actividades culturales y fomentar la elaboración de materiales de lectura, inclusive en sistema Braille u otros formatos accesibles.

Fuente: Elaboración propia basada en la Constitución Política Mexicana y la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

De ambos artículos se destacan componentes importantes como: **material didáctico, infraestructura, condiciones del entorno, adecuaciones físicas y de señalización, y formatos accesibles.**

Aunado a eso se analizan los componentes del término “accesibilidad en la educación artística”: **la accesibilidad educativa y la accesibilidad en el arte y cultura.**

Según Aragall, F. (2010), el objetivo de hacer espacios educativos accesibles es que todas las personas y no solo alumnos, sino todos los integrantes de la comunidad educativa, tengan las mismas oportunidades para recibir y aprovechar al máximo los contenidos de la educación de forma autónoma, independientemente de sus capacidades físicas, cognitivas, sensoriales, económicas o culturales. Para ello es imprescindible que los espacios, materiales, recursos didácticos, servicios y programas educativos, sean diseñados de manera que respeten todas las diferencias (pág. 33).

En cuanto a la accesibilidad cultural, Soledad, M. y Susena V. (2018) mencionan que esta comprende las adaptaciones en todas sus dimensiones del lugar donde sucede el hecho cultural, que permiten el disfrute de las expresiones artísticas y culturales para todas las personas bajo la concepción de la diversidad funcional. Así mismo propone cuatro ejes para trabajar con proyectos o productos culturales, con el fin de que estos tengan un alcance apto para todo público:

1. Infraestructura. 2. Comunicación. 3. Contenido. 4. Recursos Humanos.

Con base a estos ejes que son en su mayoría comunes a los de la accesibilidad educativa, y a los extraídos de las normativas, se establecen los ámbitos que conforman la “accesibilidad en la educación artística”. A su vez se toman en cuenta las barreras presentes en los mismos, con ayuda de la clasificación sobre “barreras en el aprendizaje” propuesta por Covarrubias Pizarro, P. (2019), y la que propone Gómez del Águila, L. M., (2012) sobre “barreras artísticas y culturales (Ver tabla 2).

Tabla 2. Ámbitos de la accesibilidad en la educación artística

ACCESIBILIDAD EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA			
ÁMBITOS	BARRERAS ESPECÍFICAS	EJEMPLOS	BARRERAS GENERALES
INFRAESTRUCTURA	DE ACCESIBILIDAD Factores físicos de la infraestructura que pueden obstaculizar el acceso y la participación del alumnado	•Infraestructura inadecuada: mobiliario, rampas, baños, adecuaciones, elevadores, etc. •Mala organización del mobiliario • Mala señalización	SENSORIALES Características del entorno que pueden hacer que la percepción sea difícil debido a la ausencia de alguno de los tres canales sensoriales -vista, tacto, oído- que son necesarios para la comunicación.
TRANSPORTE		•Ausencia de transporte adaptado •Ausencia de señalización sensorial	
COMUNICACIÓN	DIDÁCTICAS Aquellas que guardan estrecha relación con los procesos de enseñanza y de aprendizaje	• No se promueve el trabajo colaborativo • Hay desvinculación con especialistas o tutores. • Hay desvinculación con padres de familia. • Separación del alumnado en aulas especiales. •	COGNITIVAS Deficiencias en la construcción del mensaje que entorpecen su comprensión. El código se percibe, pero el mensaje no se entiende o exige gran esfuerzo cognitivo. Aparecen cuando el diseño de la información no

		Rigidez en las evaluaciones • Instrucciones poco claras	respetar las condiciones de recogida y asimilación de datos del ser humano,
CONTENIDO		• Falta metodología didáctica diversificada . • Ausencia de una enseñanza flexible. • Currículo no diversificado.	
RECURSOS HUMANOS	CULTURALES Determinan la conducta de los individuos alrededor de una persona con una condición particular y la clasifican en un grupo vulnerable..	ACTITUDINALES: Apatía- Rechazo-Indiferencia- Discriminación- Sobreprotección. IDEOLÓGICAS: Desconocimiento • Ignorancia Etiquetación-No reconocer lo que sí se puede hacer-Bajas expectativas-Estereotipos ante la diversidad.	

BARRERAS POLÍTICAS

Factores relacionados con la normativa y la legislación que regulan la educación, incluyendo el cumplimiento de las mismas y la necesidad de implementar nuevas medidas para apoyar la inclusión y atención a la diversidad. Incluye no solo el funcionamiento de las instituciones escolares, sino también aspectos superiores como las autoridades administrativas, los procesos de gestión y la organización del sistema educativo. También se pueden considerar los procesos de capacitación de los docentes como parte de estas barreras, ya que es responsabilidad del gobierno proporcionar oportunidades de formación y actualización en materia de inclusión.

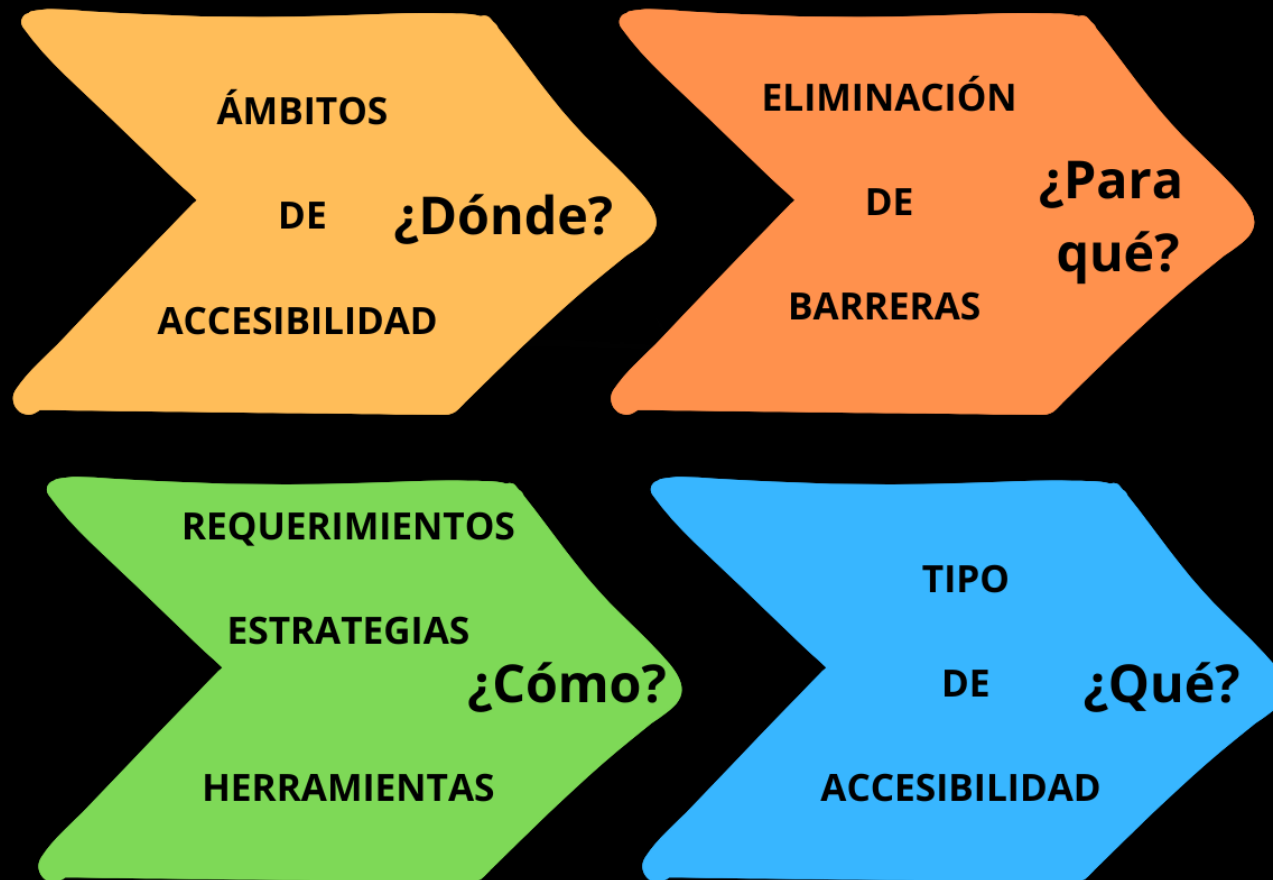
Fuente: Elaboración propia basada en Soledad, M. y Susena V. (2018), Covarrubias Pizarro, P. (2019), y Gómez del Águila, L. M., (2012).

Conocer los ámbitos de la accesibilidad en la educación artística, permite reconocer las áreas de oportunidad y mejora en las que hay que concentrar esfuerzos para que éstas no sean impedimento para ninguna persona. Se considera fundamental asegurar la disponibilidad de materiales accesibles, adaptar los espacios de arte y promover métodos de enseñanza inclusivos. Estas acciones tienen como objetivo eliminar barreras y reconocer las necesidades individuales de los estudiantes. Al concentrar los esfuerzos en estos aspectos, se logra establecer un ambiente educativo en el que ninguna persona se sienta limitada o excluida debido a su discapacidad.

Se sugiere una fórmula sencilla para desarrollar los tipos de accesibilidad

Figura 18. Componentes de los tipos de accesibilidad.

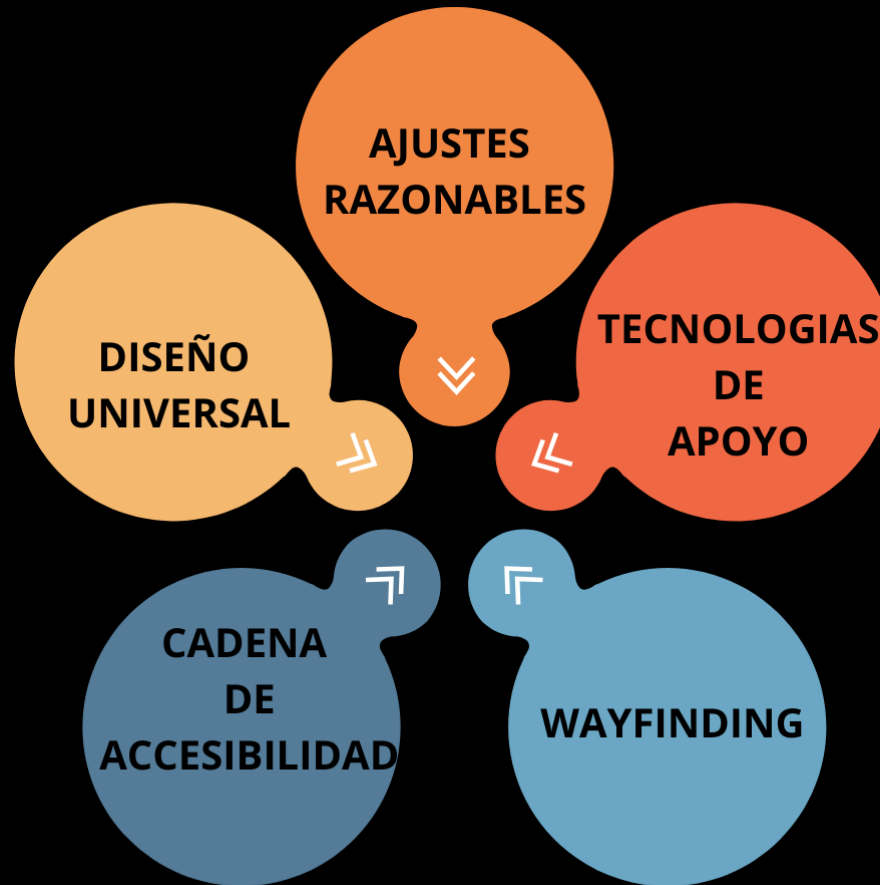
Tipo de Accesibilidad = Ámbitos + eliminación de barreras + requerimientos técnicos



El esquema representa los elementos que contribuyen a un tipo específico de accesibilidad, que busca eliminar las barreras en los ámbitos que la conforman a través de herramientas y requerimientos técnicos. Elaboración propia con elementos de la biblioteca de Canva.

2.1.2 Estrategias y Herramientas para la accesibilidad universal.

Figura 19. *Estrategias y herramientas de accesibilidad.*



La ilustración en colores contrastantes, representa algunas herramientas y estrategias de accesibilidad. Elaboración propia con elementos de la biblioteca de Canva.

¿Cómo solucionar los problemas causados por las barreras en el entorno? A través de la implementación de estrategias y herramientas de accesibilidad que faciliten la inclusión y la participación social de todas las personas.

Según la British Council (s/a, pág. 42), existen dos enfoques para poner en marcha a la accesibilidad:

Accesibilidad proactiva

Son los niveles de accesibilidad que se incorporan en el proyecto desde las etapas iniciales. La accesibilidad se considera independientemente de la asistencia o no de las personas con discapacidad.

Figura 20. *Elevador.*

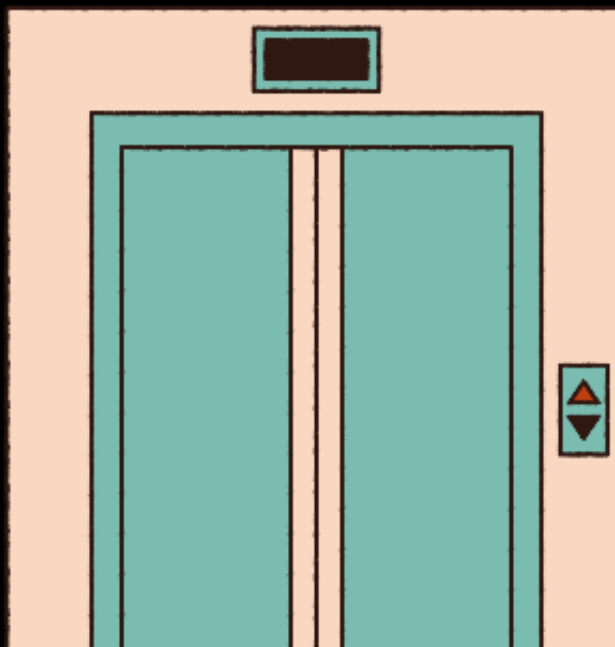


Ilustración de puerta de elevador. Extraída de la biblioteca de Canva.

Accesibilidad reactiva

Son formas de accesibilidad que se incorporan hasta que son solicitadas.

Figura 21. *Rampa.*

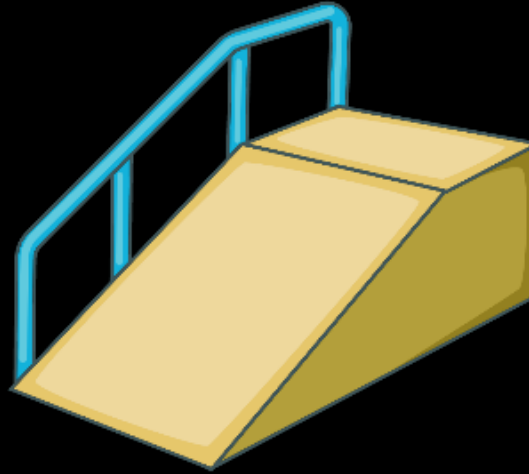


Ilustración de una rampa. Extraída de la biblioteca de Canva.

Cabe destacar que ninguna de estas es mejor o peor que la otra, ya que su uso depende de las necesidades y recursos con que se cuenten.

A continuación, se describe en que consisten algunas estrategias y herramientas derivadas de los mismos.

2.1.2.1 Diseño Universal y sus principios

Tabla 3. Diseño Universal

DISEÑO UNIVERSAL	
Creación de productos y entornos diseñados de modo que sean utilizables por todas las personas en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptaciones o diseños especializados (Ronald Mace)	
PRINCIPIOS DEL DISEÑO UNIVERSAL	
1. USO EQUITATIVO	El diseño es útil y comerciable para personas con diversas capacidades.
2. FLEXIBILIDAD EN EL USO	El diseño debe de incorporar un amplio rango de preferencias individuales y capacidades.
3. USO SIMPLE E INTUITIVO	Fácil de entender, sin importar la experiencia del usuario, el nivel de conocimientos, las habilidades en el lenguaje o el nivel de concentración al momento del uso.
4. INFORMACIÓN PERCEPTIBLE	El diseño debe de comunicar la información necesaria con eficacia al usuario, sin importar las condiciones ambiente o las capacidades sensoriales del usuario.
5. TOLERANCIA AL ERROR	El diseño debe minimizar los peligros y consecuencias adversas ante acciones accidentales o intencionadas

6. BAJO ESFUERZO FÍSICO	El diseño debe de ser usado eficiente y cómodamente con el mínimo esfuerzo o fatiga.
7. TAMAÑO Y ESPACIO PARA EL ACCESO Y EL USO	Deben proporcionarse el tamaño y espacio apropiados para el acceso, el alcance, la manipulación y el uso sin importar el tamaño de cuerpo de usuario, la postura o la movilidad

Fuente: Elaboración propia basada en Mace, R. L., Hardie, G. J., & Place, J. P. (1998).

2.1.2.2 Ajustes razonables

Tabla 4. Ajustes razonables

AJUSTES RAZONABLES
Son aquellas disposiciones adoptadas con el fin de adecuar el entorno en cada caso particular en función de las necesidades de la persona. No implica oposición o carga, sirven para garantizar a las personas el goce o ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones

Fuente: Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006).

2.1.2.3 Productos o tecnologías de apoyo

Tabla 5. Productos o tecnologías de apoyo

PRODUCTOS O TECNOLOGÍAS DE APOYO (ANTES AYUDAS TÉCNICAS)
Son las herramientas empleadas por las personas con discapacidad para desenvolverse de forma autónoma. Básicamente, son ayudas materiales y equipamientos.
Adaptabilidad: Deben ser adaptables a las necesidades específicas de cada persona, lo que implica que deben ser personalizables y ajustables para garantizar su eficacia.
Accesibilidad: Deben estar disponibles para quienes las necesitan, y que deben ser fáciles de usar para las personas con discapacidad.
Funcionalidad: Deben permitir a las personas con discapacidad llevar a cabo las tareas que desean o necesitan realizar de forma eficiente y efectiva
Seguridad: Deben ser diseñadas y fabricadas siguiendo estándares de seguridad y calidad.
Coste efectividad: Las tecnologías de apoyo deben ser coste-efectivas, es decir, su costo debe estar justificado por los beneficios que aportan a las personas con discapacidad.

Fuente: Lluch, M., Abad, F., García-Zapirain, B., y Mendez-Zorrilla, A. (2020)..

2.1.2.4 Tecnologías de apoyo de bajo coste

Tabla 6. Tecnologías de apoyo de bajo coste.

TECNOLOGÍAS DE APOYO DE BAJO COSTE
Contrapone la estrategia de la estandarización dirigida al “usuario medio”, a la creación de soluciones a las necesidades concretas de las personas pensando para el mayor rango posible de diversidad humana.
Contrapone la producción en cadena, la reducción de costes por escala de producción, el almacenamiento, transporte y venta a la autofabricación, el DYU, la creación local, la reutilización y el reciclaje. Abarata costes y facilita el acceso a los productos. Genera menor impacto ambiental
Contrapone la creación intelectual compartida a la creación privativa. Ello permite copiar, compartir, adaptar, mejorar, parametrizar a las necesidades concretas la tecnología de apoyo, como una receta de cocina.
Contrapone que el producto se adapte a la persona a que la persona se adapte al producto.

Fuente: Elaboración propia basada en la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica.

2.1.2.5 Usabilidad

Tabla.7 Usabilidad.

USABILIDAD	
Es la facilidad con que las personas pueden utilizar una herramienta particular o cualquier otro objeto fabricado por humanos con el fin de alcanzar un objetivo concreto. El concepto de usabilidad implica que una persona debe ser capaz de hacer uso, moverse alrededor, entrar y utilizar el entorno en igualdad de condiciones con otros usuarios.	
PRINCIPIOS DE USABILIDAD	
1.FACILIDAD DE APRENDIZAJE	Que tan fácil es para el usuario aprender la función básica de un producto o servicio, como para ser capaz de realizar correctamente la tarea deseada.
2.EFICIENCIA	Busca la máxima velocidad de realización de tareas del usuario. Cuanto mayor es la usabilidad de un producto o servicio, más rápido es el usuario al utilizarlo, y el trabajo se realiza con mayor rapidez.
3.RECUERDO EN EL TIEMPO	Para usuarios intermitentes (que no utilizan el producto o servicio regularmente) es vital ser capaces de usar los mismos sin tener que aprender cómo funcionan partiendo de cero cada vez. Este atributo refleja el recuerdo acerca de cómo funciona el producto o servicio que mantiene el usuario, cuando vuelve a utilizarlo tras un periodo de no utilización.
4.TASA DE ERRORES	Se refiere al número de errores cometidos por el usuario mientras realiza una determinada tarea. Un buen nivel de usabilidad implica una tasa de errores baja. Los errores reducen la eficiencia y satisfacción del usuario, y pueden verse como un fracaso en la transmisión al usuario del modo de hacer las cosas con el producto o servicio.

5.SATISFACCIÓN	Éste es el atributo más subjetivo. Muestra la impresión subjetiva que el usuario obtiene del producto o servicio.
-----------------------	---

Fuente: Elaboración propia basada en Nielsen, J., & Molich, R. (1990).

2.1.2.6 Wayfinding y wayshowing

Tabla 8. Wayfinding y wayshowing

WAYFINDING Y WAYSHOWING	
Es el proceso de encontrar el camino a un destino, ya sea en un entorno familiar o desconocido, utilizando indicaciones dadas por el entorno. Consiste en crear recursos y sistemas de información espacial y del entorno que sirvan para orientar y direccionar a las personas.	
PROCESO DE WAYFINDING	
1.ORIENTACIÓN	Cuando una persona descubre dónde está con respecto a los puntos de referencia y el destino requerido
2.SELECCIÓN DE RUTAS	Elegir una ruta que eventualmente conducirá al destino deseado.
3.CONTROL DE RUTA	El control constante y la confirmación de que el individuo está siguiendo la ruta seleccionada.
4.RECONOCIMIENTO DEL DESTINO	La habilidad del individuo para darse cuenta de que ha llegado al destino deseado.

Fuente: Elaboración propia basada en Downs & Stea (1973).

2.1.2.7 Criterios DALCO

Tabla 9. Criterios DALCO

CRITERIOS DALCO	
Propuestos en la norma UNE 170001-1:2007 Accesibilidad Universal, buscan facilitar la accesibilidad al entorno, estos actúan como una herramienta de partida para analizar los distintos aspectos donde debemos fijarnos y actuar.	
DEAMBULACION	Facilidad de movimiento en el espacio con seguridad y comodidad.
APREHENSION	Facilidad de agarrar y manipular objetos en el espacio.
LOCALIZACIÓN	Facilidad de encontrar y acceder a objetos y espacios en el ambiente.
COMUNICACION	Facilidad de recibir y transmitir información en el ambiente.

Fuente: Elaboración propia basada en Asociación Canadiense de Personas con Discapacidad (1991).

2.1.2.8 Cadena de Accesibilidad

Tabla 10. Cadena de Accesibilidad

CADENA DE ACCESIBILIDAD
Es un proceso dinámico que implica la identificación, evaluación y eliminación de las barreras que impiden a las personas con discapacidad acceder Al entorno en igualdad de condiciones, mediante la implementación de medidas y soluciones que aseguren la accesibilidad universal y la inclusión social.

Fuente: Elaboración propia basada en la Agencia Europea para los Derechos Fundamentales (2021).

2.1.2.9 Asistencia Personal

Tabla 11. Asistencia Personal

ASISTENCIA PERSONAL
Es un servicio de apoyo humano, contratado directamente por una persona con necesidades de apoyo o sus representantes legales.
Se trata de una persona que ayuda a otra persona (que cuenta con necesidades específicas) a desarrollar su vida con independencia.
Va más allá del papel de la persona cuidadora, ya que se establece una relación individualizada entre persona asistente-persona asistida.
No es una persona miembro de su familia o cónyuge.
Es diferente y compatible con la prestación de un servicio de prevención de situaciones de dependencia, con la teleasistencia, la asistencia a un centro de día o un servicio residencial.

Fuente: Elaboración propia basada en la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica.

Todas estas herramientas pueden ser usadas solas o en conjunto en cualquier entorno, lo ideal sería que estas fueran consideradas desde la planeación y diseño del mismo, para así desde un inicio al no existir barreras en este, todos pudieran hacer uso de el, y no tener que esperar hasta que las personas tengan dificultades con las barreras para por fin pasar a la acción y realizar los cambios pertinentes. Ya que como menciona Muntadas, T. (, no se trata de realizar adaptaciones especiales para responder a necesidades específicas, se trata de construir contextos donde todo pueda ser utilizado por todos, pues solo de esa forma lograremos una sociedad inclusiva en la que la igualdad de oportunidades y los derechos sean una realidad para todos (2014, pág.28).

2.2 Diversidad humana e inclusión.

Distintas formas de pensar, actuar y sentir, muchas veces influenciados por el lugar y época en que nacimos, la familia con la que crecimos, la educación que recibimos, la religión que nos fue impuesta, las personas que solemos frecuentar y las experiencias vividas, por mencionar algunas, son las que nos hacen percibir de diversas maneras aquello a lo que no solemos estar acostumbrados y que es “diferente” a nosotros.

2.2.1 Diversidad humana

La diversidad humana se define como la amplia gama de características que nos hacen distintos como individuos, como la raza, la etnia, la cultura, el género, la edad, la orientación sexual, la religión, y las capacidades físicas y mentales. Aunque esta diversidad puede enriquecer nuestras comunidades y nuestras vidas, también puede presentar desafíos si no se maneja de manera adecuada y respetuosa. (Jones, A. 2019, pág. 23).

Algunas maneras de actuar frente a esta diversidad son*:

Exclusión

Un taller artístico donde no aceptan alumnos con discapacidad

Figura 22. *Exclusión en el taller.*

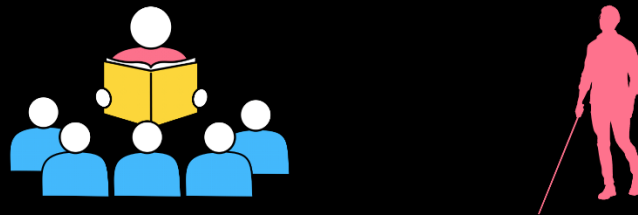


Ilustración de siluetas de un profesor con un libro abierto frente a los alumnos, lejos silueta de hombre ciego con bastón.
Elaboración propia con elementos de la biblioteca de Canva.

Segregación

Un taller artístico exclusivo para alumnos con discapacidad

Figura 23. *Segregación en el taller.*



Ilustración de dos hombres y una mujer, todos con discapacidad visual, uno de ellos lleva un perro guía.

Extraída de la biblioteca de Canva.

Integración

Un taller artístico donde los alumnos con discapacidad realizan actividades distintas a las de los estudiantes sin discapacidad.

Figura 24. *Integración en el taller.*



Ilustración de dos personas pintando en sus caballetes, a una mujer que modela en medio de ellas, A un costado una mujer ciega lee en braille. Elaboración propia con elementos de la biblioteca de Canva..

Inclusión.

Un taller artístico donde los alumnos con y sin discapacidad participan en igualdad de condiciones

Figura 25. *Inclusión en el taller.*



Ilustración de 3 siluetas blancas de personas sosteniendo un libro, una de ellas con un perro guía, sobre ellos hay notas musicales.

Elaboración propia con elementos de la biblioteca de Canva.

**Adaptación basada en la presentada en Plena Inclusión.*

Los ejemplos mostrados anteriormente son una realidad diaria a la que se enfrentan muchas personas, es algo que solía hacerse y que en ocasiones sigue ocurriendo, debido a las barreras mencionadas con anterioridad, en este caso siendo las culturales las más evidentes. Si bien cada persona es un mundo y somos tantos que debido a esa gran diversidad debemos considerar que estas formas de pensar y actuar no siempre son malintencionadas sino que se han visto influenciadas por su entorno sociocultural y otros factores.

Así que la próxima vez que estemos frente a una persona “distinta” a nosotros, cuestionemos nuestras creencias y lo que nos fue enseñado sobre ellos, por un momento pongámonos en sus zapatos y preguntémonos ¿Si yo fuera esa persona, me gustaría que actuaran conmigo como estoy a punto de hacerlo yo con ella?.

2.2.2 Diferencia entre inclusión e integración

Muchas veces suelen confundirse los términos “integración” e “inclusión” por ser considerados sinónimos, sin embargo su significado no es el mismo, mientras que la inclusión busca que el sistema se adapte a las necesidades de la persona, la integración se da cuando personas en situación vulnerable tienen que adaptarse al sistema. Podría decirse que la integración es el paso previo a la inclusión, y posterior a la exclusión y segregación, lo cual consigue al contemplar de cierto modo a todas las personas. La inclusión se diferencia de esta en: (ver tabla 12).

Tabla 12. Características que diferencian la inclusión de la integración

CARACTERÍSTICAS QUE DIFERENCIAN LA INCLUSION DE LA INTEGRACION
Se enfoca en la capacidad, no en la discapacidad.
Supone transformaciones profundas en el sistema.
NO da a todos lo mismo, sino que da a cada persona lo que necesita para cumplir sus derechos.
Se enriquece de las diferencias de una sociedad heterogénea.
Acepta a la persona tal y como es, NO busca cambiarla.

Fuente: Elaboración propia basada en Fundación Juan XXIII (2021).

2.2.3 Educación artística inclusiva

Si bien el término “inclusión” al igual que sucede con el de “accesibilidad” puede ser aplicado en diferentes ámbitos, para fines del presente trabajo, nos enfocaremos en el de la educación artística, compuesto por educación y arte.

La inclusión en el ámbito educativo, de acuerdo a la Secretaría de Educación Pública (2017), valora explícitamente la existencia de la diversidad y promueve el trato equitativo. Según la UNESCO (2005) la educación inclusiva busca hacer frente

y dar respuesta a las necesidades de todos los estudiantes, a través de la participación en el aprendizaje, en eventos de carácter cultural y comunitarios, y minimizando la exclusión dentro y fuera del sistema educativo.

Por otro lado, el arte, según Pacheco S. (2021), es una herramienta que promueve la inclusión, especialmente en el proceso de aprendizaje; así mismo menciona que la inclusión es un proceso que permite el desarrollo, respetando las diferencias y destacando la dignidad humana.

Se puede concluir que una educación artística inclusiva, es aquella que se enfoca en las capacidades de los estudiantes, potencia sus habilidades artísticas, y lleva a cabo transformaciones en sus sistemas con el fin de atender las necesidades particulares de cada uno, valorando tanto la diversidad como dignidad humana y fomentando un entorno equitativo.

Así mismo, se destaca la importancia de la accesibilidad como herramienta esencial para lograr la inclusión, pues la posibilidad de acceder a los entornos, es una condición necesaria para que todas las personas puedan participar activa y plenamente en la sociedad, y al no haber accesibilidad, se están construyendo barreras que impiden que algunos grupos de la población puedan disfrutar de los mismos derechos y oportunidades que otros.

Por lo tanto, podría decirse que, la inclusión es el resultado de la implementación efectiva de la accesibilidad, pues al eliminar las barreras existentes en el entorno, se están generando las condiciones necesarias para que todas las personas puedan participar y ser parte de la sociedad de manera igualitaria.

En definitiva, la accesibilidad y la inclusión son dos conceptos íntimamente relacionados que deben ser tomados en cuenta si lo que se quiere lograr es una sociedad mas justa e igualitaria para todos.

La inclusión es el resultado de la puesta en marcha de la accesibilidad

Figura 26. Camino a la inclusión.

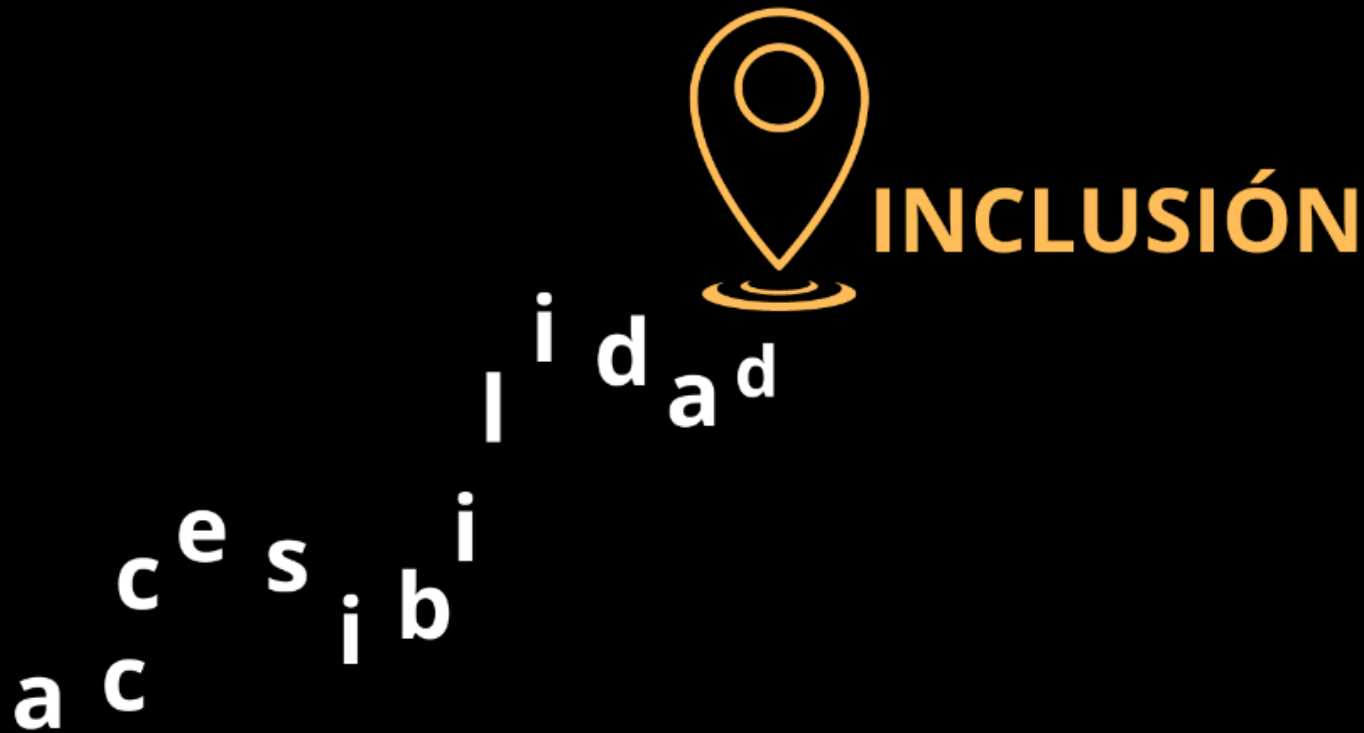


Ilustración de la palabra accesibilidad formando un camino que lleva al icono de punto de encuentro con la palabra inclusión.
Elaboración propia con elementos de la biblioteca de Canva

3. LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PcD)

“La discapacidad no te define; te define cómo haces frente a los desafíos que la discapacidad te presenta”. Jim Abbott

Figura 27.. Obra 3 de la colección de Estrella, Leticia. “Enunciacion del ser” (2015).



La obra muestra una repisa con una taza llena de polvo y telarañas, simbolizando el sentimiento de olvido y abandono experimentado por las personas con discapacidad. Refleja la falta de atención y apoyo hacia sus necesidades, destacando la importancia de la inclusión y el reconocimiento de sus derechos para romper con esa sensación de desatención y marginación.

Figura 28. *Personas con Discapacidad.*



Ilustración de un grupo de personas con distintas discapacidades, motriz, visual y auditiva. Extraída de la biblioteca de Canva.

3.1 La discapacidad como condición de vida

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, 2006, pág.4)

Ser catalogados como “Personas con discapacidad” podría ser considerado un lujo en la actualidad, ya que el simple hecho de usar este término y no el de “discapacitados” o “minusválidos” en este trabajo, dice mucho sobre el contexto social en la actualidad. Esto debido a que es un término que ha y sigue evolucionando de la mano con la percepción (también cambiante) de la sociedad hacia este colectivo. Estos modos de pensar han sido traducidos en los llamados “Enfoques o Modelos de discapacidad”

La siguiente tabla, nos da un panorama general de la evolución que ha tenido la concepción del término “discapacidad” con el pasar del tiempo:

Tabla 13. Evolución de la discapacidad

EVOLUCIÓN DE LA DISCAPACIDAD			
ÉPOCA	ENFOQUE	TRATAMIENTO	ACTITUD A NIVEL SOCIAL
En las Culturas antiguas	Enfoque mágico-religioso: la locura y los grandes trastornos físicos o sensoriales son debido a la intervención de poderes sobrehumanos que ponen a prueba o castigan a las personas por algún mal cometido.	Remedios: magia e intervención de brujos y Chamanes, masajes, baños, hierbas...	Objeto de rechazo y a veces causa de muerte. Postración pasiva y culpabilizada.
Desde el siglo XV	Enfoque técnico y secularizado: la discapacidad como resultado de fenómenos naturales (accidentes) que requieren una terapia adecuada, igual que otras enfermedades.	Instituciones manicomiales orientadas a la rehabilitación con tratamientos que persiguen la inserción social de los pacientes.	Internamiento masivo, las tareas terapéuticas fueron sustituidas por la custodia y cronificación de los atendidos.

Finales s.XIX y II Guerra Mundial	Enfoque médico y asistencial: Identificación y explicación de muchos trastornos, relacionados con factores físicos (bioquímicos, traumáticos o perinatales) como psíquicos (formas de aprendizaje o socialización infantil).	Atención educativa y asistencial. Implicación del estado. Creación de “Centros especiales” de educación y ocupación	Efecto estigmatizador: Prevalecen las etiquetas y una política paternalista que refuerza la dependencia respecto a las instituciones y el desarrollo de nuevas formas de discriminación social y laboral.
2ª Mitad del s.XX	Se pone acento en el origen social de la discapacidad, prevención, rehabilitación e inserción comunitaria.	Se favorecen centros de salud y servicios comunitarios. Se defiende la inclusión y normalización escolar y laboral con el soporte que sea necesario.	Movimiento social, a través de asociaciones, formadas por personas con discapacidad y familiares, que defienden los derechos de las personas con discapacidad.

Fuente: Guía para conseguir una prevención de riesgos laborales en las organizaciones, 2010, pág.13

Partiendo de las siguientes definiciones sobre discapacidad, como la que propone el INEGI en la Clasificación de Tipo de Discapacidad - Histórica, la cual dice:

“Es toda restricción o ausencia de la capacidad para realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano, como consecuencia de una deficiencia. Las discapacidades reflejan, por tanto, trastornos al nivel de la persona” (INEGI. 2010, pág.53).

La que plantea la Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad al decir que “Es la consecuencia de la presencia de una deficiencia o limitación en una persona, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás”(2018, pág.2).

Y la que sugiere la OMS, la cual la considera un término genérico que incluye déficits, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación, cuya presencia viene determinada por la comparación entre lo que hace una persona con y sin discapacidad. Indica los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una “condición de salud”) y sus factores contextuales compuesto por factores ambientales y personales (2011) .

Se destaca la similitud entre las definiciones anteriores al hacer referencia a la “deficiencia” definida como “Toda pérdida o anormalidad de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica” OMS(2011) Sin embargo mientras la primera definición concluye que esta es a nivel persona, las otras dos, dan un paso más al contemplar los factores externos que influyen para que esta surja.

Figura 29. Factores para que exista o no una discapacidad.

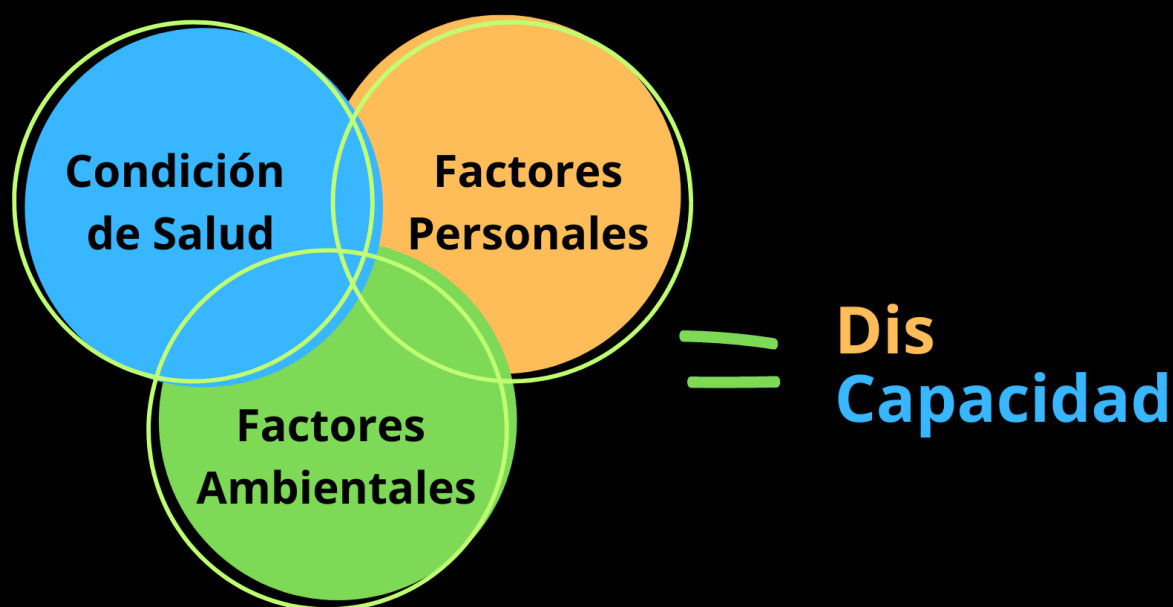


Diagrama conformado por tres círculos que conectan los términos de condición de salud, factores personales y factores ambientales que pueden influir en la existencia o no de discapacidad. Elaboración propia con elementos de la biblioteca de Canva.

En este documento se considera a la discapacidad no sólo como una condición personal, sino como el resultado de la interacción entre las limitaciones humanas y su entorno. Se reconoce la importancia del contexto social en la determinación de la discapacidad de una persona.

3.2 Tipos de discapacidad
Tabla 14. Clasificación de tipos de discapacidad

CLASIFICACIÓN DE TIPOS DE DISCAPACIDAD	
GRUPO	SUBGRUPO
DISCAPACIDADES SENSORIALES Y DE COMUNICACIÓN	Discapacidades para ver
	Discapacidades para oír
	Discapacidad para hablar (mudez)
	Discapacidades de la comunicación y comprensión del lenguaje y
DISCAPACIDADES MOTRICES	Discapacidades de las extremidades inferiores, tronco, cuello y cabeza
	Discapacidades de las extremidades superiores
DISCAPACIDADES MENTALES	Discapacidad intelectuales (retraso mental)
	Discapacidades conductuales y otras mentales

DISCAPACIDADES MÚLTIPLES	Discapacidades múltiples
	Otro tipo de discapacidades

Fuente: Clasificación de tipo de discapacidad histórica (INEGI, 2011, pág.11)

Para los fines de esta investigación, serán considerados los primeros dos subgrupos (discapacidad para ver y oír) del grupo 1 (Discapacidades sensoriales y de comunicación) y el grupo 2 (Discapacidades motrices). La definición para cada una de estas se ha elegido bajo el criterio del modelo social que considera a la discapacidad producto del entorno donde la persona se desenvuelve y no como una característica inherente al ser humano.

3.2.1 Discapacidad auditiva

Figura 30. *Símbolo de discapacidad auditiva.*



Ilustración de símbolo de discapacidad auditiva en color negro sobre rectángulo amarillo. Elaboración propia con elementos de la biblioteca de Canva.

Una persona con discapacidad auditiva es aquella "con una pérdida parcial (hipoacusia) o total (sordera) de la audición, Por ello presenta problemas para captar, identificar, segregar y comprender el estímulo auditivo y la información que este aporta." (Arjona, G,2015,pág.243)

La discapacidad auditiva se define como:

La dificultad que presentan algunas personas para participar en actividades propias de la vida cotidiana, que surge como consecuencia de la interacción entre una dificultad específica para percibir a través de la audición los sonidos del ambiente y dependiendo del grado de pérdida auditiva, los sonidos del lenguaje oral, y las barreras presentes en el contexto en el que se desenvuelve la persona. (Ministerio de educación de Chile.pág.7).

Existen diversos criterios para clasificar los diferentes tipos de pérdida auditiva, algunos de ellos son: De acuerdo con el lugar de la lesión, de acuerdo con su severidad, en función del momento en que ocurren y conforme a su duración. (Consejo Nacional de Fomento educativo, pág.18).

Rodríguez de Guzmán, L (2015) clasifica la discapacidad auditiva en dos grandes categorías:

Hipoacúsicos: Son personas con una audición deficiente, que con prótesis o sin ella, es funcional para la vida ordinaria, lo cual permite la adquisición del lenguaje oral por vía auditiva, aunque suelen notarse algunas fallas en su articulación, léxico y estructuración, las cuales pueden variar de acuerdo al grado de hipoacusia.

Sordos: Personas cuya audición no es funcional para la vida ordinaria y no posibilita la adquisición del lenguaje por vía auditiva, aunque sí puede hacerlo, en mayor o menor grado, por vía visual.

Carrascosa (2015, pág.104) menciona los diferentes grados de pérdida auditiva, que pueden producirse atendiendo a los decibelios (unidad de medida de la intensidad sonora).

Partiendo de que una persona con audición normal cuyo umbral auditivo oscila entre 0-20 decibelios (dB). Escucha así:

Figura 31. Audición normal.



Ilustración de altavoz blanco. Extraída de la biblioteca de Canva.

Las personas con hipoacusia perciben el sonido de la siguiente manera

Figura 32. Audición de personas con hipoacusia.

Figura 32. Audición con hipoacusia.

LEVE (20-40 dB)

Puede escuchar algunos sonidos del habla, pero no oye claramente los susurros

MODERADA (40-70 dB)

Puede que no escuche casi nada de lo que dice una persona al hablar a un volumen normal

SEVERA (70-90 dB)

No puede escuchar lo que se dice a un volumen normal y solo puede percibir algunos sonidos fuertes

PROFUNDA O SORDERA (+90 dB)

No oye nada de lo que se habla y solo puede oír algunos sonidos muy fuertes

Ilustración de cuatro rectángulos que explica que sonidos perciben las personas con hipoacusia leve, moderada, severa y profunda. Elaboración propia con elementos de la biblioteca de Canva. *Audios tomados de la página <https://www.hear-it.org/es/Simulaciones-de-la-perdida-de-audicion-y-el-tinnitus>

3.2.2 Discapacidad física o motriz

Figura 33. *Símbolo de discapacidad motriz.*



Ilustración negra de silueta de persona en silla de ruedas sobre rectángulo amarillo. Elaboración propia con elementos de la biblioteca de Canva.

Las personas con discapacidad física son aquellas que presentan una disminución importante en la capacidad de movimiento de una o varias partes del cuerpo. Está relacionada con la disminución y/o la incoordinación del movimiento, trastornos en el tono muscular o en el equilibrio. Estas personas presentan problemas de desplazamiento, capacidad de alcance o elevación, equilibrio y/o destreza manual (Arjona, 2015, pág.243).

La discapacidad motora se define como la dificultad que presentan algunas personas para participar en actividades propias de la vida cotidiana, que surge como consecuencia de la interacción entre una dificultad específica para manipular objetos o acceder a diferentes espacios, lugares y actividades que realizan todas las personas, y las barreras presentes en el contexto en el que se desenvuelve la persona (Consejo Nacional de Fomento educativo, pág.7).

Según Castillero (2017), la discapacidad física afecta al sistema locomotor, especialmente en las extremidades, y puede impedir que la musculatura esquelética sea movida de manera voluntaria. Los motivos por los cuales una persona puede presentar una discapacidad física son múltiples y variados, y a la hora de clasificar los distintos tipos de discapacidad física suele tenerse en cuenta las causas o las zonas que tienen impedido o limitado el movimiento.

Se tomará como base la clasificación según los cambios en los movimientos de acuerdo a las áreas del cuerpo afectadas que aparece en la Guía didáctica para la inclusión en educación inicial y básica de la Comisión Nacional de Fomento Educativo, las cuales son:

-**Monoplejia.** Afecta un solo miembro del cuerpo.

Figura 34. *Monoplejia.*



Ilustración de silueta amarilla de persona con un brazo rojo. Elaboración propia con elementos de la biblioteca de Canva.

Diplejia. Afecta las extremidades superiores (brazos).

Figura 35. *Diplejia.*



Ilustración de silueta amarilla de persona con ambos brazo en color rojo Elaboración propia con elementos de la biblioteca de Canva.

Paraplejia. Afecta las extremidades inferiores (piernas).

Figura 36. *Paraplejia.*



Ilustración de silueta amarilla de persona con ambas piernas en color rojo. Elaboración propia con elementos de la biblioteca de Canva.

Triplejia. Afecta un miembro superior (un brazo) y las extremidades inferiores (piernas).

Figura 37. *Triplejia.*



Ilustración de silueta amarilla de persona con ambas piernas y un brazo rojo. Elaboración propia con elementos de la biblioteca de Canva

Hemiplejia. Afecta el lado derecho o izquierdo del cuerpo.

Figura 38. *Hemiplejia.*



Ilustración de silueta amarilla de persona con todo el lado izquierdo en color rojo.

Elaboración propia con elementos de la biblioteca de Canva.

Cuadriplejia. Afecta las cuatro extremidades del cuerpo (brazos y piernas).

Figura 39. *Cuadriplejia.*



Ilustración de silueta en color rojo a excepción de la cabeza que es amarilla.

Elaboración propia con elementos de la biblioteca de Canva.

Amputación. Es la pérdida de extremidades o de partes del cuerpo que pueden provocar una discapacidad física al limitar el funcionamiento habitual de la persona.

Figura 40. *Amputación.*



Ilustración de silueta amarilla de persona sin una parte de su pierna izquierda..

Elaboración propia con elementos de la biblioteca de Canva.

3.2.3 Discapacidad Visual

Figura 41. *Símbolo de discapacidad visual*



Ilustración de símbolo de discapacidad visual sobre rectángulo amarillo, Elaboración propia con elementos de la biblioteca de Canva.

Una persona con discapacidad visual es aquella “con ausencia total o percepción mínima de la luz que impide su uso funcional” (Arjona, 2015, pág.243).

La discapacidad visual se define como la dificultad que presentan algunas personas para participar en actividades propias de la vida cotidiana, que surge como consecuencia de la interacción entre una dificultad específica relacionada con una disminución o pérdida de las funciones visuales y las barreras presentes en el contexto en que se desenvuelve la persona. (Ministerio de educación de Chile, 2007, pág.7)

La discapacidad visual puede ser de nacimiento o adquirida ya sea por alguna enfermedad (oftalmológica o cerebral) o accidente. El grado de visión de una persona toma en cuenta dos características:

-Agudeza visual: Es la habilidad para identificar con claridad detalles finos en objetos aislados o símbolos a una distancia determinada.

Figura 42. *Detalles finos.*



Dibujo de flores con hojas en color blanco hecha con algunos trazos muy delgados. Extraído de la biblioteca de Canva.

-Campo visual: Es el área visualmente perceptible por delante de cada ojo, que en condiciones normales supone un ángulo de 150 grados en la línea horizontal (90° hacia la zona temporal y 60° hacia la nasal) y 120 grados en la línea vertical (50° hacia arriba y 70° hacia abajo), en cada ojo.

Figura 43. *Campo visual normal.*



Ilustración rectangular de bosque verde y cielo azul. Extraído de la biblioteca de Canva.

Figura 44. *Campo visual limitado.*



Ilustración circular de solo una parte de un bosque verde y cielo azul. Extraído de la biblioteca de Canva

En base al grado de visión y atendiendo a un criterio de funcionalidad, y partiendo de que una persona con un grado de visión normal percibiría una imagen así:

Figura 45. *La noche estrellada bajo la mirada de una persona normovisual.*



La noche estrellada. Vincent van Gogh(1889). La pintura representa un cielo nocturno con remolinos de colores intensos y luminosos.

Barraga (1986) distingue entre:

Ceguera total

Es la ausencia total de visión o solo percepción de luz que la persona no puede utilizar para la adquisición de ningún conocimiento o información.

Figura 46. *La noche estrellada bajo la mirada de una persona con ceguera total.*



Imagen grisácea y borrosa. Modificación propia de La noche estrellada. Vincent van Gogh(1889)

Ceguera parcial

Es la percepción de bultos. Estos restos visuales facilitan el desplazamiento y la aprehensión del mundo externo.

Figura 47. La noche estrellada bajo la mirada de una persona con ceguera parcial.

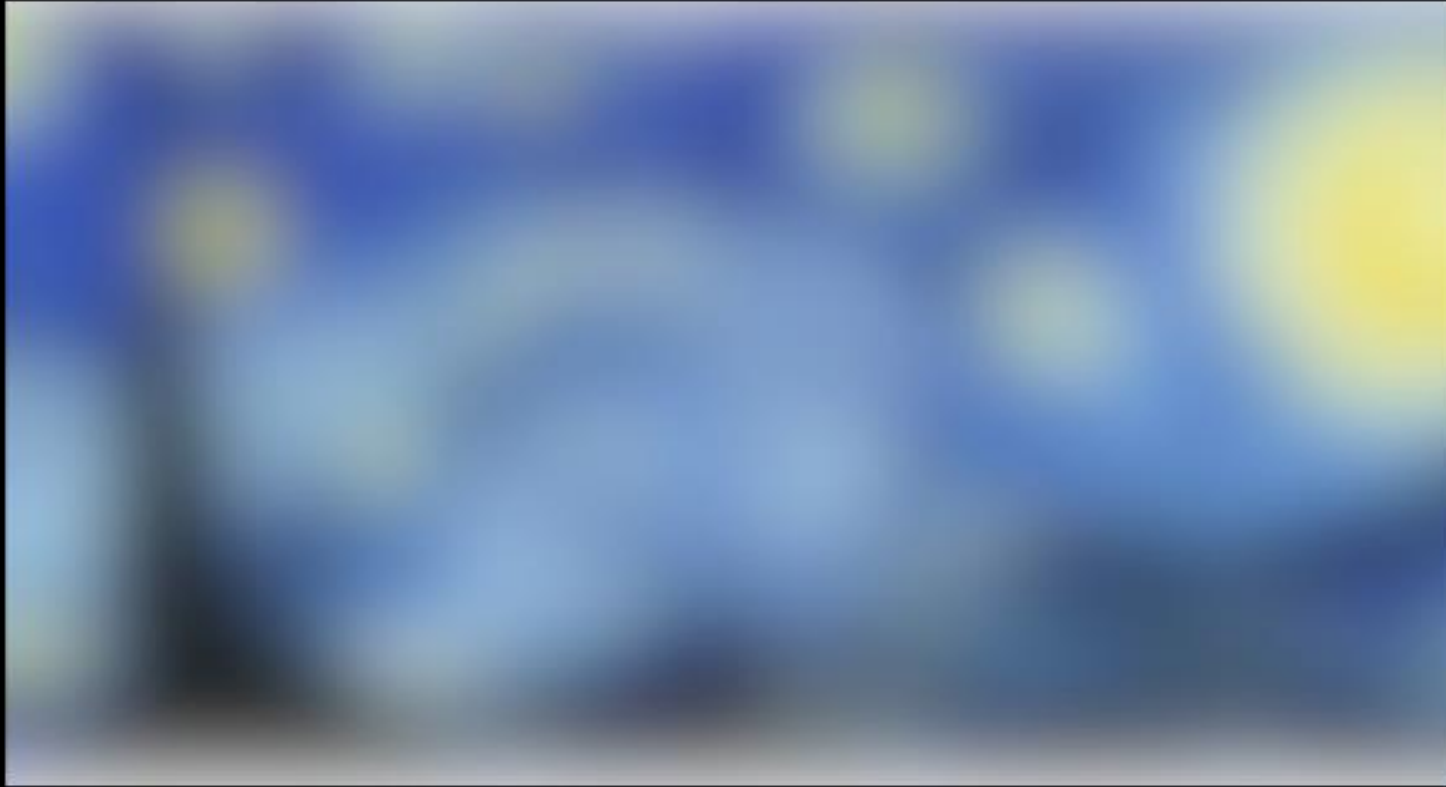


Se observan bultos difusos en escala de grises de los elementos que conforman la pintura. Modificación propia de La noche estrellada. Vincent van Gogh(1889)

Baja visión

Es el déficit visual que incapacita a la persona para realizar algunas actividades usuales, precisando de adaptaciones o métodos específicos, como puede ser la lectoescritura braille, para llevar a cabo algunas de ellas. Puede ver objetos a pocos centímetros.

Figura 48. *La noche estrellada bajo la mirada de una persona con baja visión.*



Se observan bultos difusos y con un poco de color de los elementos que conforman la pintura. Modificación propia de La noche estrellada. Vincent van Gogh(1889)

Visión límite

Es el déficit visual que no incapacita al individuo para las actividades habituales, pero precisa de adaptaciones sencillas para poder llevar a cabo algunas de ellas. Puede leer en tinta con ayudas ópticas o con ampliaciones.

Figura 49. *La noche estrellada bajo la mirada de una persona con visión límite*



Se observa la pintura en su totalidad y con colores más cercanos a los originales, aunque algo borrosa y no se perciben los detalles finos. Modificación propia de La noche estrellada. Vincent van Gogh(1889)

Se agrega también las mencionadas por Arjona (2015) que son:

Pérdida de visión central

Las personas tienen dificultades para identificar los objetos situados enfrente.

Figura 50. *La noche estrellada bajo la mirada de una persona con pérdida de visión central.*



La imagen de la pintura se ve nítida y colorida a excepción del centro que luce borroso. Modificación propia de La noche estrellada. Vincent van Gogh(1889)

Pérdida de visión periférica

Las personas tienen dificultades para detectar objetos cuando se encuentran a un lado, encima o debajo de los ojos.

Figura 51. *La noche estrellada bajo la mirada de una persona con pérdida de visión periférica.*



La imagen de la pintura luce algo borrosa, a excepción del centro que se percibe con claridad. Modificación propia de La noche estrellada. Vincent van Gogh(1889)

Finalmente se reitera que la “discapacidad”, no depende únicamente de las características físicas o biológicas de una persona, sino que más bien es el resultado de la interacción de un déficit personal con un entorno para nada accesible que las pone en desventaja frente al resto.

Es importante ser conscientes de que todos somos propensos a adquirir una discapacidad tarde o temprano, ya sea de forma temporal o permanente, y que si somos afortunados, envejeceremos, por lo que es muy probable que nuestros sentidos comiencen a disminuir y a fallar. Estar preparados para cuando a nosotros o a alguno de los nuestros les pase es fundamental, y desde ya es primordial que comencemos a considerar la aplicación de la accesibilidad nuestro derecho.

3.3 Derechos de las personas con discapacidad.

En nuestro día a día, realizamos un sinnúmero de actividades, desde ver la televisión, tomar el autobús para ir a la escuela, visitar un museo, ir a un concierto...disfrutamos de poder hacerlo y de tener el derecho a hacerlo sin preguntarnos ¿Cómo llegamos a tener semejante privilegio?, y sin detenernos a pensar que no todas las personas viven en las mismas circunstancias que las nuestras, tanto a nivel social, cultural, económico y personal, mismas que pueden afectar o incluso impedir que realicen ciertas actividades que a nosotros nos resultan sencillas, esto debido (como mencionamos anteriormente) a la falta de adecuaciones acorde a sus necesidades, o sea a la falta de accesibilidad. ¿Es eso justo, acaso no se están vulnerando sus derechos?

Si se presta atención, se puede notar que tanto los Derechos Humanos como la Accesibilidad surgen a raíz de necesidades por ser cubiertas, necesidades del ser humano siendo en un principio la libertad e igualdad las más evidentes. Esperanza Ochaita (2012) menciona que la utilización de las necesidades como base para justificar la existencia de derechos humanos, han sido tratadas rigurosamente por los estudiosos de la filosofía del derecho y resume en tres los marcos teóricos que se han utilizado para explicar el concepto y fundamento de los derechos humanos; el iusnaturalismo, el positivismo y el constructivismo moral, en donde la idea de basar la existencia de derechos en las necesidades del ser humano es común.

Puig Llobet Sabater Mateu M Rodríguez Ávila N. (2012) destacan la existencia de dos grandes debates teóricos respecto a las necesidades humanas. Por un lado, están las teorías universalistas, las cuales sostienen que las necesidades básicas de todos los seres humanos son fundamentalmente las mismas, sea cual sea su raza, sexo, edad o cultura, y por otro lado están las teorías relativistas, que intentan negar la noción de las necesidades humanas como universales, determinando que las necesidades son distintas en función del sexo, edad, raza, cultura, normas sociales adquiridas y percepción individual.

En este caso, el presente trabajo se inclina hacia la teoría relativista, ya que es tanta la diversidad humana, así como de situaciones de vida que pueden influir en tener o dejar de tener una necesidad, y justamente es esa diversidad de necesidades la que permite contar, por poner algunos ejemplos con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Los Derechos Humanos de los Adultos Mayores, La Convención sobre los derechos de los niños, entre otros.

Podría decirse entonces que la falta de accesibilidad no solo implica la existencia de barreras en los entornos, sino que quebranta el ejercicio de nuestros derechos y sobre todo el de los grupos vulnerables, en este caso a las personas con discapacidad, ya que la existencia o no de la accesibilidad tendrá un impacto ya sea positivo o negativo en su inclusión y participación social, así como en su derecho a vivir de forma independiente.

3.3.1 Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es un tratado internacional adoptado por las Naciones Unidas en 2006 con el objetivo de proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad en todo el mundo. Esta convención reconoce la discapacidad como una condición que resulta de la interacción entre la persona y su entorno, y establece que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que todas las demás personas. La convención aborda una amplia gama de temas, desde la igualdad de oportunidades y la accesibilidad hasta la educación, el empleo y la salud. Además, se considera una herramienta importante para promover la inclusión y la participación activa de las personas con discapacidad en la sociedad. (Naciones Unidas, 2006)

3.3.2 Ley General de Inclusión de Personas con Discapacidad.

La Ley General de Inclusión de Personas con Discapacidad es una legislación vigente en México que tiene como objetivo garantizar la inclusión y la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en todas las esferas de la sociedad. Esta ley establece medidas concretas para proteger los derechos de las personas con discapacidad en áreas como el acceso a la educación, la atención médica, el empleo y la accesibilidad, entre otras. Además, busca fomentar la conciencia social sobre la importancia de la inclusión y la eliminación de barreras que impiden la plena participación de las personas con discapacidad en la sociedad. La Ley General de Inclusión de Personas con Discapacidad es un importante paso en la lucha por la igualdad de derechos y oportunidades para las personas con discapacidad en México. (Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad, 2011).

3.3.3 Ley federal para prevenir la discriminación

La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación es una ley mexicana que tiene como objetivo garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, sin importar su origen étnico, género, discapacidad, orientación sexual, religión, entre otros factores. Esta ley establece medidas para prevenir y erradicar cualquier forma de discriminación y promover la inclusión en todos los ámbitos de la sociedad, incluyendo el acceso a la educación, el empleo, la vivienda, la salud y la justicia. La Ley Federal para Prevenir la Discriminación es una herramienta importante para proteger los derechos humanos y fomentar una cultura de respeto y tolerancia en México. (Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, 2016)

3.4 Derecho a la accesibilidad en la educación artística.

Figura 52. Derecho a la accesibilidad en la educación artística

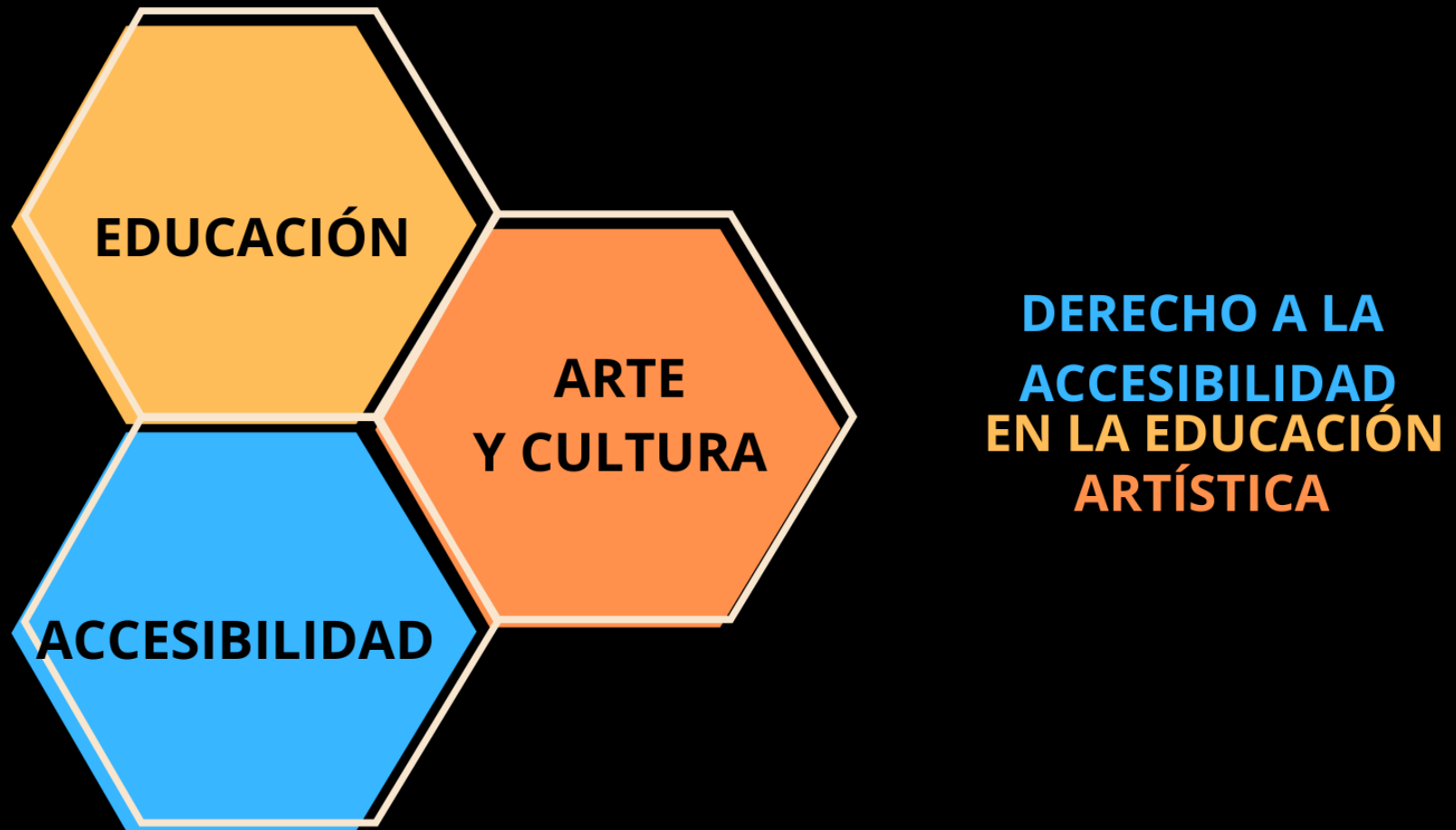


Diagrama con los ejes que conforman el derecho a la educación artística, los cuales son, la educación, arte y cultura y accesibilidad. Elaboración propia con elementos de la biblioteca de Canva.

Si bien no existe un derecho como tal a la “Accesibilidad en la educación artística”, este puede ser compuesto por tres ejes principales y su protección hacia los mismos: educación, arte y cultura, y accesibilidad.

3.4.1 Derecho a la educación.

Tabla 15.Derecho a la educación

EDUCACIÓN		
I N T E R N A C I O N A L	DECLARACIÓN INTERNACIONAL DE DDHH	Artículo 26. Toda persona tiene derecho a la educación. 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá la s actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
	CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PCD	Artículo 24 Los EP asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida, con miras a:b) Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las pcd, así como sus aptitudes mentales y físicas. e) Se faciliten medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión. 3. Los EP brindarán a las pcd la posibilidad de aprender habilidades para la vida y desarrollo social, a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y como miembros de la comunidad.
	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos. 4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación

		internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
N A C I O N A L	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	Artículo 3 Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. Los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje. El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación. Será inclusivo, al tomar en cuenta las diversas capacidades, circunstancias y necesidades de los educandos. Con base en el principio de accesibilidad se realizarán ajustes razonables y se implementarán medidas específicas con el objetivo de eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación
L	LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PCD	Capítulo III La Secretaría de Educación Pública promoverá el derecho a la educación...prohibiendo cualquier discriminación en los centros educativos. Para tales efectos, realizará las siguientes acciones: II. Impulsar la inclusión de las pcd en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, desarrollando y aplicando normas y reglamentos que eviten su discriminación y las condiciones de accesibilidad en instalaciones educativas, proporcionen los apoyos didácticos, materiales y técnicos y cuenten con personal docente capacitado. VI. Proporcionar a los estudiantes con discapacidad materiales y ayudas técnicas que apoyen su rendimiento académico, procurando equipar los planteles y centros educativos con libros en braille, materiales didácticos y apoyo de intérpretes de LSM.

Fuente: Elaboración propia basada en la Declaración de los Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General para la Inclusión de las Personas con discapacidad.

3.4.2 Derecho al arte y cultura.

Tabla 16. Derecho al arte y cultura

ARTE Y CULTURA		
I N T E R N A C I O N A L	DECLARACIÓN INTERNACIONAL DE DDHH	Artículo 27. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
	CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PCD	Artículo 30. Los EP reconocen el derecho de las pcd a participar, en igualdad de condiciones con las demás, en la vida cultural. Los EP adoptarán las medidas pertinentes para que las PcD puedan desarrollar y utilizar su potencial creativo, artístico e intelectual, no sólo en su propio beneficio sino también para el enriquecimiento de la sociedad.
N A C I O N A L	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	Artículo 4 Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.

N A L	LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PCD	El Capítulo VIII, Artículo 25 establece que la Secretaría de Cultura fomentará los derechos de las personas con discapacidad a la cultura, el desarrollo de sus capacidades artísticas y la protección de sus derechos de propiedad intelectual. I. Se establecerán programas para apoyar el desarrollo artístico y cultural de las personas con discapacidad, y II. Se impulsará que tengan acceso a las facilidades necesarias para disfrutar de los servicios culturales. Artículo 26. La Secretaría de Cultura diseñará y llevará a cabo políticas y programas orientados a: I. Generar y difundir el respeto a la diversidad y la participación de las personas con discapacidad en el arte y la cultura; II. Establecer condiciones de inclusión para lograr equidad en la promoción, el disfrute y la producción de servicios artísticos y culturales; III. Fomentar las adaptaciones físicas y de señalización necesarias para que tengan acceso a todo recinto cultural; IV. Difundir las actividades culturales; V. Impulsar el reconocimiento y apoyo de su identidad cultural y lingüística, incluyendo la LSM y la cultura de los sordos; VI. Capacitar a los recursos humanos, utilizar materiales y tecnología para lograr su integración en las actividades culturales; VII. Fomentar la elaboración de materiales de lectura accesibles, incluyendo en sistema Braille u otros formatos accesibles.
-------------	--	--

Fuente: Elaboración propia basada en la Declaración de los Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General para la Inclusión de las Personas con discapacidad.

3.4.3 Derecho a la accesibilidad.
Tabla 17 . Derecho a la accesibilidad

ACCESIBILIDAD		
I N T E R	CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PCD	Artículo 9. Los Estados Parte tomarán medidas apropiadas para garantizar que las personas con discapacidad tengan acceso igualitario al entorno físico, al transporte y a la información, tanto en áreas urbanas como rurales. Estas medidas incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso
	CONSTITUCIÓN POLÍTICA MEXICANA	Artículo 4 Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad
N A C I O N A L	LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PCD	El Capítulo IV, Artículo 16 establece que las personas con discapacidad tienen derecho a la accesibilidad universal y a la vivienda adecuada, por lo que se requiere que se establezcan regulaciones para garantizar la accesibilidad en instalaciones públicas y privadas. Artículo 17. Asegurar la accesibilidad en la infraestructura básica, equipamiento y entorno urbano y espacios públicos incluirá: I. Que sea universal, obligatorio y adaptado para todas las personas; II. Incluirá la utilización de señalización, facilidades arquitectónicas, tecnologías, información, sistema braille, LSM, ayudas técnicas, perros guía o animales de servicio y otros apoyos, y III. La adecuación de las instalaciones públicas será progresiva.

Fuente: Elaboración propia basada en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, , la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General para la Inclusión de las Personas con discapacidad.

En conclusión, al no existir un derecho específico a la "Accesibilidad en la educación artística", resulta importante reconocer que la educación, el arte y la accesibilidad son fundamentales para asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso a una educación artística para todas las personas. Por lo tanto, resulta importante salvaguardar estos tres pilares para garantizar el derecho a la educación de todas las personas, sin importar su origen, situación socioeconómica o condición de vida. Además, la promoción de la accesibilidad en la educación artística no solo beneficia a las personas con discapacidad, sino que también enriquece el entorno educativo en su totalidad, al fomentar la diversidad de perspectivas y talentos.

Figura 53. *Manifestación de PcD contra la discriminación en la CDMX.*



Fotografía de personas con discapacidad, una de ellas con un cartel que reza, “Por una sociedad mas sensible, inclusiva y empatica”, algunos de ellos levantan un puño. Extraída de <https://politica.expansion.mx/sociedad/2021/12/04/personas-con-discapacidad-se-manifiestan-en-la-cdmx-y-exigen-ser-reconocidas>

4. MARCO CONTEXTUAL

Figura 54. Obra 4 de la colección de Estrella, Leticia. "Enunciacion del ser" (2015).



La obra muestra un par de tenis, los cuales representan la exclusión que experimentan las personas con discapacidad en la participación de actividades cotidianas debido a las barreras existentes en el entorno.

4.1 La discapacidad en México.

El Censo de Población y Vivienda 2020 reporta que en nuestro país existe una tasa de prevalencia de discapacidad, así como de personas con algún problema o condición mental, del 5.69%, equivalente a 7,168,178 personas. Dentro de este grupo, 5,577,595 personas (78%) solamente tienen discapacidad, 723,770 (10%) tienen algún problema o condición mental, 602,295 (8%) tienen tanto discapacidad como algún problema o condición mental, y 264,518 (4%) reportan tener algún problema o condición mental y una limitación.

Figura 55. *Situación de discapacidad en México.*

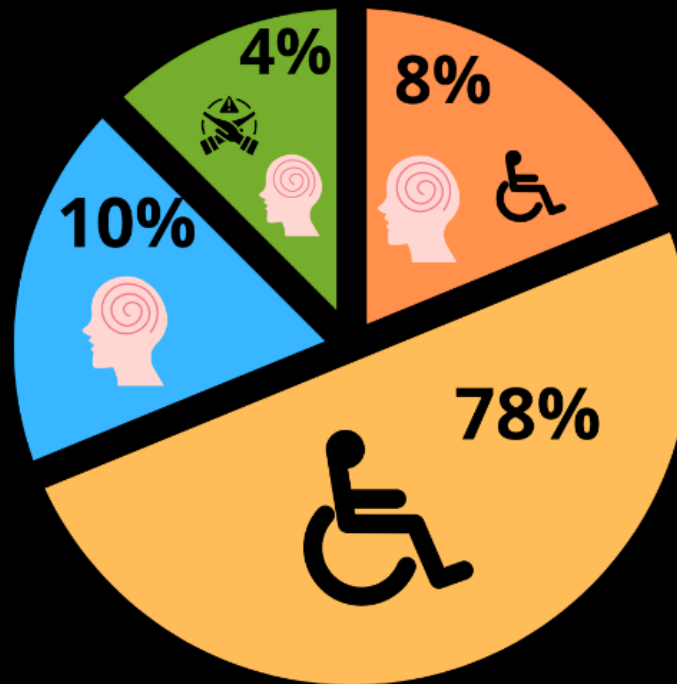


Grafico de pastel en colores contrastantes que representa los porcentajes de la situación de discapacidad en México. Elaboración propia con elementos de la biblioteca de Canva.

De acuerdo con este censo, las discapacidades más comunes en México son las siguientes: Limitaciones para caminar o moverse: 35.9% - Limitaciones para ver: 19.7% - Limitaciones para escuchar: 14.3% - Limitaciones para hablar o comunicarse: 8.2% - Limitaciones para atender o aprender: 5.8% - Limitaciones para realizar actividades cotidianas: 16.1%

Figura 56. *Discapacidades más comunes*

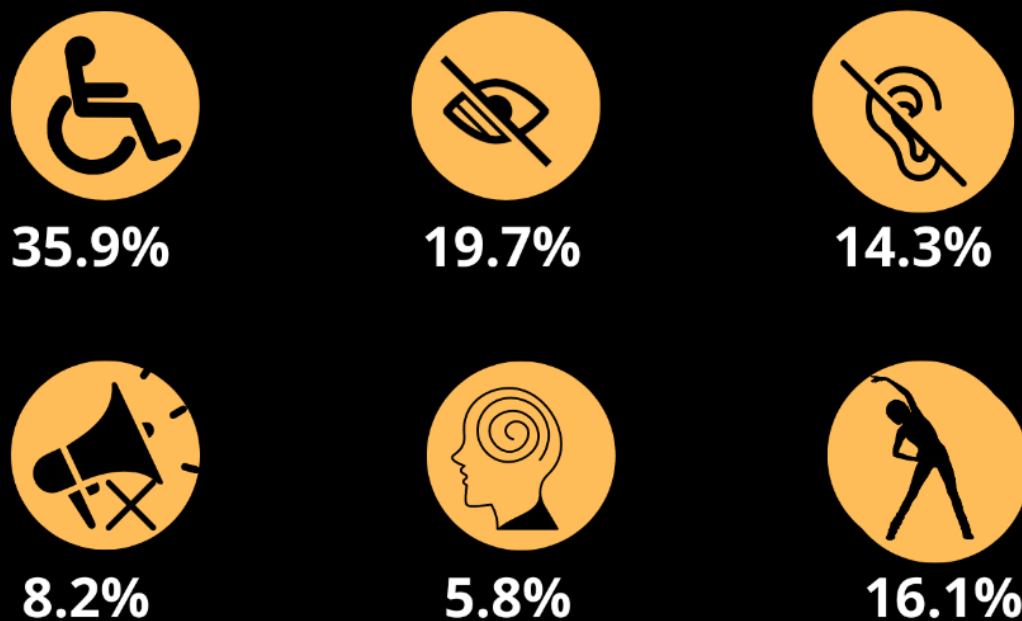


Ilustración de 9 círculos, cada uno de ellos representa un tipo de discapacidad junto con el porcentaje de la población que la tiene. E Elaboración propia con elementos de la biblioteca de Canva.

En cuanto a la distribución geográfica, las entidades con menor prevalencia son Quintana Roo (4.34%), Nuevo León (4.60%) y Chiapas (4.63%), mientras que Oaxaca (7.22%), Guerrero (6.78%) y Tabasco (6.71%) tienen los índices más altos. En general, las mujeres (5.79%) tienen una tasa de prevalencia ligeramente mayor que los hombres (5.59%), se observa este patrón en la mayoría de las entidades, salvo en Chiapas, Hidalgo, San Luis Potosí y Tabasco.

Empleo y educación

Las personas con discapacidad en México enfrentan barreras significativas para acceder a la educación y al empleo, ya que en México, la tasa de desempleo de las personas con discapacidad es del 61.4%, de las cuales el 42.6% trabaja en la economía informal. INEGI, 2020)

En cuanto al ámbito educativo, se reporta que el 24.2% de las personas con discapacidad en México no tiene educación o únicamente ha completado la educación primaria y sólo el 7.8% ha completado la educación superior. Según la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH 2018), en México, alrededor del 5% de la población sin discapacidad no tiene ningún nivel de educación, mientras que el porcentaje de personas con discapacidad que no han recibido educación es casi cuatro veces mayor, alcanzando el 19.7% de la población total de personas con discapacidad.

Accesibilidad y barreras

Como se mencionaba en capítulos anteriores, la accesibilidad es un factor importante para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad, sin embargo, en México, la accesibilidad es un problema común en muchos lugares, tanto públicos como privados, pues según el Censo de Población y Vivienda 2020, el 60.9% de las personas con discapacidad en México enfrenta dificultades para acceder a los mismos, y el 56.1% encuentra barreras que les impiden acceder a servicios y tecnologías de la información y la comunicación.

Asimismo, la OMS (2011) señala que, en México, el 75% de las personas con discapacidad enfrentan barreras para acceder a los servicios de salud, y el 70% presenta dificultades para acceder a los servicios de rehabilitación. También señala que solo el 16% de los edificios públicos en México cumplen con los estándares de accesibilidad para personas con discapacidad.

Estas estadísticas demuestran que la discapacidad es una realidad importante en México, y que aún hay muchas barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad en su vida diaria por lo cual resulta necesario seguir trabajando en políticas y programas que garanticen su inclusión en todos los ámbitos de la sociedad, incluyendo la educación, el empleo y la accesibilidad.

4.2 Las personas con discapacidad en el Estado de Zacatecas

A pesar de que los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 muestran que Zacatecas cuenta con una población con discapacidad menor que las entidades mencionadas anteriormente que encabezan su lista, como Oaxaca (7.22%), Guerrero (6.78%) y Tabasco (6.71%). Zacatecas continúa formando parte de los estados con mayor prevalencia de discapacidad en el país (incluyendo a aquellos que reportaron tener dificultades para realizar actividades como ver, oír, caminar, recordar, bañarse, vestirse, comunicarse o que declararon tener algún problema mental) con un porcentaje que oscila entre el 6.41% y 7.22% perteneciente a la población que presenta alguna discapacidad o problema mental, cifras que superan la media nacional del 5.7%).

Es importante destacar que de las 7,168,178 personas con discapacidad y/o algún problema mental, el 13% son niños y niñas, el 12% son personas jóvenes, el 31% son personas adultas y el 45% son personas adultas mayores; mientras que en la población sin discapacidad, el 26% son niños y niñas (de 0 a 14 años), el 26% son personas jóvenes (de 15 a 29 años), el 38% son personas adultas y el 10% son personas adultas mayores (de 60 años en adelante).

A nivel municipal, según el informe de transparencia del instituto para la Inclusión de Personas con Discapacidad del Estado de Zacatecas, Guadalupe tiene una población de 159,991 habitantes, de los cuales, según datos del INEGI, 7619 personas tienen una discapacidad aunque tan solo 4142 personas se encuentran registrados en el Padrón Estatal de Personas con Discapacidad del Estado de Zacatecas,. También señala que del 6.5% correspondiente a las personas con discapacidad, 929 personas tienen alguna limitación motriz, 385 tienen limitación para ver, 92 tienen dificultades para hablar y comunicarse, 164 tiene problemas para oír y 198 tienen alguna limitación mental.

Del mismo modo, según este reporte, el municipio de Zacatecas cuenta con 138,176 habitantes, de los cuales 4989 tienen discapacidad (INEGI) y 4,565 se encuentran registrados 3.6% 3,235 tienen limitación motriz, 1310 tienen limitación visual 362 tienen limitación para hablar y comunicarse, 485 tienen limitación para escuchar y 868 tienen limitación mental.

4.3 Educación artística en la enseñanza no formal

Según la Ley General de Educación, “la enseñanza no formal es todo proceso formativo realizado por medio de un programa sistemático, no necesariamente evaluado y que puede ser reconocido y verificado como un aprendizaje de valor, pudiendo finalmente conducir a una certificación” (Artículo 2).

Diversas instituciones cuya función es desarrollar y promover el arte y la cultura (centros culturales, centros de arte, bibliotecas, compañías, festivales, etc.), implementan la enseñanza no formal, ya que deben contar con programas de formación artística, educativos o de creación, entre otros. Quienes imparten estos programas, pueden ser docentes, artistas, gestores culturales, bibliotecarios o personas de la comunidad que cuenten con los conocimientos y experiencias en el ámbito artístico/ creativo. (Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2019)

De este tipo de educación deriva el taller, que según Gutiérrez, D., (2009), puede tener distintos significados, usualmente se le asocia con “el lugar de producción: el sitio donde se trabaja en una actividad manual” (taller mecánico), también puede significar “escuela o seminario” (taller de ciencias), otra concepción es “lugar de reunión y de encuentro de teorías y prácticas, donde se favorece la libre discusión, la aportación de ideas, la demostración de métodos y la aplicación práctica de habilidades y principios”.

4.3.1 Taller artístico

Partiendo de la recopilación de definiciones del término “taller” propuesta por García P. (2014) (ver tabla 18) para fines del presente trabajo se plantea la siguiente definición de Taller artístico:

Lugar de encuentro productor de conocimientos que permite al participante formar, desarrollar y perfeccionar sus habilidades artísticas a través de la práctica.

Tabla 18. Definiciones de taller

DEFINICIONES DE TALLER	
AUTOR	DEFINICIÓN
NATALIO KISNERMAN.	Unidades productivas de conocimientos a partir de una realidad concreta,..

MELBA REYES	Una realidad integradora, compleja, reflexiva, en que se unen la teoría y la práctica como fuerza motriz del proceso pedagógico
NIDIA AYLWIN Y JORGE GUSSI BUSTOS:	Una nueva forma pedagógica que pretende lograr la integración de teoría y práctica.... El taller es concebido como un equipo de trabajo
GLORIA MIREBANT PEROZO	“Un taller pedagógico es una reunión de trabajo donde se unen los participantes en pequeños grupos o equipos para hacer aprendizajes prácticos según los objetivos que se proponen y el tipo de asignatura que los organice. Puede desarrollarse en un local, pero también al aire libre. No se concibe un taller donde no se realicen actividades prácticas, manuales o intelectuales. Pudiéramos decir que el taller tiene como objetivo la demostración práctica de las leyes, las ideas, las teorías, las características y los principios que se estudian, la solución de las tareas con contenido productivo. Por eso el taller pedagógico resulta una vía idónea para formar, desarrollar y perfeccionar hábitos, habilidades y capacidades que le permiten al alumno operar con el conocimiento y al transformar el objeto, cambiarse a sí mismo”.
EZEQUIEL PROZECAUSKI	“Nosotros concebimos los talleres como un medio y un programa, cuyas actividades se realizan simultáneamente al período de estudios teóricos como un intento de cumplir su función integradora. Estos talleres consisten en contactos directos con la realidad y reuniones de discusión en donde las situaciones prácticas se entienden a partir de cuerpos teóricos y, al mismo tiempo, se sistematiza el conocimiento de las situaciones prácticas
MARIA TERESA GONZÁLEZ CUBERES	“Me refiero al taller como tiempo -espacio para la vivencia, la reflexión y la conceptualización; como síntesis del pensar, el sentir y el hacer. Como el lugar para la participación y el aprendizaje. Me gusta, agrega, la expresión que explica el taller como lugar de manufactura y mentefactura. En el taller, a través del interjuego de los participantes con la tarea, confluyen

	pensamiento, sentimiento y acción. El taller, en síntesis, puede convertirse en el lugar del vínculo, la participación, la comunicación y, por ende, lugar de producción social de objetos, hechos y conocimientos”.
--	--

Fuente; <https://elcasopablo.com/2014/01/30/algunas-deficiones-para-explicar-que-es-un-taller/#:~:text=El%20taller%20es%20concebido%20como%20un%20equipo%20de%20trabajo.&text=%3E%E2%80%9CUn%20taller%20pedag%C3%B3gico%20es%20una,de%20asignatura%20que%20los%20organice.>

Podría decirse que el taller artístico es un espacio en el que se realizan actividades relacionadas con las artes, cuyos objetivos son: desarrollar habilidades y conocimientos en alguna disciplina artística, fomentar la creatividad y la expresión personal, y proporcionar un espacio para disfrutar de la actividad artística.

4.3.2 Situación actual de los talleres artísticos en materia de inclusión y accesibilidad

En la actualidad, aunque existe una amplia variedad de talleres artísticos a nivel internacional, nacional y estatal, son pocos los que están diseñados para el acceso de personas con discapacidad. En muchos casos, estas ofertas culturales presentan barreras que dificultan, e incluso imposibilitan, la participación de este colectivo. Afortunadamente, en varios países se están llevando a cabo esfuerzos para mejorar la accesibilidad y garantizar que las personas con discapacidad tengan igualdad de oportunidades en actividades artísticas.

Algunos talleres que se están llevando a cabo bajo este enfoque son:

4.3.2.1 A nivel internacional

Tabla 19. *Talleres artísticos a nivel mundial.*

TALLERES ARTISTICOS A NIVEL INTERNACIONAL	
Asociación de Síndrome de Down de la República Argentina (2020)	El objetivo de este proyecto es promover la inclusión social y cultural de las personas con síndrome de Down; ofrece Talleres Artísticos Inclusivos destinados a niños y jóvenes con y sin discapacidad, cuyo propósito principal es crear espacios de inclusión a partir de la expresión artística
Compañía de teatro inclusivo dirigida por Laura Suárez España (2022)	Su objetivo es impartir de manera permanente un taller de teatro inclusivo, sus participantes pueden llegar a formar parte de la compañía.
El Proyecto Cultura Inclusiva de la Corporación de Artes y Cultura de Colina, Chile (2021)	Su objetivo es crear un proyecto que esté dirigido hacia niños y jóvenes entre 7 a 18 años que se encuentren en situación de discapacidad y/o inmigrantes, pertenecientes a la comuna de Colina, entregando un espacio adaptado a la diversidad, donde los participantes puedan ver en la cultura una oportunidad de desarrollo personal, exp

Fuente: Elaboración propia con información extraída de <https://www.asdra.org.ar/arteadra/asdraproyecto.html>, <https://lauraenorbita.com/trabajo/taller-permanente-de-teatro-inclusivo/> y <https://colinacultura.cl/cultura-inclusiva/>

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=5567176373318197&set=pcb.5567179683317866>

4.3.2.2 A nivel nacional

Tabla 20. *Talleres artísticos a nivel nacional*

TALLERES ARTÍSTICOS A NIVEL NACIONAL	
Comunidad de Puerto Mazatlán. Gobierno de la Ciudad de México (2021)	Taller de arte para personas con discapacidad
Museo Cabañas (2020)	Taller de Creación Libre para personas con discapacidad.
Museo de Arte de Mazatlán (2022)	Taller de pintura para personas con discapacidad
Biblioteca de México (2017)	Taller musical sin vista dirigido a personas con discapacidad visual y público en general

Fuente:Elaboración propia con información extraída de:
<https://www.facebook.com/LaSanFeRadio/photos/a.129499928727216/266282838382257/>.<https://www.facebook.com/photo?fbid=10159435839814676&set=a.447829439675>,<https://www.facebook.com/photo/?fbid=5567176373318197&set=pcb.5567179683317866>,<https://www.facebook.com/bibliotecademexico.ciudadela/photos/a.123174861195070/799162630262953/>

4.3.2.3 A nivel estatal en Zacatecas

Tabla 21. Talleres artísticos en el estado de Zacatecas

TALLERES ARTÍSTICOS EN EL ESTADO DE ZACATECAS	
Instituto Zacatecano de Cultura “Ramon Lopez Velarde” (Zacatecas, 2019)	Taller de teatro para jovenes con discapacidad
Instituto para la inclusión de las Personas con Discapacidad (Fresnillo, 2019)	Taller de fotografia a ciegas, dirigido a personas con discapacidad visual y publico en general
Uniendo Discapacidades con Amor (Malpaso, 2021)	Taller de bisuteria para personas con discapacidad
Gobierno de Zacatecas (2021)	Taller literario para personas con discapacidad visual)

Fuente: Elaboración propia con información extraída de <https://www.facebook.com/photo/?fbid=2671820072868758&set=pcb.2671843729533059>, <https://www.facebook.com/incluzac/photos/a.368922576549880/1944049052370550/>, <https://www.facebook.com/photo/?fbid=1919507368375484&set=pcb.1919508048375416>, <https://www.facebook.com/804011013043749/photos/a.804599882984862/3505237796254377/>

Como se puede observar, la mayoría de estos talleres si bien pretenden que las personas con discapacidad puedan gozar de su derecho a la educación artística, estos continúan siendo diseñados bajo un enfoque de segregación al ser “exclusivos” para personas con discapacidad. Un enfoque verdaderamente inclusivo implica la creación de espacios y actividades en los que todas las personas puedan participar y colaborar, independientemente de sus diferencias, lo cual no solo es importante para la educación artística, sino para la construcción de una sociedad más justa en donde todas las personas puedan participar en igualdad de condiciones.

4.4 Estructura metodológica

Figura 57. Esquema de estructura metodológica.

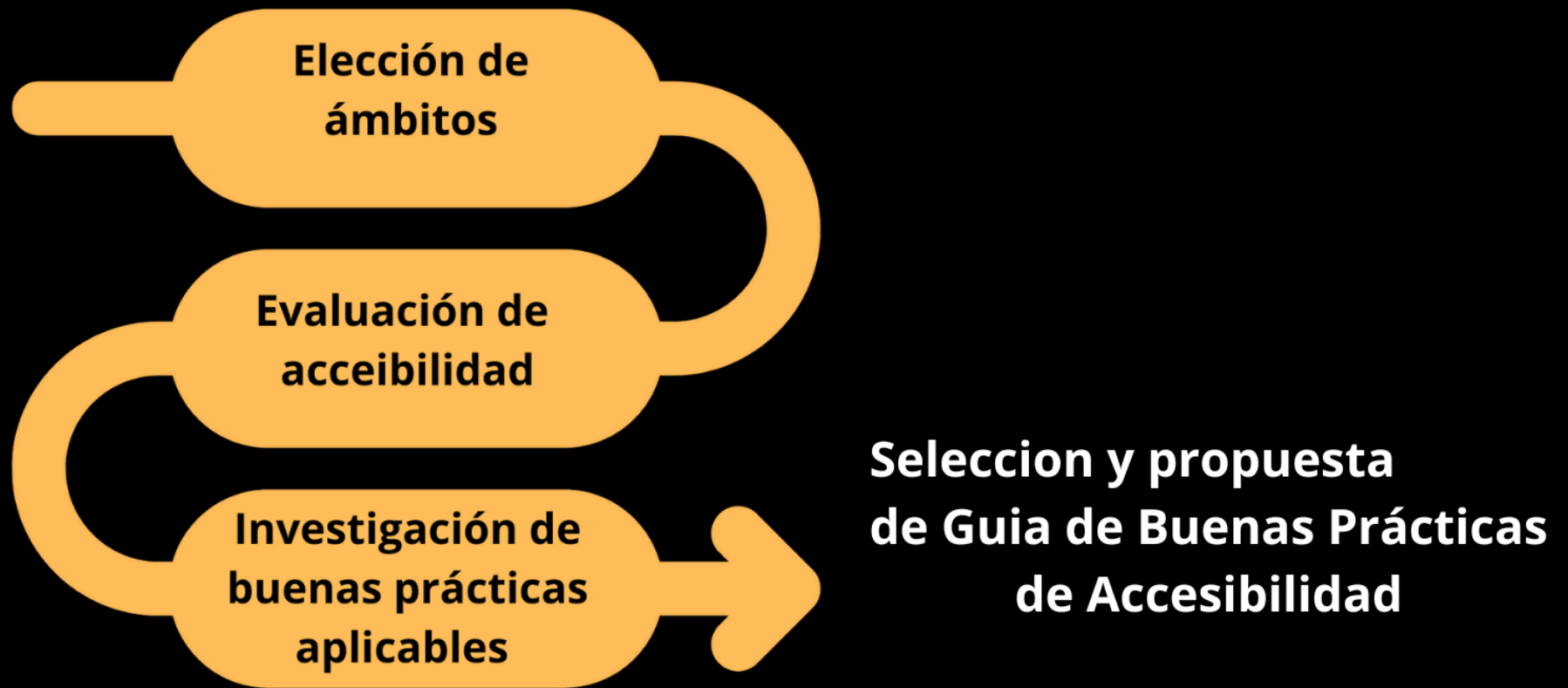


Grafico muestra los pasos a seguir para desarrollar la Guía de Buenas Prácticas de Accesibilidad. Elaboración propia con elementos de la biblioteca de Canva..

El presente trabajo busca proponer una serie de recomendaciones que ayuden a los instructores a generar las condiciones idóneas de accesibilidad en los talleres artísticos para permitir la inclusión de las personas con discapacidad en los mismos. Para tal fin, se realizará una evaluación del cumplimiento de las normativas de accesibilidad aplicadas a este ámbito, y una investigación documental exhaustiva sobre buenas prácticas en diversos ámbitos que puedan ser aplicadas para corregir las deficiencias detectadas.

Para formular dichas recomendaciones, fue necesario en un principio concretar para qué ámbitos era necesario diseñarlas, estos fueron seleccionados con base en los ámbitos propuestos en el capítulo 1 sobre la accesibilidad en la educación artística (Ver tabla 2), dando como resultado una clasificación compuesta por cuatro categorías para las que se crearán dichas recomendaciones (ver figura 58).

Figura 58. *Clasificación de Buenas Prácticas de Accesibilidad en los Talleres Artísticos*

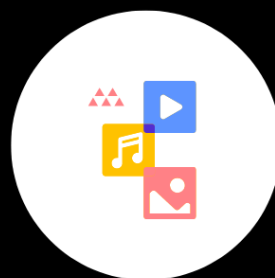
BUENAS PRÁCTICAS DE ACCESIBILIDAD EN LOS TALLERES ARTÍSTICOS



Infraestructura



Comunicación



Contenido



Recursos Humanos

Ilustración con cuatro círculos, cada uno de ellos representa una de las categorías que conforman la clasificación de las buenas prácticas de accesibilidad; infraestructura, comunicación, contenido y recursos humanos. Elaboración propia con recursos de la biblioteca de Canva.

Una vez elegidos los ámbitos y para comenzar a formular sus recomendaciones, es necesario evaluar y analizar los problemas existentes, identificar las soluciones y elaborar planes de acción para el cambio. Para ello, es importante la participación, tanto de aquellos que influyen en los programas y actividades de desarrollo (talleristas), como quienes se ven afectados por ello (personas con discapacidad). Su participación asegura la sostenibilidad de las acciones que se vayan a realizar, así como una mayor aceptación y consenso de las medidas y políticas adoptadas, evitando de esta manera posibles conflictos de intereses. (M. J. Moreno, R. B. Agirregomezkorta, M. Cuadrado, 1999, (pág.87).

Del mismo modo, para realizar la evaluación del estado actual del taller artístico, se diseñó un instrumento de evaluación basado en los requerimientos de accesibilidad correspondientes a cada categoría, los cuales son los requisitos que deben cumplir los entornos, así como las condiciones de no discriminación en normas, criterios y prácticas, con arreglo a los principios de accesibilidad universal y de diseño para todas las personas. Artículo 66 Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Por lo tanto se proponen los siguientes requerimientos de accesibilidad en el taller artístico.

Tabla 22. *Requerimientos de accesibilidad en la infraestructura.*

REQUERIMIENTOS DE ACCESIBILIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA	
ESPACIO	NOM-034-STPS-2016, Condiciones de seguridad para el acceso y desarrollo de actividades de trabajadores con discapacidad en los centros de trabajo
	NMX-R-090-SCFI-2016 ESCUELAS - ELEMENTOS PARA LA ACCESIBILIDAD A LOS ESPACIOS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA - REQUISITOS
	Manual de Normas técnicas de accesibilidad de la CDMX
	Tomo II. Accesibilidad. Volumen 3. Habitabilidad y funcionamiento. Normas y especificaciones para estudios, proyectos, construcciones e instalaciones.

MOBILIARIO	Tomo III, Diseño de mobiliario, Volumen 3, Habitabilidad y Funcionamiento, de las Normas y Especificaciones para Estudios, Proyectos Construcción e Instalaciones vigente del INIFED.
ILUMINACIÓN	Tomo I. Diseño Arquitectónico. Volumen 3. Habitabilidad y Funcionamiento de las Normas y Especificaciones para Estudios, Proyectos Construcción e Instalaciones vigente del INIFED.
ACÚSTICA	Tomo IV, Acondicionamiento acústico, Volumen 3, Habitabilidad y Funcionamiento, de las Normas y Especificaciones para Estudios, Proyectos Construcción e Instalaciones vigente del INIFED.
TRANSPORTE	Ley General para la Inclusion de personas con discapacidad
RUTA PEATONAL	NMX-R-050-SCFI-2006, Accesibilidad de las Personas con Discapacidad a Espacios Construidos de Servicio al Público Especificaciones de Seguridad.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 23. Requerimientos de accesibilidad en la comunicación y el contenido.

REQUERIMIENTOS DE ACCESIBILIDAD EN LA COMUNICACIÓN Y EL CONTENIDO		
CONTENIDO	DIFUSION	Pautas de Accesibilidad para el Contenido de la Web (WCAG)
	MATERIAL DIDÁCTICO	NMX-R-099-SCFI-2018 Requisitos de accesibilidad de productos y servicios de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) aplicables a la contratación pública en México.
	RECURSOS INSTRUCCIONALES	NMX-R-090-SCFI-2016 ESCUELAS - ELEMENTOS PARA LA ACCESIBILIDAD A LOS ESPACIOS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA - REQUISITOS
		Pautas sobre el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 24. *Requerimientos de accesibilidad en los recursos humanos*

REQUERIMIENTOS DE ACCESIBILIDAD EN LOS RECURSOS HUMANOS	
RECURSOS HUMANOS	Ley General para la Inclusión de personas con discapacidad
	Protocolo de atención y trato digno a personas con discapacidad. Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México
	Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación

Fuente: Elaboración propia.

De lo anterior surge el “Instrumento de Evaluación de la Accesibilidad en el taller” (ver anexo 1), el cual es una lista de verificación que servirá como guía para detectar las deficiencias de accesibilidad específicas más importantes presentes en cualquier taller y no solo el artístico.

Además, partiendo de uno de los principios propuestos por Agustín Cano (2012), que dicta, “El taller comienza antes del taller”, elegido por la concordancia que este tiene con este proyecto, ya que no solo se enfoca en la práctica educativa, sino que contempla otros elementos que deben considerarse antes, durante y después de la impartición del mismo, se retoma el concepto de cadena de accesibilidad contemplado en el capítulo 2, el cual permitirá evaluar en conjunto los ámbitos anteriormente mencionados (infraestructura, comunicación, contenido y recursos humanos), tomando como referencia el formato propuesto por José Luis Gutiérrez Brezmes en “Accesibilidad, Personas con Discapacidad y diseño arquitectónico”, el cual ha resultado útil al realizar diversas evaluaciones.

Para ello es necesario en primer lugar plantear la posible ruta que deberá seguir el estudiante para asistir al taller, y con base en el instrumento de evaluación antes mencionado detectar las principales barreras en esta.

Figura 59. *Propuesta de cadena de accesibilidad en el taller artístico.*

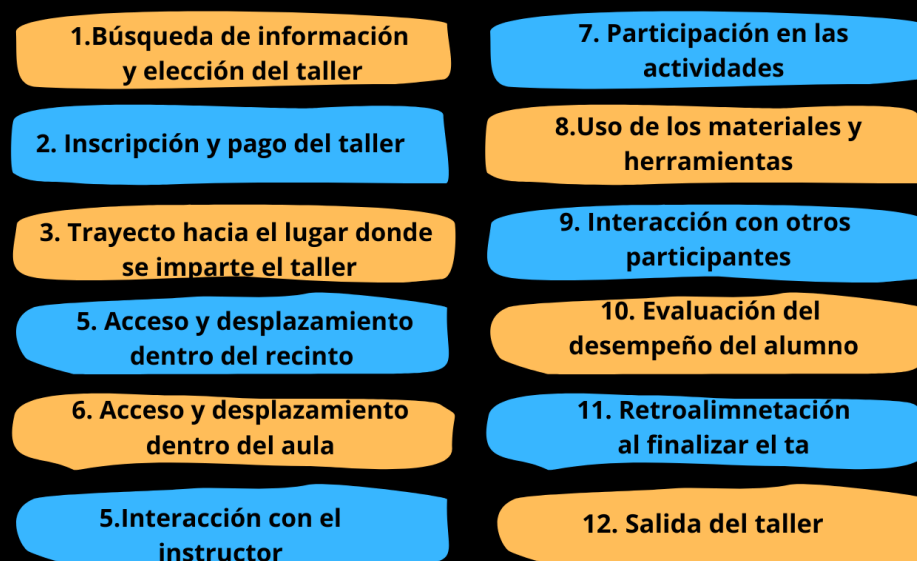


Grafico muestra la posible ruta que deben seguir los estudiantes para asistir a un taller. Elaboración propia con elementos de la biblioteca de Canva.

Por lo tanto con base en el instrumento de evaluación de la cadena de accesibilidad se realizó una investigación de buenas prácticas de accesibilidad que fueran de utilidad para evitar o superar las barreras que pudieran surgir en esa ruta.

Tabla 25. *Base de buenas prácticas aplicables a los ámbitos de accesibilidad en la educación artística.*

BASE DE BUENAS PRACTICAS APLICABLES A LOS AMBITOS DE ACCESIBILIDAD EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA
Accesibilidad y comunicación. Estrategias para la elaboración de producciones visuales inclusivas. Piccionia, A. (2019.)
Adaptaciones curriculares para la educación especial e inclusiva. Ministerio de Educación.
Buenas prácticas para formatos de información y comunicación accesible. CNDH. (2020).
Consideraciones para la elaboración de documentos accesibles. Servicio Nacional de Discriminación. (2017)
.¿Cómo guiar y brindar ayuda a una persona con discapacidad visual? López M. & Andrade, P. (2020).
Cómo realizar tests de usabilidad con personas ciegas. Mireia Ribera, Miquel Térmens y Maika García-Martí (2008).
Discapacidad visual y autonomía personal. Organización nacional de ciegos Española (2011.)
Diseño e implementación de estrategias para la adaptación automática de características que mejoren la accesibilidad en plataformas educativas. Ondoño R. C.(2020).
Educación inclusiva y recursos para la enseñanza. Dirección de Educación Especial..(2012).
Estrategias de enseñanza y aprendizaje para estudiantes con discapacidad. Roncancio, G, & Saenz, C. (2016).
Guía de Buenas Prácticas en Accesibilidad y Usabilidad. Jofre.C (2014).
Guía para el buen trato de las personas con discapacidad en la comunidad educativa. Ayuntamiento de Tudela.
Guía para la Atención Educativa del Alumnado con Deficiencia Motora.
Inclusive schools and urban space diversity: universal design strategies in use. Erkilik, M.(2012).
Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad.
Las reglas europeas para hacer información fácil de leer y comprensible. Inclusion Europe.
Recomendaciones prácticas para el profesorado que tiene estudiantes con discapacidad auditiva. Universidad Complutense de Madrid.
Protocolo de atención y trato digno a personas con discapacidad. Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.
Teaching the student with a visual impairment. Gevers, M.& Murphy, R.(2022).

Fuente: Elaboración propia

4.5 Aplicación

Tabla 26. *Evaluación de la difusión.*

EVALUACIÓN DE LA DIFUSIÓN		
PREGUNTAS	P	SI/NO
1. ¿La información sobre los talleres artísticos se proporciona en varios formatos para que esté disponible para todos los estudiantes?	3	NE
2. ¿Los organizadores de los talleres artísticos reciben capacitación y apoyo para asegurarse de que la información y los recursos de los talleres sean accesibles para todos los estudiantes, independientemente de sus habilidades o discapacidades?	3	NO
DIFUSIÓN EN EN MEDIOS DIGITALES		
1. ¿La información sobre los talleres artísticos se presenta en un lenguaje claro y sencillo, para que sea fácil de entender para todos los estudiantes?	2	SI
2. ¿La información sobre los talleres artísticos se proporciona con suficiente anticipación y regularidad, para que los estudiantes tengan tiempo para planificar y organizarse para participar en ellos?	1	SI
3. ¿La información sobre los talleres artísticos incluye detalles sobre la accesibilidad del lugar donde se llevarán a cabo los talleres, como la disponibilidad de rampas, escaleras, sillas de ruedas, intérpretes de lengua de señas, o subtítulos?	3	NO
4. ¿La información sobre los talleres artísticos incluye detalles sobre los materiales y suministros que se necesitarán, para que los estudiantes puedan planificar y prepararse adecuadamente para los talleres?	1	NO
5. ¿Se incluyen imágenes, videos o infografías para ayudar a los estudiantes a visualizar y entender mejor la información?	2	SI
6. ¿Se incluyen descripciones de imagen para los usuarios que utilizan tecnología de asistencia?	2	NO

7. ¿Se incluye información sobre el proceso de registro o inscripción y cómo solicitar apoyo adicional para asistir a los talleres?	2	NO
8. ¿Cuenta con un contraste adecuado para que los usuarios con discapacidad visual puedan leer el contenido?	3	NO
9. ¿Se proporciona audiodescripción en los videos que lo requieran para los usuarios con discapacidad visual?	3	NO
10. ¿Cuenta con opción de texto alternativo en los videos para los usuarios que son sordos o tienen discapacidad auditiva?	3	NO
11 ¿Se proporcionan opciones de subtítulos o interpretación de LSM en los videos para los usuarios con discapacidad auditiva?	3	NO
DIFUSIÓN EN MEDIOS TRADICIONALES		
1. ¿La difusión en tv utiliza un lenguaje claro y fácil de entender para todos los espectadores?	2	NE
2. ¿La difusión en tv tiene subtítulos y LSM para ayudar a las personas con discapacidad auditiva?	3	NE
3. ¿La difusión en tv, en caso de requerirlo, cuenta con audiodescripción para personas con discapacidad visual?	2	NE
4. ¿La difusión impresa utiliza un lenguaje claro y fácil de entender para todos los lectores?	3	NE
5. ¿La difusión impresa tiene una letra clara y suficientemente grande para leer (de al menos 18 puntos)?	3	NE
6. ¿La difusión impresa usa colores contrastantes que faciliten su lectura?	3	NE
7. ¿La difusión impresa cuenta con versiones en formato braille?	1	NE
PUNTUACIÓN MÁXIMA 96	96	
RESULTADO		
GRADO DE ACCESIBILIDAD:		Muy bajo

Tabla 27. Evaluación del transporte público.

EVALUACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO				
PREGUNTAS	P	SI/NO	T	
1. ¿Hay señalización clara y facil de entender en diferentes formatos (visual, auditiva, tactil) en las estaciones o paradas del transporte publico que indique la dirección de transporte disponible y su destino?	3	NO	-6	
2. ¿El transporte público cuenta con rampas y ascensores para permitir el acceso de sillas de ruedas y otros dispositivos de movilidad?	3	NE	-9	
3. ¿Están libres de obstáculos y en funcionamiento?	3	NO	-6	
4. ¿Las puertas del transporte público tienen un ancho suficiente para permitir el acceso a usuarios en silla de ruedas (min. 80 cm)?	3	NO	-6	
5. ¿Los asientos y pasillos están diseñados para permitir la circulación de personas con discapacidades y dispositivos de movilidad?	3	NO	-6	
6. ¿El transporte público cuenta con espacios reservados para personas con discapacidad y sus acompañantes?	2	SI	4	
7. ¿Están los asientos designados para personas con discapacidades claramente identificados y ubicados en una posición conveniente?	2	NO	-4	
7. ¿El transporte publico cuenta con sistemas de anclaje para sillas de ruedas?	3	NE	-9	
8. ¿El transporte público tiene sistemas de audio o visual para anuncios de paradas y otros anuncios importantes?	3	NE	-9	

9. ¿Están los botones de llamada de parada y otros controles ubicados en una posición accesible para personas con discapacidad (de .9 a 1.2 m sobre el nivel deñ suelo)?	2	P	2	
10. ¿El personal del transporte público está capacitado para brindar asistencia a personas con discapacidad?	3	NO	-6	
11. Si cuenta con sanitarios ¿Estos son accesibles para personas con discapacidad?	1	NA	0	
PUNTUACIÓN MÁXIMA 62	62			
RESULTADO			-55	
GRADO DE ACCESIBILIDAD			Muy bajo	

Tabla 28. *Evaluación de la ruta peatonal.*

EVALUACIÓN DE LA RUTA PEATONAL			
PREGUNTAS	P	SI/NO	
1. ¿El material del piso permite el desplazamiento a usuarios de silla de ruedas, muletas, bastón, etc. en condiciones de superficie seca y húmeda?	3	P	3
2. ¿El acabado del piso es firme, continuo, nivelado y antideslizante?	3	P	3
3. ¿La separación máxima entre juntas es de máximo 1.3 cm?	1	SI	2
4. ¿Las ranuras de la rejilla del desagüe tienen una separación máxima de 1.3 cm y están colocados de forma perpendicular a la dirección de circulación?	2	NA	0
5.¿El ancho de la acera es de al menos 1.50 metros en toda la ruta peatonal?	3	NO	-6
6.¿La acera está libre de obstáculos que impidan el paso?	3	P	3

7.En caso de presentarse desniveles, ¿existen rampas que permitan superarlos de manera segura y accesible para todas las personas, independientemente de sus capacidades físicas?	3	NE	-9
8 ¿Hay rampas en todas las esquinas de las aceras?	2	NO	-4
9. ¿Las rampas tienen una inclinación máxima del 6%?	2	NO	-4
10. ¿Las rampas tienen una longitud máxima de 10 metros sin descanso?	2	NA	0
11.¿La altura libre mínima de circulación es de 2.10 m en toda su longitud? (está libre de objetos volados, colgantes, salientes como lámparas, señalización etc.)?	3	P	3
12.¿Cuenta con una ruta accesible y está señalizada con SIA?	2	NE	-6
13. ¿Cuenta con piso podotáctil ? (indicadores de advertencia y guías)?	2	NE	-6
13.¿El piso podotactil tiene un nivel de contraste de al menos 75%?	2	NE	-6
14.¿La guía podotactil se utiliza para indicar el recorrido a las personas con discapacidad visual=	2	NE	-6
15.¿El piso podotactil de advertencia es usado para indicar zonas de alerta o peligro, aproximación a un objeto u obstáculo ,cambio de dirección, cambio de nivel y fin de recorrido?	2	NE	-6
16.¿La guarnición tiene un color que contrasta con el arroyo vehicular?	3	P	3
17.¿El cruce peatonal cuenta con franja de advertencia podotactil?	1	NE	-3
18.¿Si en la ruta hay semaforos ¿estan sonorizados?	1	NA	0
19.¿La señalización vertical es clara y fácil de leer?	2	P	2
20. ¿Las señales de tránsito están a una altura adecuada para ser vistas por personas en silla de ruedas?	1	SI	2
21. ¿Existe una señalización clara y visible en el itinerario peatonal que indique la presencia de obstáculos, cambios de nivel, rampas, escaleras, y otros elementos que puedan afectar la accesibilidad?	3	NE	-9
22. ¿La señalización, se encuentra en buen estado y es fácilmente comprensible para cualquier persona, independientemente de sus capacidades cognitivas o sensoriales?	2	NO	-4

23.Si existen puentes peatoanales en la ruta ¿estos cuentan con rampa y descanso a cada 10 metros?	3	NA	0
24. ¿Las calles y los cruces están iluminados adecuadamente para garantizar la seguridad de los peatones?	3	NO	-6
25. En caso de existir elementos urbanos, ¿se encuentran ubicados de manera que no interfieran con la accesibilidad del itinerario, y se cuenta con espacio suficiente para que cualquier persona pueda circular sin obstáculos?	3	NO	-6
PUNTUACIÓN MÁXIMA 118	118		
RESULTADO			-60
GRADO DE ACCESIBILIDAD			Muy bajo

Tabla 29. *Evaluación del recinto.*

EVALUACIÓN DEL RECINTO			
PREGUNTAS	P	SI/NO	T
1. ¿Cuenta con estacionamiento accesible para pcd , cercano al recinto, claramente señalado y con medidas de 3.8 m x 5.0 m?	3	P	3
2.¿Existe algún señalamiento que identifique al recinto?	3	NE	-9
3. ¿ La señalización en el centro cultural es clara, legible y está ubicada en lugares estratégicos,?	3	P	3
4. ¿Cuenta con señalamientos que ayudan a orientarse dentro del recinto (mapas, directorio, flechas direccionales, etc)?	3	NE	-9
5. ¿Cuenta con señalamientos informativos y de seguridad?	2	P	2
6. ¿Los señalamientos están ubicados a una altura entre 1.1 y 1.5 m?	1	P	1
7. ¿Se da prioridad al uso de pictogramas sobre el texto?	1	SI	2
8. ¿ El color de los señalamientos contrastan con el fondo y son fáciles de encontrar?	3	P	3

9. ¿La letra usada en el señalamiento es sencilla, estilo Arial, helvética o similar?	1	SI	2
10. ¿El tamaño de la letra es el adecuado? (Distancia de lectura "DL" y Tamaño de Letra "TL", DT: 5m TL:14 cm - DL: 4 m TL:11.2 cm - DL:3m TL:8.4cm - DL:2m TL:5.6cm - DL:1m TL:2.8cm	1	SI	2
11. ¿La información en los señalamientos se proporciona en al menos dos formatos entendibles para personas con discapacidad sensorial?	3	NE	-9
12. ¿Los señalamientos tacto-visuales (añaden alto relieve y braille) estan ubicados a un lado de la manija de la puerta?	3	NO	-6
13. ¿Los señalamientos tienen una altura mínima de 10 cm y una longitud máxima de 40 cm	1	SI	2
14. Si la puerta es de doble hoja o no existe puerta ¿El señalamiento esta colocado en el muro mas cercano preferentemente del lado derecho o del lado de mayor afluencia peatonal?	3	NO	-6
15. ¿Las puertas principales del centro cultural tienen un ancho mínimo de 90 cm y una altura mínima de 2.1 m?	3	SI	6
16. ¿El color de la puerta contrasta con el de los muros contiguos?	3	SI	6
17. ¿La manija es accesible (tipo palanca o de apertura automatica) y está ubicada a una altura entre .9 m y 1.00m?	3	P	3
18.Si la puerta es de vidrio ¿cuenta con protección o está señalizada con elementos que impidan el choque de los usuarios (ubicado a una altura entre 1.2 m y 1.5 m de al menos 78.5 cm2?	3	SI	6
19. En caso de requerirlo ¿el acceso cuenta con rampa?	3	NA	0

20. ¿Existe un espacio horizontal al mismo nivel a ambos lados de la puerta igual al ancho de la puerta más mínimo 0.30m adicionales del lado de la manija por mínimo 1.20m de longitud cuando el abatimiento sea opuesto al usuario (empujar) y mínimo 0.60m adicionales del lado de la manija por mínimo 1.50m de longitud cuando el abatimiento sea hacia el usuario (jalar) para permitir la aproximación y maniobra de las personas con discapacidad?	1	P	1
21. ¿Hay ascensores disponibles en el centro cultural con puertas de acceso amplias, botones de control accesibles y sistemas de voz o sonido para personas con discapacidad visual, motriz y auditiva?	3	NE	-9
22. ¿El ancho de los pasillos y corredores del centro cultural es de al menos 1,20 m y está libre de obstáculos para permitir la circulación de personas con discapacidad motriz y visual?	3	SI	6
23. En escaleras con mas de 3 escalones ¿cuenta con pasamanos en ambos lados?	3	P	3
24. ¿El pasamanos esta ubicado a una altura de 90 cm?	2	SI	4
25. Si el espacio tambien es usado por niños ¿Se cuenta con un segundo pasamanos ubicado a una altura de 75 cm?	3	NE	-9
26. ¿El pasamanos tiene un color contrastante con el entorno?	3	SI	6
27. ¿La separación del pasamanos respecto a cualquier elemento, siendo un mínimo de 4 cm en el plano horizontal y un minimo de 10 cm en el vertical?	3	SI	6
28. ¿El pasamanos es continuo abarcando descansos y cambios de dirección?	3	NO	-6
29. ¿Existe una ruta accesible dentro del recinto?	3	NE	-9
30. ¿Existe pavimento táctil de advertencia al inicio y al final de un tramo de escaleras con una longitud mínima de 0.30m por todo el ancho colocado a 0.30m antes del cambio de nivel?	2	NO	-4
31. ¿El piso de los escalones es firme, antideslizante, con contraste entre huellas y peraltes y con y una franja de 2.5cm de ancho en el borde de la huella de color contrastante a lo largo del escalón?	3	NO	-6

32. En caso de requerirlo ¿existen rampas en el interior del centro cultural?	3	NE	-9
33. ¿Las rampas tienen una superficie antideslizante y existen descansos entre los cambios de nivel?	2	NO	-4
34. ¿Las rampas cuentan con pasamanos a ambos lados?	2	NO	-4
35. ¿Los espacios destinados a recepcion y salas de espera, cuentan con asientos, considerando uno o mas espacios para que las sillas de ruedas se ubiquen fuera de la circulación?	1	P	1
36. ¿Los baños del centro cultural estan libres de desniveles, tienen puertas con un ancho mínimo de 90 cm, espacio libre para maniobrar sillas de ruedas (1.7x1.7m sin lavano o 2.00x2.00 m con lavabo), barras de apoyo accesibles y altura adecuada de lavamanos y W.c para personas con discapacidad motriz?	3	P	3
37. ¿La altura del lavabo es de 80 cm y tiene una altura libre de 75 cm al lecho inferior del mismo, ademas cuenta con manijas accesibles tipo palanca?	2	P	2
38. ¿La iluminación en el centro cultural es adecuada y garantiza niveles de luminosidad y contraste suficientes para personas con discapacidad visual?	2	SI	4
39. En caso de contar con alfombras y tapetes ¿tienen un espesor máximo de 1.3 cm y estan fijos al suelo?	1	P	1
40. ¿Es sencillo orientarse dentro del centro cultural?	2	P	2
PUNTUACIO MAXIMA 192	192		
RESULTADO			-19
GRADO DE ACCESIBILIDAD			Bajo

Tabla 30. *Evaluación del personal.*

EVALUACIÓN DEL PERSONAL			
PREGUNTAS	P	SI/NO	T
1. ¿El personal esta sensibilizado y concienciado sobre la importancia de la inclusión y accesibilidad de las personas con discapacidad?	1	SI	2
2. ¿El personal sabe orientar y atender de manera adecuada a las personas con discapacidad?	3	NO	-6
3. ¿Ha recibido el personal formación en accesibilidad e inclusión?	3	NO	-6
4. ¿El personal puede dar información clara y precisa de los talleres artísticos que se ofertan?	3	NO	-6
5. ¿Existe una política de accesibilidad e inclusión que garantice la inclusión de las personas con discapacidad?	3	NE	-9
6. ¿El personal ha recibido capacitación en atención a personas con discapacidad, incluyendo asistencia para el acceso y circulación en el edificio, atención en emergencias y adaptación de materiales para personas con discapacidad visual o auditiva?	3	NO	-6
7.¿El personal está capacitado para utilizar tecnologías y herramientas de apoyo que faciliten la participación de las personas con discapacidad	3	NO	-6
8.¿Hay personal con discapacidad en el centro cultural?	1	NO	-2
PUNTUACIÓN MÁXIMA 40	40		
RESULTADO			-35
GRADO DE ACCESIBILIDAD	Muy bajo		Muy bajo

Tabla 31. *Evaluación del aula.*

EVALUACIÓN DEL AULA											
PREGUNTAS	P	TE	SI/NO	DA	SI/NO	MÚ	SI/NO	CA	SI/NO	PI	SI/NO
1. ¿Todos los estudiantes pueden acceder al aula con facilidad?	3	6	SI	6	SI	-9	NE	-9	NE	-9	NE
2. En caso de requerirlo ¿El acceso al aula cuenta con rampa?(Los pasillos con desniveles hasta de 0.30m y pendiente menor o igual al 4% no deben ser considerados rampas)	3	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA
3. ¿La rampa de acceso al aula cuenta con una pendiente máxima del 6%?*	3	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA
4. ¿Tiene una anchura mínima de .9 m? *	3	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA
5. ¿Las puertas del aula tienen un ancho mínimo de 0.90 metros, y una altura mínima de 2.10 m?	3	6	SI	6	SI	-6	NO	6	SI	-6	NO
6. ¿El color de la puerta contesta con los muros contiguos?	2	4	SI	4	SI	-4	NO	-4	NO	-4	NO
7. Si la puerta es de vidrio ¿cuenta con protección o está señalizada con elementos que impidan el choque de los usuarios (ubicado a una altura entre 1.2 m y 1.5 m de al menos 78.5 cm2?	3	0	NA	6	SI	6	SI	6	SI	6	SI
8. ¿Cuentan con manijas accesibles (de palanca) y está ubicada a una altura entre .9 m y 1.00m?	1	2	SI	2	SI	2	SI	2	SI	2	SI
9. ¿Existe un espacio horizontal al mismo nivel a ambos lados de la puerta igual al ancho de la puerta más mínimo 0.30m adicionales del lado de la manija por mínimo 1.20m de longitud cuando el abatimiento sea opuesto al usuario (empujar) y mínimo 0.60m adicionales del lado de la manija por mínimo 1.50m de longitud cuando el abatimiento sea hacia el usuario (jalar) para permitir la	2	4	SI	4	SI	2	P	4	SI	2	P

aproximación y maniobra de las personas con discapacidad?											
10. ¿Existe señalización tacto-visual para indicar que aulas?	2	-6	NE	-6	NE	-6	NE	-6	NE	-6	NE
11. ¿La señalización es clara, visible y contrastante con el fondo?	2	-6	NE	-6	NE	-6	NE	-6	NE	-6	NE
12. ¿El tamaño de la letra es el adecuado? (Distancia de lectura "DL" y Tamaño de Letra "TL", DT: 5m TL:14 cm - DL: 4 m TL:11.2 cm - DL:3m TL:8.4cm - DL:2m TL:5.6cm - DL:1m TL:2.8cm	1	-3	NE	-3	NE	-3	NE	-3	NE	-3	NE
13. ¿Los pasillos y corredores del aula tienen un ancho mínimo de 1.20 metros, y tienen un suelo nivelado, libre de obstáculos?	3	6	SI	6	SI	-6	NO	6	SI	-6	NO
14. ¿El espacio de maniobra en el interior del aula tiene un diámetro mínimo de 1.50 metros y cuenta con un suelo sin desniveles libre de obstáculos?	2	4	SI	4	SI	-4	NO	4	SI	-4	NO
15. ¿Se contempla al menos un espacio destinado a personas con discapacidad (este esta libre de obstáculos fijos, no invade las circulaciones y se ubica cerca del acceso)?	3	3	P	3	P	-6	NO	3	P	3	P
16. ¿El mecanismo de apertura de las ventanas se encuentra a una altura máxima de 1.2 m y mínima de 48 cm?	1	-2	NO	-2	NO	-2	NO	-2	NO	-2	NO
17. ¿El mecanismo de cierre y apertura de la ventana es fácilmente manipulable mediante mecanismo de presión o palanca?	1	-2	NO	-2	NO	-2	NO	-2	NO	-2	NO
18. ¿Los contactos estan ubicados a una altura mínima de 40 cm y son fáciles de localizar?	1	1	P	1	P	-2	NO	1	P	1	P

19.. ¿Los contactos, apagadores, o elementos de accionamiento están ubicados a una distancia mínima de 50 cm de la esquina formada por dos muros para permitir su alcance a usuarios en silla de ruedas?	1	-2	NO	-2	NO	-2	NO	-2	NO	2	SI
20.¿Resulta sencillo para las pcd orientarse dentro del aula?	2	-4	NO	0	NO	4	SI	0	NO	2	P
RESULTADO		11		21		-44		-2		-30	
PUNTUACIÓN MÁXIMA 78	78										
GRADO DE ACCESIBILIDAD		Me dio		Me dio		Mu y baj o		Baj o		B a j o	

Tabla 32. Evaluación del mobiliario dentro del aula.

EVALUACIÓN DEL MOBILIARIO DENTRO DEL AULA											
PREGUNTAS	P	TE	SI/NO	DA	SI/NO	MÚ	SI/NO	CA	SI/NO	PI	SI/NO
1. ¿Cuenta con el mobiliario y equipamiento adecuado para garantizar que los usuarios con discapacidad puedan desarrollar las actividades igual que el resto?	3	-6	NO	0	NA	6	SI	6	SI	-6	NO
2. ¿Los muebles de trabajo como mesas, sillas y estantes cumplen con la altura mínima y máxima de 70 y 80 cm, respectivamente, para permitir el uso de personas en silla de ruedas y evitar obstrucciones visuales?	3	6	SI	0	NA	6	SI	6	SI	-6	NO

3. ¿La superficie de trabajo de los muebles como mesas y escritorios cumplen con el contraste cromático adecuado de al menos 70% de diferencia, para permitir la identificación clara de los objetos y las formas?	2	-4	NO	0	NA	4	SI	0	NA	4	SI
4. ¿Los muebles cuentan con un acabado mate o semimate que evita deslumbramientos y reflejos que puedan causar molestias visuales?	1	2	SI	0	NA	2	SI	2	SI	2	SI
5. ¿La disposición de los muebles en el aula permite la circulación y movilidad de las personas con discapacidad o movilidad reducida, respetando las medidas de espacio y distancia mínima de 1.5 metros?	3	6	SI	0	NA	-6	NO	-6	NO	-6	NO
6. ¿Este espacio está libre de obstáculos, como muebles, columnas o puertas?	3	6	SI	0	NA	-6	NO	6	SI	3	P
7. ¿Se cuenta con un espacio libre de al menos 75 cm de ancho y 60 cm de profundidad frente a los muebles, como mesas, escritorios y armarios, para permitir el acceso de personas con discapacidad o movilidad reducida?	2	4	SI	0	NA	0	NA	0	NA	-4	NO
8. ¿Los muebles cumplen con la resistencia y estabilidad necesarias para soportar el peso y la actividad que se desarrolla en el taller, de acuerdo con los valores establecidos en la normativa?	2	4	SI	0	NA	4	SI	4	SI	4	SI
9. ¿Se cuenta con muebles específicos para las diferentes disciplinas artísticas que se imparten en el taller, como mesas de dibujo, tableros de trabajo para escultura, mesas de luz para diseño gráfico, etc.?	2	0	NA	0	NA	4	SI	4	SI	4	SI

10. ¿Los muebles cuentan con características ergonómicas que permiten el correcto posicionamiento del cuerpo y evitan lesiones por esfuerzo repetitivo?	2	4	SI	0	NA	4	SI	4	SI	-4	NO
11. ¿Se cuenta con señalización y marcaje en el mobiliario para permitir la identificación de su uso y evitar confusiones en el taller	3	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	-6	NO
12. ¿Los muebles tienen bordes redondeados para evitar lesiones?	2	-4	NO	0	NA	-4	NO	-4	NO	-4	NO
RESULTADO		18		0		14		22		-19	
PUNTUACION MÁXIMA 56 PUNTOS	56										
GRADO DE ACCESIBILIDAD		Medio		Bajo		Medio		Medio		Bajo	

Tabla 33. *Evaluación de la acústica dentro del aula.*

EVALUACIÓN DE LA ACUSTICA DENTRO DEL AULA											
PREGUNTAS	P	TE	SI/NO	DA	SI/NO	MÚ	SI/NO	CA	SI/NO	PI	SI/NO
1. ¿El sonido en el aula se escucha con claridad y sin eco?	3	6	SI	6	SI	6	SI	6	SI	6	SI
2. ¿Las superficies reflectantes del aula están cubiertas con materiales que absorben el sonido, como alfombras, cortinas, paneles acústicos, etc.?	1	2	SI	1	P	2	SI	2	SI	-2	NO
3. ¿El ruido ambiental en el aula no interfiere con la comunicación entre el docente y los estudiantes?	3	6	SI	-6	NO	-6	NO	3	P	6	SI
4. ¿La distribución del sonido en el aula es uniforme y permite que todos los estudiantes, independientemente de donde se encuentren, escuchen con claridad al docente?	2	4	SI	4	SI	4	SI	4	SI	4	SI
5. ¿La calidad del sonido en el aula es suficientemente buena para que los estudiantes con dificultades auditivas puedan seguir las clases?	3	6	SI	3	P	3	P	3	P	6	SI
RESULTADO		24		8		9		18		20	
PUNTUACION MAXIMA 24 PUNTOS	24										
GRADO DE ACCESIBILIDAD		Alto		Medio		Medio		Alto		Alto	

Tabla 34. Evaluación de la iluminación dentro del aula.

EVALUACIÓN DE ILUMINACIÓN DENTRO DEL AULA											
PREGUNTAS	P	TE	SI/NO	DA	SI/NO	MÚ	SI/NO	CA	SI/NO	PI	SI/NO
1. ¿La iluminación en el aula permite la realización de las actividades sin esfuerzo visual adicional?	3	-6	NO	6	SI	-6	NO	6	SI	6	SI
2. ¿El nivel de iluminación en el aula es suficiente para evitar la fatiga visual y el cansancio en los estudiantes y el personal docente?	3	-6	NO	6	SI	-6	NO	3	P	6	SI
3. ¿La iluminación en el aula es uniforme en todas las áreas y no produce sombras incómodas o deslumbramiento?	2	-4	NO	4	SI	-4	NO	4	SI	4	SI
4. ¿Se utilizan dispositivos de control de luz, como cortinas o persianas para evitar exceso de luz natural o deslumbramiento?	2	-4	NO	-4	NO	-4	NO	-4	NO	4	SI
5. ¿Los interruptores de luz están ubicados de manera accesible (faciles de localizar, a una altura de entre .8 y 1.1 mts?	1	1	P	1	P	1	P	1	P	1	P
RESULTADO		-19		13		-19		10		21	
PUNTUACION MAXIMA 22 MINIMA -22	22										
GRADO DE ACCESIBILIDAD		Muy bajo		Alto		Muy bajo		Medio		Alto	

Tabla 35. *Evaluación de recursos instruccionales.*

EVALUACIÓN RECURSOS INSTRUCCIONALES											
PREGUNTAS	P	TE	SI/NO	DA	SI/NO	MÚ	SI/NO	CA	SI/NO	PI	SI/NO
1. ¿Existe material educativo disponible en múltiples formatos (por ejemplo, impreso, digital, audio, video) para que los estudiantes puedan acceder a él de la manera que mejor les funcione?	3	-9	NE	-9	NE	-9	NE	-9	NE	-9	NE
PUNTUACIÓN MÁXIMA	6										
RESULTADO		-9		-9		-9		-9		-9	
GRADO DE ACCESIBILIDAD		Muy bajo		Muy bajo		Muy bajo		Muy bajo		Muy bajo	
MATERIAL DIDÁCTICO IMPRESO											
1. ¿El material es fácil de leer? ¿El tamaño y el estilo de la fuente son adecuados y accesibles para todos los estudiantes?	3	-6	NO	-9	NE	-6	NO	-6	NO	-9	NE
2. ¿Hay suficiente contraste entre el texto y el fondo para permitir una lectura fácil y cómoda?	3	-6	NO	-9	NE	-6	NO	-6	NO	-9	NE
3. ¿Las imágenes, gráficos y diagramas se utilizan adecuadamente para mejorar la comprensión del contenido?	2	0	NA	-6	NE	0	NA	0	NA	-6	NE

4. ¿Las imágenes y los gráficos están descritas para permitir que los estudiantes con discapacidad visual puedan acceder al contenido?	3	0	NA	-9	NE	0	NA	0	NA	-9	NE
5. ¿Hay material impreso en formato braille?	1	-3	NE	-3	NE	-3	NE	-3	NE	-3	NE
6. ¿El lenguaje utilizado en el material es claro, conciso y fácil de entender para todos los estudiantes, independientemente de su nivel de habilidad lingüística o cognitiva?	3	6	SI	-9	NE	3	P	6	SI	-9	NE
PUNTUACIÓN MAXIMA	30										
RESULTADO		-9		-45		-12		-9		-45	
GRADO DE ACCESIBILIDAD		Medio		Muy bajo		Bajo		Medio		Muy bajo	
MATERIAL DIDÁCTICO VISUAL											
1. ¿El material es fácil y claro de entender para todos los alumnos?	3	-9	NE	-9	NE	-9	NE	-9	NE	3	P
2. ¿En el material se utilizan un tamaño de fuente y contraste adecuados para alumnos con discapacidad visual?	3	-9	NE	-9	NE	-9	NE	-9	NE	-6	NO
3. ¿El material incluye transcripción para personas con discapacidad auditiva?	3	-9	NE	-9	NE	-9	NE	-9	NE	-9	NE
4. ¿El material cuenta con descripciones detalladas en imágenes y videos para permitir que los estudiantes con discapacidad visual puedan acceder a ellos?	3	-9	NE	-9	NE	-9	NE	-9	NE	-9	NE

PUNTUACIÓN MÁXIMA	24										
RESULTADO		-36		-36		-36		-36		-21	
GRADO DE ACCESIBILIDAD		Muy bajo		Muy bajo		Muy bajo		Muy bajo		Muy bajo	
MATERIAL DIDÁCTICO DIGITAL											
1. ¿El material está organizado de manera clara y coherente, con títulos, subtítulos y una estructura que permita a los estudiantes navegar fácilmente por el contenido?	2	-6	NE	-6	NE	-6	NE	-6	NE	-6	NE
2. ¿El material incluye ayudas visuales (por ejemplo, gráficos, diagramas, imágenes) para reforzar la información y hacerla más comprensible?	2	-6	NE	-6	NE	-6	NE	-6	NE	-6	NE
3. ¿El material incluye descripciones de imágenes y gráficos para las personas con discapacidad visual?.	3	-9	NE	-9	NE	-9	NE	-9	NE	-9	NE
4. ¿El material tiene un contraste de color adecuado para que las personas con discapacidad visual puedan leerlo?	3	-9	NE	-9	NE	-9	NE	-9	NE	-9	NE
5. ¿El material incluye opciones de personalización (por ejemplo, ajuste de tamaño de letra, contraste de color) para adaptarse a las necesidades de los estudiantes con discapacidad visual o problemas de lectura?	3	-9	NE	-9	NE	-9	NE	-9	NE	-9	NE

6. ¿El material incluye subtítulos o transcripciones para los videos o audio para permitir que los estudiantes con discapacidad auditiva accedan al contenido?	3	-9	NE	-9	NE	-9	NE	-9	NE	-9	NE
7. ¿El material es compatible con tecnologías de asistencia como lectores de pantalla, teclados virtuales y magnificadores de pantalla?	3	-9	NE	-9	NE	-9	NE	-9	NE	-9	NE
PUNTUACIÓN MÁXIMA	38										
RESULTADO		-57		-57		-57		-57		-57	
GRADO DE ACCESIBILIDAD		Muy bajo		Muy bajo		Muy bajo		Muy bajo		Muy bajo	
INSTRUCCIONES Y EXPLICACIONES											
1. ¿Las instrucciones y explicaciones han sido lo suficientemente claras y detalladas para que todos los estudiantes logren comprenderlas?	3	-6	NO	-6	NO	-6	NO	-6	NO	-6	NO
2. ¿Las instrucciones y explicaciones han sido presentadas de manera lógica y secuencial? (o han sido confusas o caóticas)	2	4	SI	4	SI	4	SI	4	SI	4	SI
3. ¿Las instrucciones y explicaciones han sido apropiadas para el nivel y la capacidad de los estudiantes? (o han sido demasiado avanzadas o demasiado básicas)	2	4	SI	4	SI	4	SI	4	SI	4	SI

4.¿Se han proporcionado suficientes ejemplos y materiales de apoyo para ayudar a los estudiantes a comprender las instrucciones y explicaciones?	3	6	SI	-6	NO	6	SI	-6	NO	6	SI
5. ¿Las instrucciones y explicaciones se han presentado de manera atractiva y motivadora? (o han sido aburridas y poco inspiradoras)	1	2	SI	2	SI	2	SI	-2	NO	2	SI
6.¿¿El docente utiliza técnicas de enseñanza que permiten a los estudiantes procesar y retener la información que se les da, como la repetición, la escritura y la demostración?	3	6	SI	6	SI	6	SI	6	SI	6	SI
7. ¿Las instrucciones pueden ser comprendidas por estudiantes con discapacidad motriz, visual y auditiva?	3	-6	NO	-6	NO	-6	NO	-6	NO	-6	NO
8. ¿El docente fomenta la participación y el compromiso de los estudiantes ofreciendo múltiples oportunidades para que ellos expresen sus ideas, hagan preguntas y obtengan retroalimentación?	2	4	SI	-4	NO	-4	NO	-4	NO	4	SI
9. ¿El docente fomenta la interacción entre estudiantes, a través de ejercicios prácticos o actividades colaborativas?	1	2	SI	-2	NO	2	SI	-2	NO	2	SI
PUNTUACION MAXIMA	40										
RESULTADOS		16		-8		8		-12		16	
GRADO DE ACCESIBILIDAD		Medio		Bajo		Medio		Bajo		Medio	

Tabla 36. *Evaluación de la Cadena de Accesibilidad en los talleres artísticos del CEARTZ*

RUTA: 1.Búsqueda de información y elección del taller- 2. Inscripción y pago del taller- 3. Trayecto hacia el lugar donde se imparte el taller (ruta peatonal y transporte)- 4. Acceso y desplazamiento dentro de las instalaciones donde se ubica el CEART 5. Acceso y desplazamiento dentro del CEART 6. Acceso y desplazamiento dentro del aula donde onde se imparte el taller. 7. Uso de los materiales y herramientas proporcionadas en el taller

El Centro Estatal de las Artes de Zacatecas (CEARTZ) programa que forma parte del Instituto Zacatecano de Cultura (IZC), es un espacio cultural dedicado a la promoción y desarrollo de las artes. Ofrece talleres de formación artística, así como exposiciones, presentaciones y actividades culturales. Se encuentra en Lomas del Calvario #105 Mexicapan, Zacatecas, México, ubicado a casi 2 km (28 min a pie) de la Plaza Bicentenario, pasaje peatonal concurrido en el centro de la ciudad, cerca del cual transitan las principales rutas de transporte público (autobús). Cabe destacar que existen solo dos rutas de autobús que pasan cerca del CEARTZ y ninguna de estas sale de la plaza Bicentenario, por lo cual el usuario tendría que caminar alrededor de 5 min hacia la parada de autobús más cercana por donde transitan esas rutas,el trayecto en autobús es de alrededor de 12 min. Otras alternativas de transporte pudieran ser taxi, auto propio, bicicleta o motocicleta. El edificio del CEART se encuentra dentro de las Instalaciones del Centro Cultural del Estado de Zacatecas, el cual cuenta con cuatro accesos: el acceso principal, dos estacionamientos del lado izquierdo y uno del lado derecho (de uso exclusivo para el personal). En cuanto al recinto cuenta con dos accesos (uno de ellos cerrado al publico), y alrededor de 8 salones donde se imparten los talleres, con solo dos de ellos ubicados en la planta baja. Los talleres artísticos son impartidos en horario vespertino de lunes a viernes de 16:00 a 21;00 hrs regularmente.

ESTADO ACTUAL

DESCRIPCIÓN DE LA BARRERA

Son pocas las opciones que se ofrecen para encontrar información sobre los talleres artísticos, lo que puede impedir que la difusión no llegue a potenciales usuarios.

1.1 Vía Facebook 1.2 Vía telefónica. 1.4 Vía presencial.



Algunas imágenes y videos usados para publicitar los talleres artísticos, no son accesibles para personas con discapacidad visual o auditiva.

La comunicación vía telefónica no es accesible a PcDa

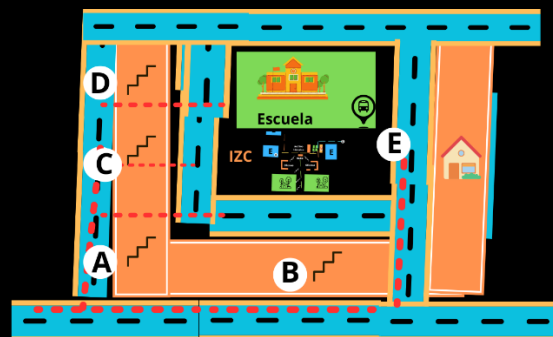


La oficina de la persona encargada de la organización de los talleres se ubica en el tercer piso, la ausencia de rampas y elevador impiden el paso a usuarios con discapacidad motriz y pueden obstaculizar el desplazamiento de las personas con discapacidad visual.

La falta de capacitación del personal en atención a personas con discapacidad puede obstaculizar la comunicación.

3. Trayecto hacia el lugar donde se imparte el taller. 3.1 Ruta peatonal (radio de 500 m) 3.2 Ruta en transporte público

3.1 Ruta peatonal (radio de 500 m.) Existen alrededor de 5 rutas que puede tomar el peatón



A excepción de la E, todas las principales rutas a pie cuentan con escaleras irregulares, que carecen de pasamanos, y señal de alerta que impiden el tránsito a personas con discapacidad motriz y obstaculizan el tránsito de personas con discapacidad visual. Hay ausencia de rampas.



Las aceras en todas las rutas son estrechas, cuentan con desniveles que obstaculizan el tránsito de personas con discapacidad motriz y visual y carecen de señalamientos que orienten a los usuarios en general.



Ausencia de señalamientos en todas las rutas.

3.2 Transporte



La parada de autobús más cercana no está señalizada y no es accesible.



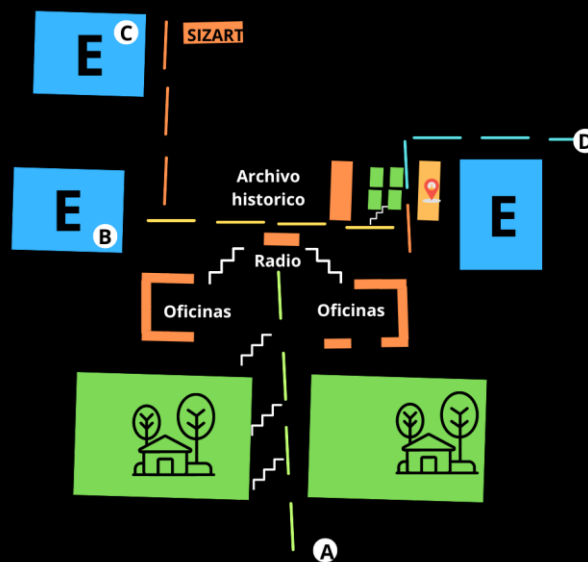
Ninguna de las dos rutas cercanas cuenta con rampas para PcDM y carece de indicadores sonoros que orienten a las PCDV para identificarlas.



Los taxis pueden ser difíciles de identificar por usuarios con discapacidad visual ya que su sistema de identificación es meramente visual.

Debido al tamaño de los autos puede resultar difícil el acomodo de la silla de ruedas dentro del mismo, sobre todo cuando hay más de tres pasajeros.

4. Acceso y desplazamiento dentro de las instalaciones donde se ubica el CEART



En la ruta A, el ancho de la acera para llegar al acceso principal es demasiado estrecho e impide la circulación en silla de ruedas.



En la ruta A, la entrada principal al Centro Estatal de Cultura, no presenta continuidad en su acceso, pues solo cuenta con una rampa con escalones antes y después de la misma.



En el área de estacionamiento de la ruta B, la “rampa” para llegar a la acera no es accesible



La superficie del suelo del área de estacionamiento de la ruta C, es muy irregular, lo cual puede dificultar el desplazamiento de personas con discapacidad motriz y visual.



La rampa existente en la ruta C puede resultar peligrosa para PcDM, ya que tiene una pendiente pronunciada, curvaturas y no cuenta con descansos.



En un tramo de las rutas A, B y C, hay vehículos estacionados que pueden obstaculizar el tránsito de usuarios con discapacidad visual y motriz.



En ese mismo tramo, las rutas A. B y C llegan a una escalinata carente de rampa y pasamanos.



Existen desniveles que pueden obstaculizar el acceso a usuarios en silla de ruedas



En ninguna de las rutas, los escalones están señalados, lo cual puede dificultar el tránsito de personas con discapacidad visual.



En ninguna de las rutas, existe algún tipo de señalamientos que indiquen la ruta al CEART



La entrada por el estacionamiento exclusivo al personal, cuenta con un acceso cercano al CEART, que a pesar de ser el más accesible, está cerrado al público en general.

5. Acceso y desplazamiento dentro del CEART



La entrada del recinto no está señalizado para su pronta y correcta identificación



El proceso de registro puede no ser accesible para todos los usuarios, ya que tiene que ser escrito a mano.



Puede resultar complicado para los usuarios primerizos la identificación de los salones donde se imparte el taller debido a la ausencia de señalamientos.



Para los usuarios con DV al puede resultar difícil la orientación dentro del recinto debido a la ausencia de señal podotactil.



Los usuarios con discapacidad motriz se ven limitados en el acceso, ya que las oficinas de directivos, salones donde se imparten talleres, y zonas de exposición de arte se ubican en un tercer nivel donde la única ruta es a través de escaleras.



Para los usuarios con discapacidad visual, la ausencia de señales de alerta podotáctil, y de señalamientos en las huellas lo cual puede dificultar su tránsito en el ascenso y descenso de las escaleras.

Así mismo la discontinuidad en los pasamanos puede limitar el desplazamiento de usuarios con discapacidad motriz y visual.



En el tercer nivel, prevalece la inexistencia de señalamientos en el espacio.

6. Acceso y desplazamiento dentro del aula



Ningún aula cuenta con señalamientos que las identifiquen.



No existe señal de advertencia podotáctil que anuncie hay una puerta.



Las puertas de las aulas del tercer nivel no cumplen con las medidas mínimas, el usuario en silla de ruedas puede ingresar con algo de dificultad



En algunas aulas hay deslumbramientos y zonas muy oscuras.



Hay aulas que debido a su tamaño y la cantidad de alumnos dentro de la misma podrían obstaculizar el tránsito de alumnos en silla de ruedas



La altura del mobiliario del taller de pintura podría obstaculizar el uso de algunos usuarios.



El escenario del taller de teatro no es accesible para personas con discapacidad motriz y visual.

7. Uso de los materiales y herramientas proporcionadas en el taller

	La falta de descripción en las instrucciones y explicaciones que da el instructor, puede ser un obstáculo para el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad visual
Guiones de obra de teatro impresos Partituras impresas. Presentaciones en powerpoint.	No existe variedad de formatos en el material didáctico proporcionado en los talleres, por lo cual algunos usuarios con discapacidad no podrían acceder a ese contenido. Ademas el material proporcionado (impreso y visual) no es accesible.

Fuente; Elaboracion propia.

4.6 Resultados

Los resultados de la evaluación de accesibilidad en los talleres artísticos aplicada en el Centro Estatal de las Artes arrojó los siguientes datos

ÁMBITOS	GRADO DE ACCESIBILIDAD	RECOMENDACIONES
INFRAESTRUCTURA	Transporte 5.6% Muy bajo Ruta peatonal 24.5% Muy bajo Recinto 45.6% Bajo	Buscar alternativas de transporte accesible. Solicitar apoyo con el transporte al DIF Zacatecas, A.C o CAM Coordinar “rol de ride” con los estudiantes. Habilitar el estacionamiento para empleados, y abrir la entrada mas cercana al CEART. Trazar la ruta con menos obstáculos (ruta E) en google maps y compartirla con los estudiantes. Solicitar a las dependencias encargadas, se coloquen los señalamientos correspondientes que indiquen el camino hacia el CEART. Solicitar señalamientos de otientacion y emergencias dentro del CEART. Colocar señalamientos que identifiquen todos los espacios dentro del CEART. De ser posible colocar señales de alerta en los escalones del l CEART. Acondicionar el salón de danza y teatro para impartir distintas disciplinas para cuando sea requerido.

TALLER TEATRO.	Aula: 57% MEDIO Mobiliario: 66% MEDIO Iluminación: 6.8% MUY BAJO Acústica: 100% ALTO Material didáctico impreso: 53.8% MEDIO Material didáctico visual: -25 MUY BAJO Material didáctico digital: -40% MUY BAJO Instrucciones y explicaciones: 70% MEDIO	Señalizar que taller se imparte en el aula. Agregar plataforma que permita a las personas con discapacidad motriz subir al escenario. Agregar barandal a escaleras para subir al escenario. Agregar cortinas o persianas para controlar la entrada de luz. Ofrecer variedad de formatos en los que se presenta el material didáctico. Convertir el material impreso en formato digital accesible. Usar lenguaje descriptivo durante la impartición del taller.
TALLER DANZA	Aula: 63.4% MEDIO Mobiliario: NA Iluminación: 79.5% ALTO Acústica: 66.6% MEDIO	Señalizar que taller se imparte en el aula. Ofrecer variedad de formatos en los que se presenta el material didáctico. Convertir el material impreso en formato digital accesible. Usar lenguaje descriptivo durante la impartición del taller. Al acomodar a los alumnos procurar que estos queden de espaldas a la fuente de iluminación natural.

	Material didáctico impreso: -20% MUY BAJO Material didáctico visual: -25% MUY BAJO Material didáctico digital: -25% MUY BAJO Instrucciones y explicaciones 40% BAJO:	
TALLER MUSICA	Aula: 21.7% MUY BAJO Mobiliario: 62.5% NEDIO Iluminación: 6.8% MUY BAJO Acústica: 68.7% MEDIO Material didáctico impreso: 42.8% BAJO Material didáctico visual: -25% MUY BAJO Material didáctico digital: -25% MUY BAJO	Señalizar que taller se imparte en el aula. Agregar cortinas o persianas para controlar la entrada de luz. Ofrecer variedad de formatos en los que se presenta el material didáctico. Convertir el material impreso en formato digital accesible. Usar lenguaje descriptivo durante la impartición del taller.

	Instrucciones y explicaciones: 60% MEDIO	
TALLER CANTO	Aula:48.7% BAJO Mobiliario: 69.6% MEDIO Iluminación: 72.7% MEDIO Acústica: 91.6% ALTO Material didáctico impreso: 53.8% MEDIO Material didáctico visual: -25% MUY BAJO Material didáctico digital:-25% MUY BAJO Instrucciones y explicaciones: 35% BAJO:	Señalizar que taller se imparte en el aula Agregar cortinas o persianas para controlar la entrada de luz Ofrecer variedad de formatos en los que se presenta el material didáctico. Convertir el material impreso en formato digital accesible. Usar lenguaje descriptivo durante la impartición del taller. Al acomodar a los alumnos procurar que estos queden de espaldas a la fuente de iluminación natural.
TALLER PINTURA	Aula:30.7% BAJO Mobiliario: 33% BAJO	Señalizar que taller se imparte en el aula Agregar plataforma que permita a las personas usuarias de silla de ruedas alcanzar las mesas de trabajo.

	Iluminación: 97.7% ALTO Acústica: 87.5% ALTO Material didáctico impreso: -20% MUY BAJO Material didáctico visual: 6.25% MUY BAJO Material didáctico digital: -25% MUY BAJO Instrucciones y explicaciones: 70% MEDIO	De ser posible, contar con mesas de altura ajustable. Ofrecer variedad de formatos en los que se presenta el material didáctico. En el material visual cuidar el contraste, el tamaño de la letra, Usar lenguaje descriptivo durante la impartición del taller.
DIFUSION	5.6%- MUY BAJO	Agregar al contenido multimedia, subtulado, descripción, texto alternativo y LSM. Cuidar que las publicaciones tengan un tipo de letra legible y con colores contrastantes.
RECURSOS HUMANOS	6.25% - MUY BAJO	Mantener al personal informado sobre los talleres ofrecidos. Capacitar al personal en atención, orientación y movilidad a pcd.

		Ofrecer capacitación a los talleristas en materia de inclusión, trato a estudiantes con discapacidad, y adaptación de material didáctico. Crear políticas de accesibilidad que regulen las características que deben cumplir los programas educativos de los talleristas, el modo de conducirse frente a las personas con discapacidad, etc.
--	--	--

Fuente: Elaboración propia.

Aunado a eso . y con el fin de invitarlos a colaborar en el proyecto, se tuvo contacto con representantes de colectivos con discapacidad visual, auditiva y motriz; hubo poco interés de parte de este último grupo quien estaba mas interesado en el ámbito deportivo, la presidenta de la Asociación de Personas Sordas en Zacatecas se mostró interesada en un principio pero después se perdió el contacto, los más interesados fueron un grupo de personas con discapacidad visual, “Ojos de Corazón”, donde el 70% aseguró haber asistido previamente a un taller, aquí se destaca que de estos el 90% eran talleres dirigidos a personas con discapacidad, donde se observa nuevamente el patrón de la segregación. Al asistir a los mismos, tuvieron dificultades para llegar al lugar donde se imparte el taller, problemas para usar el material didáctico proporcionado en el taller, y dificultades para realizar las actividades propuestas por el instructor. A pesar de esto, el 90% expresó querer ser partícipe en talleres artísticos donde los mas votados fueron los de teatro, música y danza.

Por otro lado, como parte de la evaluación se realizó una dinámica dirigida a las personas que se dedican a impartir talleres artísticos, con el fin de sensibilizarlos e invitarlos a ser partícipes en este proyecto (pues uno de los fines era que la presente guía fuera elaborada de la mano con talleristas y personas con discapacidad), y se les envió una encuesta que tenía como objetivo conocer que tan familiarizados estaban en temas de accesibilidad e inclusión. Sin embargo solo el 20% de los talleristas invitados asistió al evento, donde una vez finalizado expresaron que impartir talleres es su principal fuente de ingresos por lo que no podrían apoyar este proyecto de manera gratuita, además dijeron ver complicado y hasta inseguro tener un grupo tan diverso. Dos de ellos, ambos maestros de teatro, se mostraron un poco más empáticos, pues dijeron ser abuelos de personas con autismo, sin embargo recomendaron iniciar con un “taller para personas con discapacidad”, que como se menciona en capítulos anteriores es algo que ya se esta haciendo, y que no busca este proyecto.

A su vez, solo el 40% de los talleristas respondió la encuesta que les fue enviada, los resultados muestran que a pesar de que la gran mayoría afirma conocer los términos de accesibilidad e inclusión (87.5% y 100% respectivamente), y además de que el

75% ha tenido en su taller a estudiantes con discapacidad, solo el 12.5% de ellos afirmó haber recibido un curso sobre accesibilidad.

Al preguntarles sobre el concepto de “educación inclusiva, el 87.5% aseguró conocerlo y de estos el 62.5% dijo haberla llevado a la práctica. De este dato es importante destacar que de los 5 talleristas evaluados en este trabajo (ausentes en el evento), 4 de ellos respondieron la encuesta (80%), de los cuales a pesar de que el 80% asegura conocer el concepto de accesibilidad y de estos el 50% afirma aplicarla, los resultados de la evaluación indican lo contrario.

Por tal motivo, se puede concluir lo siguiente;

1. Un alto porcentaje de los talleristas tiene conocimientos de accesibilidad e inclusión pero no los llevan a la práctica (a pesar de que ellos dicen lo contrario).
2. No fueron del todo sinceros al responder la encuesta y la realidad es que no saben mucho del tema y por eso no lo aplican.
3. Tienen el conocimiento y no lo llevan a la práctica porque “sus estudiantes no lo necesitan” (no se observaron estudiantes con discapacidad en ninguno de los talleres).

Sea cual sea el motivo, el resultado continúa siendo el mismo, la accesibilidad no está siendo aplicada.

A pesar de que se tenía contemplada una mayor participación tanto de talleristas como de personas con discapacidad, la cantidad no es motivo para dejar de hacer las cosas, ya que no es justo que una persona se vea privada de sus derechos solo por ser considerada una minoría, Por lo tanto con base en el instrumento de evaluación desarrollado y la investigación de buenas prácticas aplicables para resolver las posibles deficiencias detectadas en este, surge la “Guía de Buenas Prácticas de Accesibilidad para la Inclusión de PcD en los talleres artísticos” (ver capítulo 5) que por desgracia en esta ocasión no contó con la participación de ninguno de estos grupos (talleristas y personas con discapacidad).

5. GUÍA DE BUENAS PRACTICAS DE ACCESIBILIDAD PARA LA INCLUSION DE PCD EN LOS TALLERES ARTISTICOS.

"La verdadera discapacidad es cuando las personas no pueden ver la capacidad en los demás."

Anónimo

Para facilitar la localización de buenas prácticas específicas, se propone el siguiente formato

Tabla 37. Localización de buenas prácticas..

APLICACIÓN	BP
Transporte público	1
Itinerario peatonal	2.4
Recinto	1-4
Itinerario peatonal dentro del recinto	2.5
Aula	5
Iluminación	6
Acústica	7
Mobiliario	8-9
Sanitarios	10
Creación de material didáctico y de difusión.	15
Inscripción (formulario de registro).	16-17
Atención a personas con discapacidad auditiva.	18.5
Atención a personas con discapacidad motriz.	18.6
Atención a personas con discapacidad visual.	18.7
Evaluación	19
Recursos Humanos	20

Fuente: Elaboración propia.

Guía de Buenas Prácticas de Accesibilidad para la inclusión de PcD en los talleres artísticos

Para comenzar:

- ✓ Traza la posible ruta que deberán seguir las personas para asistir a tu taller, desde el cómo se enteran de que existe el taller, cómo se inscriben y realizan su pago, como llegan al lugar, que material didáctico se les proporciona , que instrucciones reciben y cómo son evaluados, etc.
- ✓ Realiza una pequeña evaluación de esa ruta, con ayuda del formato de evaluación (ver anexo 1), para identificar la existencia de barreras en la cadena de accesibilidad.
- ✓ Una vez identificadas las barreras, implementa las recomendaciones que mejor se adapten a tu caso.

Buenas Prácticas de accesibilidad en la infraestructura				
Objetivo: Elegir el lugar apto donde impartir el taller para que todos los estudiantes puedan llegar y hacer uso de este sin problemas, mediante la identificación de barreras a evitar en el espacio o en su defecto realizando las adaptaciones pertinentes para superarlas.				
Al momento de elegir el lugar: Asegúrate de que los estudiantes puedan llegar al lugar de manera cómoda, segura y sin dificultad, para ello:				
NO.	RECOMENDACION			
1	Elige un lugar con paradas de transporte público accesible cercanas y que cuente con estacionamiento para PcD y que cuenta con la menor cantidad de obstaculos posibles a lo largo del la ruta peatonal para llegar al mismo		DM	DV
	Si el lugar no cumple con ello:			
1.1	Busca alternativas de servicio de transporte adaptado, como taxis accesibles		DM	

1.2	Solicita el apoyo a dependencias gubernamentales o asociaciones civiles, que muchas veces cuentan con autobuses o camionetas que pudieran facilitarte.		DM	DV
1.3	Coordina con los estudiantes y sus familiares un “rol de ride” donde se turnen para llevar a los compañeros que lo necesiten.		DM	DV
	Si el lugar cuenta con estacionamiento pero no apto para PcD:			
1.4	Puedes pedir permiso para delimitar dos de los cajones de estacionamiento más cercanos al acceso, ya sea con botes u otro objeto y agregar el señalamiento de discapacidad, Si existe algún desnivel dentro de la ruta peatonal puedes colocar una rampa de madera o metal.		DM	
1.5	Busca alternativas cercanas y accesibles para pcd, como estacionamiento en la calle, en algún edificio cercano, etc, y platica con los encargados para ver si te lo pueden prestar o rentar durante la impartición de tu taller.		DM	
1.6	Si el estacionamiento está lejos del acceso, ofrece transporte accesible en ese trayeco, con vehículos adaptados y personal capacitado.		DM	DV
1.7	Considera la posibilidad de construir un estacionamiento accesible cerca del recinto, en caso de que no exista ninguna opción cercana y accesible. Esto puede requerir la colaboración con otras empresas o instituciones cercanas para compartir el espacio		DM	DV
2	Verifica que el lugar elegido esté señalizado y sea fácilmente identificable, en caso contrario			
2.1	Puedes ayudarte de letreros grandes acompañados de pictogramas, colores contrastantes y alto relieve.	DA	DM	DV
2.2	Si esta permitido, coloca los señalamientos en lugares a lo largo de la ruta desde el estacionamiento o parada de transporte público hasta el acceso al recinto.	DA	DM	DV
2.3	Ofrece referencias alternativas: visuales, táctiles, sonoras, olfativas, etc Esto podría incluir señalización clara y que destaque del resto, música o sonidos que guíen hacia el lugar, el uso de aromas distintivos que puedan ser fácilmente identificables, etc.	DA	DM	DV
2.4	Transita los posibles caminos que podría tomar el estudiante para llegar al lugar donde se imparte el taller y elige el que tiene menos obstáculos. Puedes trazar una ruta en google maps y compartirla a los inscritos en el taller	DA	DM	DV
2.5	Crea una ruta dentro del recinto que permita al estudiante orientarse y encontrar el aula con facilidad,	DA	DM	DV

2.5.1	Puedes pedir permiso para poner señalamientos temporales en el espacio.			
2.5.2	Durante la primera sesión puedes planificar un pequeño recorrido dentro de las instalaciones, donde acompañes a los estudiantes desde la entrada del recinto y realices una breve descripción de lo que hay durante el trayecto, indicando la ubicación de los sanitarios, si hay área de cafetería, salidas de emergencia, biblioteca, etc e incluye referencias cercanas a estos para su pronta identificación		DM	
3	Verifica que las puertas de acceso sean visibles y lo suficientemente amplias para usuarios de tecnologías de apoyo como sillas de ruedas, andadores, bastones. De NO ser así:		DM	
3.1.1	Coloca cerca de la puerta, algún elemento decorativo con colores contrastantes, como macetas, esculturas, cuadros, etc cuidando que no obstaculicen el paso de los peatones	DA	DM	DV
3.1.2	2 Coloca un tapete cerca de la puerta, cuyo color contraste con esta y el suelo, cuida de que este no dificulte el acceso a usuarios de sillas de ruedas o bastón.	DA	DM	DV
	Coloca una franja de vinilo o cinta de color contrastante y con textura en el piso frente a la puerta.	DA	DM	DV
	Busca entradas alternativas al recinto que cumplan con el requisito mínimo de medidas		DM	
	Considera de ser posible, recomendar la ampliación de la puerta.		DM	
4	Revisa que el lugar cuente con pasillos amplios que permitan el desplazamiento de los estudiantes.		DM	DV
4.1	Para mejorarlo puedes pedir permiso para cambiar de lugar o quitar elementos que pudieran obstaculizar el paso de los estudiantes			
5	Busca un espacio que se encuentre en la planta baja del recinto, o que en su defecto cuente con rampa y ascensor que puedan ser usados de manera autónoma por los estudiantes con discapacidad. De no ser así:			
5.1	Si el salón se encuentra en la planta baja pero existen escalones para acceder a este, o a una parte importante dentro del mismo (como un escenario), puedes solicitar con dependencias gubernamentales, centros de atención múltiple (CAM), asociaciones civiles, etc. una rampa o elevador portátil.			
5.2	Es recomendable que dentro de tu equipo consideres a una persona que pueda asistir a los estudiantes en el uso de rampas y elevadores, si estos no permiten ser usados con autonomía.			
6	Asegúrate de que el espacio cuente con buena iluminación, libre de destellos y sombras.			

6.1	Si la iluminación no es suficiente para algunos estudiantes, puedes usar lámparas adicionales, por ejemplo las de escritorio o de pie.			
6.2	Considera agregar espejos en el espacio, de tal forma que reflejen la luz a las zonas que más lo requieran			
6.3	Si la iluminación es excesiva y genera deslumbramientos, coloca cortinas o persianas.			
6.4	Si los estudiantes harán uso de aparatos electrónicos durante el taller, verifica que los enchufes estén colocados a una altura mínima de 40 cm sobre el nivel del suelo y a una distancia mínima de 50 cm de la esquina formada por dos muros		DM	
6.4.1	De no cumplir con esto, busca alternativas de multicontactos y extensiones, cuidando de que no obstaculicen el desplazamiento de los estudiantes		DM	DV
7	Elige un lugar con buena acústica, es decir, que no haya eco y que el ruido del exterior no interfiera en la comunicación dentro del mismo.	DA	DM	V
7.1	Si la acústica no es lo suficientemente buena para algunos estudiantes, puedes hacer uso de herramientas como micrófonos, altavoces, audífonos, entre otros.	DA		
7.2	Para disminuir el eco puedes agregar tapetes y cortinas gruesas.	DA	DM	DV
7.3	Considera agregar plantas en tu salón, pues además de decorar ayudan a reducir el ruido.			
7.4	Añade muebles al espacio, sobre todo de madera o que estén tapizados, como libreros y sillones.	DA		DM
8	Asegúrate de que el mobiliario pueda ser usado cómodamente por todos los estudiantes. De no ser así:	DA	DM	DV
8.1	Considera usar mesas a las que puedas ajustar la altura según las necesidades del estudiante		DM	
8.2	Agrega plataformas con rampa para ayudar al estudiante a alcanzar la altura requerida para hacer uso de mesas, estantes o apagadores		DM	
8.3	Asegúrate que las sillas tengan la altura adecuada para que el estudiante pueda tener ambos pies en el suelo, de no ser así puedes usar un reposapiés			

8.4	De ser posible y si el taller lo amerita, busca mesas cuya superficie pueda inclinarse para ayudar al estudiante a mantener su postura y pueda tener una mejor visión del trabajo que está realizando, como atriles o soportes inclinados de pie o de mesa		DM	
8.5	Procura que el color del mobiliario sea distinto al del piso y los muros. De no ser así:			DV
8.5.1	Coloca un marco en la superficie de trabajo de un color resaltante.			DV
8.5.2	Agrega a las sillas algún elemento colorido, como una calcomanía, un cubreasientos o cubrerespaldos, etc. en colores contrastantes que permitan identificarlos con mayor facilidad.			DV
8.6	Elige superficies de trabajo cuyo color contraste con el del material a trabajar.			DV
8.6.1	Usa algún tapete para mesas de trabajo o forrala con un color que contraste con el del material a utilizar			
8.7	Coloca protectores de esquinas en el mobiliario, para evitar accidentes.			DV
8.8	Agrega algún tipo de reborde a la mesa para evitar que los objetos se caigan, podrías agregar una moldura o incluso un cesto donde ir colocando las cosas.		DM	DV
9	Al acomodar el mobiliario, hazlo de tal forma que no obstaculice el desplazamiento de los estudiantes.			
9.1	Procura que los estudiantes queden de espalda a las ventanas para evitar deslumbramientos y fatiga visual.	DA	DM	DA
9.2	Evita la distribución lineal del mobiliario y procura hacerlo de forma circular para permitir que el alumno con DA vea a todos sus compañeros, facilitando así el canal de comunicación entre todos los participantes.	DA		
9.2.1	En este caso las mesas redondas pueden ser muy útiles, aunque si solo se cuenta con mesas rectangulares puedes acomodarlas en forma de U.	DA		

9.3	Mantén un orden en el mobiliario y material para permitir a los estudiantes orientarse y desplazarse fácilmente, en caso de realizar algún cambio es importante informarles de el mismo.			DV
	Reserva asientos para los estudiantes con discapacidad, cercanos a la persona que en mayor medida emitirá el mensaje. No debe haber barreras físicas ni humanas entre el emisor y receptor.	DA	DM	DV
10	Verifica que existan sanitarios adaptados a PcD, que sean amplios, cuenten con barras de apoyo, el lavamanos esté a una altura adecuada y exista un espacio bajo este para usuarios en silla de ruedas, y sobre todo que se pueda acceder a los mismos. De no ser así y en caso de que alguno de tus estudiantes lo requiera		DM	
10.1	Puedes hacer uso de rampas o elevadores portátiles, e incluso solicitar el servicio de baños adaptados portátiles.		DM	
11	De ser posible, busca un lugar que cuente con algún sistema visual de alarma en casos de emergencia, por ejemplo señales de iluminación o vibración que apoyen las alarmas sonoras. De no ser así:	DA		
11.1	Establece con tus estudiantess una señal que indique que hay una situación de emergencia y cómo deben actuar en ese caso.	DA	DM	DV
12	Pregunta si en el espacio permiten ingresar con animales, esto en caso de que alguno de tus alumnos requiera ser asistido por su perro guía.			DV
13	Si notas que el lugar donde se llevará a cabo el taller no cuenta con las condiciones necesarias de accesibilidad, es importante que hables con los organizadores y les comuniques tus necesidades. Pide que se tomen medidas para solucionar los problemas y asegúrate de que se comprometan a hacerlo.	DA	DM	DV
13.1	Si las condiciones no se pueden mejorar, aun con ayuda de las recomendaciones anteriores, lo ideal es buscar otro espacio para impartir tu taller.	DA	DM	DV

14.	Realiza los ajustes razonables necesarios , implementando adecuaciones temporales no invasivas acorde a las necesidades específicas de tus estudiantes .¡Sé creativo!	DA	DM	DV
-----	---	----	----	----

Buenas Prácticas de accesibilidad en la Comunicación y el Contenido				
Objetivo; Garantizar que toda la información y el contenido proporcionados en el taller sean accesibles para todas las personas, mediante la adopción de medidas que eliminen las barreras y faciliten el acceso a la información y los recursos disponibles.				
NO.	RECOMENDACION			
15	Al crear material didáctico y de difusión para tu taller:			
15.1.1	Asegúrate de que la información esté disponible en diferentes formatos.(impreso, digital, audio, video, etc).	DA	DM	DV
15.1.2	Busca que toda la información que transmites sea lo más clara posible y fácil de comprender para todas las personas.	<u>DA</u>	<u>DM</u>	<u>DV</u>
15.1.3	Considera involucrar a personas con discapacidad durante la revisión previa a la difusión y/o entrega del material didáctico, con el fin de corroborar que esta sea accesible.	DA	DM	DV
15.1.4	Procura que la persona encargada de transmitir el mensaje, esté sensibilizada, conozca las necesidades de las personas con discapacidad y las tenga en cuenta al momento de comunicar la información.	DA	DM	DV
15.2	En el caso de Información y comunicación escrita (folletos, volantes, cartas, revistas, periódicos, libros, etc.):			
15.2.1	Usa un tipo de letra legible y sin adornos (Arial, Calibri, Gotham,etc) con un tamaño mínimo de 13 puntos. En caso de requerirlo, puedes ofrecer macrotipos con tamaño de letra de 18 puntos o más.			DV
15.2.2	Crea un buen contraste entre el color de la letra y el fondo. Puedes usar <u>Colour Contrast</u>			DV

	para verificarlo.			
15.2.2.1	Si se tiene un fondo con diseño, asegúrate que no interfiera con la claridad del escrito.			DV
15.2.2.2	Evita colocar texto sobre diseños con mucho color o imágenes, si es necesario hacerlo, coloca un fondo al texto para crear contraste.			DV
15.2..3	Al utilizar negritas, itálicas y subrayado, hazlo con moderación, es decir, úsalas sólo para enfatizar palabras u oraciones cortas.			DV
15.2.4	Usa un interlineado mínimo de 1.5, si el documento es largo puedes usar el 1.15.	DA	DM	DV
15.2.5	Emplea viñetas o números para resaltar puntos importantes o encabezados de secciones, así como para listar secuencias de acciones o actividades.	DA	DM	DV
15.2.6	Evita separar las palabras por sílabas y mejor coloca la palabra completa en el siguiente renglón.			DV
15.2.7	Evita colocar texto vertical curvado o en otra dirección distinta a la horizontal con dirección de izquierda a derecha.			DV
15.2.8	En material impreso:			
15.2.8.1	Utiliza hojas mate			
15.2.8.2	En documentos extensos, el engargolado permite un sencillo uso y movilidad de dicho documento y que se puedan abrir fácilmente.		DM	
15.2.8.3	Haz uso del código Navilens, para que tu contenido pueda ser escuchado por aquel que lo necesite. Informa a la persona de la existencia del código y explícale como usarlo.			DV
15.3.	Acompaña la información escrita con recursos visuales, como imágenes, gráficos, tablas, dibujos, etc. para facilitar la comprensión del contenido.	DA	DM	DV
15.2.1	Busca que sean sencillas y con pocos detalles.			DV
15.2.2	Escribe bajo estas una breve descripción de las mismas.			DV
15.2.3	Utilízalas como complemento y no como el único modo de transmitir información.	DA	DM	DV
15.3	Redacta la información en formato de lectura fácil adaptada a las PcDA. Para ello:	DA		
15.3.1	Escoge la palabra más fácil de entender de un grupo de palabras que significan lo mismo.	DA		
15.3.2	Trata de no usar frases complejas que dependan de otra para tener sentido.	DA		

15.3.3	Ordena las palabras y frases de manera fácil y clara de entender.	DA		
15.3.4	Usa nombres o pronombres para identificar claramente quién realiza la acción y a quién se dirige, aunque parezca repetitivo.	DA		
15.3.5	Se literal, usa expresiones claras y directas sin usar palabras que tengan un significado oculto o figurativo, como metáforas o sarcasmo. Evita también usar dichos o refranes, que pueden ser difíciles de entender.	DA		
15.3.6	Usa los tiempos verbales más comunes y fáciles de entender: presente, pasado simple, futuro, condicional, etc.	DA		
15.4	En el caso de información y comunicación en medios digitales (páginas Web, redes sociales, aplicaciones, Correos electrónicos, etc):			
15.4.1	Recorre con un especialista en accesibilidad web para que te oriente en la creación o adaptación de tu sitio web.	DA	DM	DV
15.4.2	Verifica que el texto esté en formato accesible (ver Información y comunicación escrita 15.2	DA	DM	DV
15.4.2.1	Para crear una estructura accesible de tu contenido:			
15.4.2.1.1	Usa títulos y subtítulos cuando hay temas establecidos.	DA	DM	DV
15.4.2.1.2	Crea un índice que brinde información clara y permita una búsqueda sencilla.	DA	DM	DV
15.4.2.1.3	Considera diversos formatos para poder descargar.	DA	DM	DV
15.4.2.1.4	Coloca un título o subtítulo al archivo multimedia, para que las personas usuarias tengan certeza de lo que se verá.	DA	DM	DV
15.4.3	Utiliza apoyos para facilitar la comprensión de la información; imágenes, videos, audios, etc.	DA	DM	DV
15.4.4	Si el material cuenta con elementos visuales de apoyo (imágenes, ilustraciones, fotografías, gráficos, tablas, diagramas, etc):			
15.4.1	Usa el mismo estilo de imágenes, ilustraciones o fotografías en el texto.	DA	DM	DB

15.4.2	Asegúrate de que sean de buena calidad (no pixeladas y de buen tamaño).	DA	DN	DV
15.4.3	Usa imágenes que sean adecuadas y atractivas para el público al que van dirigidas.	DA	DM	DV
15.4.4	Elige imágenes que se relacionen con el texto.	DA	DM	DV
15.4.5	Elige aquellas que presenten un buen contraste entre el fondo y la imagen de las mismas.			DV
15.4.6	Evita colocar imágenes intercaladas entre el texto; mejor sitúalas a un costado del mismo.			DV
15.4.7	Al usar dibujos, esquemas, etc., procura que éstos estén realizados en trazos sencillos y gruesos, con pocos detalles y sobre un fondo sin imágenes.			DV
15.4.8	Añade a todo contenido visual una descripción textual del mismo			DV
15.4.8.1	Ten en cuenta que la extensión y nivel descriptivo de una imagen será acorde a su función y su relevancia, por ejemplo si es informativa, si complementa el mensaje, si es meramente decorativa, etc. Para describirlas			DV
15.5.4.8.2	Utiliza epígrafes, es decir, agrega una descripción textual breve cerca de la imagen, cuando esta sea poco relevante.			DV
15.5.4.8.3	Agrega etiquetas, o sea, descripciones textuales más largas (y probablemente más exhaustivas) que se albergarán en la metadata de los archivos digitales, cuando se trate de imágenes que aporten información relevante.			DV
15.5.4.8.4	En la descripción de gráficos lineales Debes incluir: 1. El título 2.Lo que refiere y que está haciendo (incrementa, disminuye, o se mantiene) y de acuerdo a qué. 3. Lectura de los datos. 4. Se lee de abajo hacia arriba en caso de la línea vertical y de izquierda a derecha para los datos de la línea horizontal. 5.Se puede incluir información extra en tablas clasificadas por ejes y datos			DV

15.5.4.8.4.1	En la descripción de diagramas de Venn. Debes incluir: 1.El nombre del diagrama 2.Qué busca informar: relación, algún tipo de clasificación, entre otros. 3.Número de círculos que aparecen (la mayoría de las veces son tres círculos) 4. El orden en el que se van a mencionar debe ser en sentido del reloj. 5. Hacer mención de los círculos que se superponen. 6. Por último el área central, donde convergen los tres círculos.			DV
15.5.4.8.4.2	En la descripción de tablas. • Hacerlas de manera sencilla y dar una breve descripción de lo que se busca transmitir con dicha tabla. • Si se utilizan tablas como calendarios, se debe evaluar el contenido de la tabla para garantizar que se alinea correctamente. • En caso de que no sea posible, se han de proporcionar soluciones alternativas o un resumen de la tabla.			DV
15.6	En tus elementos de audio y video			
15.6.1	Evita usar cámara lenta o rápida	DA		DV
15.6.2	En caso de usar una voz que hable en el video, pero no se vea la persona, está debe ser muy clara y sólo mencionar cosas relacionadas a lo que aparece en la pantalla	DA		DV
15.6.3	Verifica que el audio y vídeo sean de calidad, es decir, que se escuche y se vea sin dificultad.	DA	DM	DV
15.6.4	Busca transmitir emociones al leer o hablar en la grabación.			DV
15.6.5	Si es un video informativo, trata de que sea corto.	DA	DM	DV
15.6.6	Verifica que todos los elementos de audio y video cuenten con subtítulos o texto alternativo. Al agregar subtítulos:	DA		
15.6.6.1	Verifica que sean correctos	DA		
15.6.6.2	Identifica con color y nombre a la persona que habla.	DA		

15.6.6.3	No olvides subtítular los sonidos como música, timbres, risas, etc.	DA		
15.6.6.4	Asegúrate que tengan un buen tamaño en la pantalla.	DA		
15.6.6.5	Colócalos en la parte inferior y siempre en la misma posición.	DA		
15.6.6.6	Déjalos el tiempo suficiente para que las personas puedan leerlos (máximo 6 segundos).	DA		
15.6.6.7	Asegúrate de que exista un buen contraste entre el texto y su fondo.	DA		DM
15.6.6.8	Puedes activar los subtítulos automáticos para tus videos en plataformas como youtube y facebook o usa aplicaciones como <u>WeTranscriber</u> y <u>Flixier</u>	DA		
15.6.7	Adjunta a todo elemento sonoro, como videos y clips de audio, un archivo con su transcripción, es decir con el texto de todo lo que se dijo en este.	DA		
15.6.7.1	Para ello puedes usar herramientas como <u>Amberscript</u> y <u>Transkriptor</u>	DA		
15.6.8	Busca que todo elemento de audio tenga una versión con su interpretación en lengua de señas	DA		
15.6.8.1	Podrías comenzar haciéndolo solo en el material de difusión de mayor importancia, y si alguno de tus estudiantes lo requiere, en todo el material audiovisual proporcionado	DA		
15.6.8.2	De ser posible, haz una versión exclusiva en este formato y dale más protagonismo al intérprete, colocándolo en mayor tamaño al acostumbrado.	DA		
15.7	Si en tu video existe información visual importante sin audio:			
15.7.1	Agrega un clip de audio donde describas lo que aparece en pantalla y/o agrega un texto alternativo donde expliques brevemente lo que se muestra en pantalla			DV
15.8	Si cuentas con una plataforma educativa o sitio web			
15.8.1	Verifica que todos los enlaces proporcionados estén disponibles. que estén resaltados, tengan nombre y se encuentren dónde se está mencionando la redirección.			DV

15.8.2	Busca que tu página cuente con opciones de personalización, como activar alto contraste, narrador, teclado en pantalla, idioma, etc)	DA	DM	DV
15.8.3	Si es posible, evita el uso de CAPTCHAs.puedes usar <u>Extension Captcha</u>			DV
15.8.4	Verifica que tu página web y su contenido pueda ser visualizada en todos los navegadores (chrome, microsoft edge safari, etc) y dispositivos (computadora, celular, tablet, etc).	DA	DM	DV
15.8.5	Usa un diseño sencillo y fluido para que pueda ser usado con dispositivos de asistencia.		DM	DV
15.9	Al crear presentaciones en powerpoint			
15.9.1	Elige plantillas accesibles, búscalas con el término “accesibilidad” en el programa.	DA		DV
15.9.2	Puedes hacer uso del programa <u>PowerTalk</u> el cual es un narrador de diapositivas.			DV
16	Para la inscripción del estudiante			
16.1	Crea un formulario de registro accesible, la mejor opción es el formato digital debido a sus opciones de personalización.		DM	DV
16.2	Asegúrate que sea sencillo preguntando solo lo indispensable.	DA	DM	DV
16.3	Evita el uso de dos o más columnas.			DV
16.4	Resalta los enlaces de: “siguiente”, “atrás” o “finalizar”.			DV
16.5	Asegúrate de crear buen contraste entre los colores del fondo, las preguntas, y el cuadro de respuesta.			DV
16.6	En caso de existir un tiempo límite para llenar el formulario, agrega la opción de prolongar el tiempo para los usuarios que lo requieran	DA	DM	DV
16.7	Brinda opciones para registrarse en tu taller, por ejemplo, por medio de whatsapp podrías enviar un clip de audio con las preguntas del formulario y el interesado contestaría de igual	DA	DM	DV

	manera a través de audio por el mismo medio, a través de llamada Telefónica o de manera presencial			
16.8	No olvides preguntar en el formulario de registro, si el estudiante tiene algún tipo de discapacidad y si utiliza alguna tecnología de asistencia, cual es y la versión utilizada, por ejemplo lectores de pantalla NBDA.	DA	DM	DV
16.9	Con base a la información proporcionada por el estudiante en el formulario de registro, adapta los formatos según sus necesidades específicas, Por ejemplo, si ya cuentas con material didáctico de manera impresa, y tienes un estudiante con discapacidad visual puedes convertirlo en pdf para que sea escuchado a través del lector de pantalla.	DA	DM	DV
17	Si de acuerdo al formulario de registro, el estudiante usa un dispositivo o tecnología de apoyo para acceder a la información (lectores de pantalla, programas de reconocimiento de voz y transcripción, lupas, mouse o teclado adaptado. etc).			
17.1	Ponte en sus zapatos, familiarízate con la tecnología de apoyo usada, aprende lo básico e intenta con ayuda de está acceder y utilizar el material que vas a proporcionarle	DA	DM	DV
17.2	Verifica la compatibilidad de los formatos del material didáctico con las tecnologías de apoyo usadas por el estudiante.	DA	DM	DV
18	Al brinda atención a un estudiantes con discapacidad:			
18.1	Trátalo de la misma forma que al resto de sus compañeros.	DA	DM	DV
18.2	No subestimes sus habilidades y capacidades.	DA	DM	DV
18.3	No hagas las cosas por el estudiante, sino mas bien facilita la realización de sus actividades con ayuda de estas recomendaciones.	DA	DM	DV
18.4	¡Sé paciente! No olvides que todos los estudiantes poseen un ritmo de aprendizaje distinto.	DA	DM	DV

18.5	Al impartir tu taller o brindar información a PcDA.	DA		
18.5.1	Sitúate en un lugar con buena iluminación y con poco ruido.. Recuerda ubicarte siempre de frente a la fuente de luz para que tu rostro no se oscurezca.	DA		
18.5.2	Habla de frente a las PcDA, para que tengan buena visibilidad, en caso de la presencia de un intérprete de lengua de señas, asegúrate de que se encuentre ubicada en un sitio visible.	DA		
18.5.3	Mantén tu rostro descubierto para facilitar la lectura de labios de aquel que lo requiera, además evita dar la espalda o realizar movimientos que dificulten la visibilidad de tu rostro mientras hablas.	DA		
18.5.4	Empieza a hablar hasta que hayas hecho contacto visual con la persona, para llamar su atención, puedes palmear levemente su hombro o brazo, golpear la mesa suavemente, mover la mano dentro su campo visual,etc.	DA		
18.5.5	Procura hablar tranquilamente, usa una buena dicción y vocaliza sin exagerar. No grites.	DA		
18.5.6	Habla con naturalidad, usa sin preocuparte términos como “oye”, “oiga”, “escuchen con atención”, etc. ya que ellos saben que este tipo de frases son habituales en nuestro idioma.	DA		
18.5.7	Si notas que la persona tarda en comprender el mensaje que le estás dando, repítesela o usa sinónimos.			
18.5.8	Si no entiendes algo de lo que la persona dijo, pídele que lo repita y no le digas que le has entendido si no es cierto porque se dará cuenta.	DA		
18.5.9	Haz una pausa si algún ruido interfiere, por ejemplo el sonido de una motocicleta, risas,etc.	DA		
18.5.10	Evita hablar cuando el estudiante esté tomando notas o realizando algún ejercicio, comienza a hablar hasta que el alumno te mire y esté prestando atención nuevamente.	DA		

18.5.11	Sé claro con tus estudiantes, respecto al orden en sus participaciones y su velocidad de habla, para evitar que el estudiante con DA se pierda de información o se confunda	DA		
18.5.12	Haz uso de una pantalla o monitor, donde vaya apareciendo la transcripción de todo lo que se está diciendo,	DA		
18.5.12.1	Coloca la pantalla estratégicamente para que las PcDA puedan leerlo y después verte a ti.			
18.5.12.2	Asegúrate de que el tamaño, colocación, altura, tipo y contraste de la letra sean los adecuados.	DA		
18.5.12.3	En caso de no conseguir alguna pantalla, el estudiante con DA podría usar su computadora o celular con alguna aplicación de transcripción, como <u>Transcribe</u>	DA		
18.5.13	Asegúrate de dar espacio entre la explicación y la demostración, es decir explica antes lo que vas a hacer, da un momento para que el estudiante termine de leer y luego hazlo.	DA		
18.5.14	Complementa lo que dices con gestos manuales, con la mirada y expresiones faciales para reforzar la comprensión del mensaje.	DA		
18.5.15	Haz uso de señalizaciones visuales como señales luminosas o vibratorias, las cuales pueden resultar especialmente útiles en talleres de danza o música para sentir el ritmo	DA		
18.5.15.1	Una opción es utilizar globos inflados, sobre los cuales la persona puede colocar sus manos y sentir las vibraciones producidas por la música	DA		
18.5.15.2	Otra alternativa es caminar descalzo sobre suelos de madera, ya que este material puede transmitir las vibraciones y permitir que la persona sienta el ritmo.	DA		
18.5.16	De ser posible, entrega previamente al alumno el material que se verá en clase, para favorecer la comprensión y asimilación del contenido	DA		
18.5.17	Da ai interprete información sobre el contenido curricular para que pueda preparar mejor las sesiones.	DA		

18.5.18	Proporciona al alumno un resumen con las ideas principales de la clase.	DA		
	Considera la posibilidad de que está sea grabada para consultas futuras del estudiante	DA		
18.6	Al impartir tu taller o dar información PcDM		DM	
18.6.1	Si la persona usa silla de ruedas:		DM	
18.6.1.1	Pregunta al estudiante siempre, antes de tomar la silla de ruedas, si necesita ayuda y de qué tipo.		DM	
18.6.1.2	Al hablar con ella colócate a su altura		DM	
18.6.2	Asegúrate de que los formatos sean compatibles con tecnologías de asistencia como reconocimiento de voz.		DM	
18.6.3	De ser necesario, usa atriles o soportes inclinados de pie o de mesa, para facilitar la visión del material. Pasapáginas manuales, bucales, de cabeza y electrónicos. -Scanner (transfieren la información de una hoja o libro a la pantalla del ordenador).		DM	
18.6.4	Establecer el tipo de soportes verbales, manuales o materiales que sean necesarios y de ser posible retíralos progresivamente.		DM	
18.6.5	Si tiene dificultades para hablar puedes hacer uso de elementos como tableos de comunicación		DM	
18.6.6	Si tiene dificultades para manipular los útiles y materiales, puedes agregar a los pinceles, lapces, reglas y demás materiales, un adaptador que aumente su grosor o que hagan más fácil su manejo.		DM	
18.6.6.1	Para ello puedes hacer uso de tubos de goma, atravesar el pincel con pelotas de hule espuma u otros adaptadores moldeados a las características de la mano del estudiante para mejorar la presión y manipulación.		DM	
18.7	Al impartir tu taller o brindar información a PcDV.			DV

18.7.1	Usa colores en tu vestimenta que contrasten con los colores del espacio, para que la PcDV te perciba con mayor facilidad, esto es especialmente útil en talleres donde exista movimiento como danza y teatro.			DV
18.7.2	Para llamar la atención de un estudiante con DV, llámalo por su nombre para que sepa que te estas dirigiendo a él.			DV
18.7.3	Para ayudarlo a ubicar su asiento, indícale dónde está el espaldar guiando su mano hasta el respaldo de la silla.			DV
18.7.4	Avisa de tu entrada y salida del lugar, esto para evitar que el estudiante “te ignore” o permanezca hablando solo.			DV
18.7.5	Habla con naturalidad, puedes usar palabras como; ¡mira!, ¿Cómo ves?, ya viste que,,etc, sin ningún problema.			DV
18.7.6	Utiliza un lenguaje claro y sencillo para dar instrucciones y explicaciones.			DV
18.7.7	Utiliza expresiones como "a tu derecha", "detrás de ti", etc. y evita el uso de "allí, aquí. acá..."			DV
18.7.8	Di en voz alta lo que se está escribiendo, mostrando o haciendo usando lenguaje descriptivo.			DV
18.7.9	Para enseñar al estudiante a realizar una tarea de forma no visual:			DV
18.7.9.1	Analiza todas las acciones y pasos que implica la tarea.			DV
18.7.9.2	Describe detalladamente cada una de estas acciones			DV
18.7.9.3	Determina que habilidades intervienen en cada paso, siempre teniendo en cuenta que al no existir el sentido visual es necesario conocer a la perfección los pasos y encontrar la forma de adaptarlos para lograr realizar la tarea con éxito.			DV

18.7.9.4	Incorpora la técnica del modelado, guiando sus manos para que realice la tarea, o haciendo que toque tus manos mientras llevas a cabo la acción. De modo que el estudiante pueda “copiarla” y reproducirla.			DV
18.7.10	De ser necesario, usa marcas táctiles, letreros contrastantes o macrotipos, a modo de etiquetas para identificar el material y equipo a utilizar, por ejemplo para identificar el color de la pintura a utilizar, las teclas del piano, etc.			DV
18.7.11	Si es necesario, utiliza la técnica del reloj, para ubicar los materiales en su espacio de trabajo.			DV
18.7.12	Permite al estudiante explorar el entorno y los materiales a utilizar, utilizando el tacto, el olfato y el oído para que se familiaricen con el mismo, Si son objetos delicados puedes recurrir a la impresión 3d.			DV
18.7.12	Recuerda establecer con los estudiantes si las puertas deberán estar siempre totalmente abiertas o totalmente cerradas y hazlo cumplir con el fin de evitar accidentes.			DV
18.7.13	Para elaborar o modificar el material didáctico para personas con dv			
	Incorpora distintos materiales y texturas de manera que la información sea lo suficientemente clara.			
	De ser necesario dosifica la información, es decir presenta un concepto a la vez, para evitar confusiones.			
	En caso de requerirlo, haz uso de pintura hinchable como quick draw paper.			
19	Al momento de evaluar a tus estudiantes:	DA	DM	DV
19.1	Recuerda realizar tus evaluaciones con base en el nivel de desarrollo y progreso del estudiante.			

19.2	Consulta con el estudiante sobre posibles alternativas de cómo será evaluado, para elegir juntos la que mejor se adapte a sus necesidades, ya que a algunos se les facilitará más hacerlo de forma oral, escrita, con algún tipo de asistencia, etc.	DA	DM	DV
19.3	Incrementa el tiempo de la prueba en los casos que sea necesario, acorde a las necesidades del estudiante	DA	DM	DV
19.4	Asegúrate de que las instrucciones de la evaluación sean cortas y claras.			
19.3	Prepara el instrumento de evaluación, asegurándote de que las preguntas sean sencillas y que los términos usados en estas, sean conocidos por los estudiantes, si la temática lo permite trata de que las respuestas puedan ser lo mas cortas posible o de opción múltiple.	DA		
19.4	Privilegiar pruebas objetivas (emparejar, completar, verdadero o falso, dibujar, pegar); realizar collages y dramatizaciones.	DA		
19.5	En caso de ser necesario y si el estudiante lo solicita, pide apoyo a dependencias gubernamentales o asociaciones civiles de un intérprete de lengua de señas., para llevar a cabo la evaluación.	DA		
19.6	Da preferencia a la evaluaciones objetivas (emparejar, completar, verdadero o falso, dibujar, pegar); realizar collages y dramatizaciones.	DA		
19.7	Da preferencia a las evaluaciones orales o formato braille o máquina Perkins			DA
19.8	Al finalizar el taller, pide retroalimentación a tus estudiantes para identificar áreas en las que haga falta mejorar.	DA	D,	DV

Buenas Prácticas de accesibilidad en los Recursos Humanos

Objetivo: Promover un ambiente inclusivo en el taller que permita la participación de las personas con discapacidad a través de la concientización y capacitación de los involucrados.

NO.	RECOMENDACION	 DA	 DM	 DV
20.1	Proporciona capacitación al personal sobre atención a personas con discapacidad, el manejo adecuado de sillas de ruedas, orientación y movilidad, uso de tecnologías de asistencia, etc, esto les permitirá estar mejor preparados para atender a las necesidades específicas de cada estudiante	DA	DM	DV
20.2	Lleva a cabo dinámicas de sensibilización a todo el personal involucrado en la realización del taller, sobre la importancia de la inclusión, diversidad y accesibilidad.	DA	DM	DV
20.3	Mantén informado a todo el personal en aspectos relacionados a los talleres que se ofrecen (temáticas, horarios, costos, condiciones de cesibilidad de las clases, etc).	<u>DA</u>	<u>DM</u>	<u>DV</u>
20.4	Da opciones de interacción y comunicación entre el personal y los estudiantes con discapacidad, por ejemplo, aplicaciones de transcripción, tableros, etc.	DA	DM	DV
20.5	Usa estrategias para generar una actitud positiva del grupo ante los estudiantes con discapacidad (agrupamientos diferentes, actividades de tutoría, refuerzos de grupo...).			
20.5.1	Programa actividades colaborativa que fomenten el trabajo en equipo y la ayuda mutua entre los estudiantes.	DA	DM	DV
20.5.2	Organiza juegos de roles para generar empatía entre los estudiantes y el persona involucrado.			
20.5.3	Facilita a los estudiantes, , conocimientos sobre los diferentes tipos de discapacidad y estrategias de comunicación y apoyo para posibilitar la interacción con ellos.			
20.5.4	Fomenta el papel de “lazarillo” y “buddy” , es decir, aquellos estudiantes que desean y saben como apoyar a su compañero con discapacidad.			
20.5.5	Motiva y promueve la socialización entre todos los estudiantes a través de convivios y festejos.			

6. CONCLUSIONES

Es de suma importancia tomar medidas para garantizar el reconocimiento de los derechos de todas las personas, especialmente en el ámbito de la educación artística, por lo tanto, se propone una guía de buenas prácticas de accesibilidad que busca generar las condiciones ideales en el taller para fomentar la inclusión de personas con discapacidad en el mismo.

No obstante, el impacto de este trabajo va más allá de la creación de una simple guía, es un llamado a la acción y a la reflexión sobre nuestras actitudes y comportamientos hacia las personas con discapacidad en el ámbito artístico. Es un llamado a reconocer que probablemente las barreras actitudinales son las más limitantes y difíciles de superar, ya que requieren un cambio de mentalidad, la modificación de creencias y la eliminación de prejuicios arraigados. Pues a diferencia de un entorno que puede ser modificado a nuestro antojo, derribado y vuelto a construir, para eliminar las barreras en el mismo, ¿Qué sucede cuando éstas barreras están en el interior de una persona? ¿Cómo cambiar el pensar de no solo una, sino millones de personas que muestran indiferencia hacia este tema?

La indiferencia, el desconocimiento y el rechazo. arraigados en la gran mayoría de las personas, son solo algunos de los principales desafíos a superar, ya que dan como resultado que no se volteen a ver las necesidades de ciertos grupos y por lo tanto no se tomen medidas para que éstas sean cubiertas.

Y precisamente lo que hace falta es que exista acción de su parte,, pues a pesar de que las bases normativas que respaldan este trabajo, como el derecho a la educación, al arte y a la accesibilidad, comparten el objetivo de promover la inclusión, la diversidad y hacen una llamada a la acción para lograrlo, desafortunadamente en la práctica, la respuesta a esta llamada no se ve reflejada en ningún ámbito y no solo en el de la educación artística.

Por lo tanto, es prioritario comenzar a cambiar esta actitud y fomentar la concientización sobre la importancia de la inclusión en todos los aspectos de nuestra sociedad. Es necesario comprender que la accesibilidad no se trata solo de cumplir con normas y requerimientos técnicos, sino de brindar oportunidades para fomentar la diversidad, la igualdad de oportunidades y la participación plena de todas las personas, sin importar su condición.

Es importante destacar que el verdadero cambio no radica solo en la creación de nuevas normativas, manuales o guías, sino en el compromiso y la apertura de todos los actores involucrados, por lo tal, pasar a la acción es fundamental para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de todas las personas,

Si bien, el cambio no ocurrirá de la noche a la mañana, es importante tomar medidas concretas y progresivas para promover la inclusión y la accesibilidad en las artes. Esto implica revisar y adaptar los espacios físicos, los materiales educativos y las metodologías de enseñanza, así como promover la participación activa de las personas con discapacidad en todas las etapas del proceso artístico, desde la creación hasta la exhibición.

Además, es fundamental establecer alianzas y colaboraciones entre diferentes actores, como instituciones educativas, organizaciones de personas con discapacidad, artistas y profesionales del arte, para trabajar de manera conjunta en la promoción de la inclusión.

En conclusión, garantizar la inclusión y el reconocimiento de los derechos de todas las personas en el ámbito de la educación artística requiere un compromiso real y acciones concretas por parte de todos los actores involucrados. Debemos derribar las barreras físicas, pero también las barreras actitudinales y culturales que limitan la participación plena de las personas con discapacidad. Solo a través de la concientización, la sensibilización y la acción conjunta podremos transformar nuestra sociedad en un lugar verdaderamente inclusivo y diverso.

7. BIBLIOGRAFIA

Agencia Europea para los Derechos Fundamentales (2021) Cadena de accesibilidad*

Andrade, P. (2010). Alumnos con discapacidad visual. Necesidades y respuesta educativa.

Aragall, F. (2010). *La accesibilidad en los centros educativos*. Madrid: Cinca, 2010

Arjona, G. (2015). La accesibilidad y el diseño universal entendido por todos. De cómo Stephen Hawking viajó por el espacio.

Ballesteros, J. Espinoza, M. (2021). *Estrategia metodológica enfocada en la enseñanza de las artes musicales a estudiantes con baja visión y ceguera. Caso aplicativo: Unidad Educativa Especializada “Dr. Luis Benavides”, Riobamba*. Ecuador

Carrascosa García, J., (2015). *La discapacidad auditiva. Principales modelos y ayudas técnicas para la intervención*. Revista Internacional de apoyo a la inclusión, logopedia, sociedad y multiculturalidad.

Castillo, O. (2017). Tipos de discapacidad física (y características). <https://psicologiyamente.com/salud/tipos-de-discapacidad-fisica>

Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2020). Buenas prácticas para formatos de información y comunicación accesible

Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2019). *Informe especial sobre el derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad*.

Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica

Consejo de Europa (2001).. Acuerdo Parcial en el campo de lo social y de la salud pública. Resolución ResAP

Consejo Nacional de Fomento Educativo. Discapacidad auditiva. Guía didáctica para la inclusión en educación inicial y básica..

Consejo Nacional de Fomento Educativo. Discapacidad motriz. Guía didáctica para la inclusión en educación inicial y básica..

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2016). *Accesibilidad*, Colección Legislar sin Discriminación, México, Tomo VIII.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Convención sobre los Derechos de las `Personas con Discapacidad

Covarrubias Pizarro, P. (2019). Barreras oara el aprendizaje y la participacion: una propuesta para su clasificacion.

Creando caminos hacia la educación de adultos para personas con discapacidad intelectual. () Las reglas europeas para hacer informacion facil de leer y comprensible. Inclusion Europe

Declaración Internacional de los Derechos Humanos

Dirección de Educación Especial..(2012).Educación inclusiva y recursos para la enseñanza. Gobierno de México.

Erkilik, M.(2012). Inclusive schools and urban space diversity: universal design strategies in use.

Farr, A. Kleinschmidt, T., Yarlagadda, P & Mengersen, K. (2012) Wayfinding: A simple concept, a complex process.

Fundacion Prevent. (2010). *Guia para conseguir una prevención de riesgos laborales en las organizaciones*.

Flores, D. Fuentealba, C. Hermosilla, M. (2019). *La Educación Artística como estrategia didáctica para descubrir el mundo de las sensaciones de personas con discapacidad visual*. Chile

Gevers, M.& Murphy, R.(2022).Teaching the student with a visual impairment. Amerian printing house for the blind.Louisville, Kentucky

Gobierno de la Ciudad de México. (2016).Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad en la Ciudad de México.

Gómez del Águila, L. (2012). Accesibilidad e Inclusión en espacios de arte: ¿Cómo materializar la utopía? Universidad de Málaga. Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal

Gutiérrez, D., (2009). El taller como estrategia didáctica.

Hutchinson. C. Williamson ,S. Constantinou, M. (2018). *Adapting an Art Programme for Students with Physical and Learning Disabilities in a UK Secondary School*. Journal of Art & Design Education

INEGI. (2017). *Encuesta Nacional sobre Discriminación*.

INEGI. (2010).*Clasificación de Tipo de Discapacidad - Histórica*.

INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*

. Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México. Protocolo de atención y trato digno a personas con discapacidad

Instituto Nacional de la Infraestructura Fisca Educativa. Tomo I. Diseño Arquitectónico. Volumen 3. Habitabilidad y Funcionamiento de las Normas y Especificaciones para Estudios, Proyectos Construcción e Instalaciones

Instituto Nacional de la Infraestructura Fisca Educativa. Tomo II. Accesibilidad. Volumen 3. Habitabilidad y funcionamiento. Normas y especificaciones para estudios, proyectos, construcciones e instalaciones

Instituto Nacional de la Infraestructura Fisca Educativa. Tomo III, Diseño de mobiliario, Volumen 3, Habitabilidad y Funcionamiento, de las Normas y Especificaciones para Estudios, Proyectos Construcción e Instalaciones vigente del INIFED. ILUMINACIÓN Tomo I. Diseño Arquitectónico. Volumen 3. Habitabilidad y Funcionamiento

Instituto Nacional de la Infraestructura Fisca Educativa. Tomo IV, Acondicionamiento acústico, Volumen 3, Habitabilidad y Funcionamiento, de las Normas y Especificaciones para Estudios, Proyectos Construcción e Instalaciones

Instituto para la Inclusión de Personas con Discapacidad en el Estado de Zacatecas. Informe de transparencia

Jiménez, C.(2011). *La importancia de la educación artística en la formación integral del alumno.*

Jofre.C. Guía de Buenas Prácticas en Accesibilidad y Usabilidad. Subsecretaria de Educacion a Dsitancia

Jones, A. (2019). Diversity in the Workplace. En L. Ingerick, S. Farley & S. Purdy (Eds.), Building Inclusive and Trustworthy Teams: A Leader's Guide. Springer

Kianaian, A. (2020). *Terapia de teatro moderna: un nuevo enfoque basado en la experiencia de Hamid Kianaian para aumentar la autoestima de las personas con discapacidades físicas y motoras.* Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Ley General de Educación.

Ley General para la Inclusión de las Personas Con Discapacidad (2022)

López M. & Andrade, P. (2020).¿Cómo guiar y brindar ayuda a una persona con discapacidad visual?0 Imprenta Nacional para Ciegos. Bogotá, Colombia

M. J. Moreno, R. B. Agirregomezkorta, M. Cuadrado,(1999). Manual para la introducción de la perspectiva de género y juventud al desarrollo rural. Sevilla

Mace, R. L., Hardie, G. J., & Place, J. P. (1998). Universal Design: Housing for the Lifespan of All People. North Carolina State University, The Center for Universal Design

Caja de Herramientas para la Educación Erística. Chile

Ministerio de Educación.(s.f). *Adaptaciones curriculares para la educación especial e inclusiva*

Ministerio de educación de Chile. (2007). *Guía de Apoyo Tecnico -Pedagogico: Necesidades Educativas Especiales en el Nivel de Educacion Parvularia. Discapacidad Auditiva.*

Ministerio de educación de Chile. (2007). *Guía de Apoyo Tecnico -Pedagogico: Necesidades Educativas Especiales en el Nivel de Educacion Parvulario. Discapacidad visual..*

Muntadas, T. (2014). *El entorno como factor de inclusión.*

Nielsen, J., & Molich, R. (1990). *Heuristic evaluation of user interfaces. In Proceedings of the SIGCHI Conference on Human Factors in Computing Systems.*

NMX-R-050-SCFI-2006, Accesibilidad de las Personas con Discapacidad a Espacios Construidos de Servicio al Público Especificaciones de Seguridad.

NMX-R-090-SCFI-2016 ESCUELAS - ELEMENTOS PARA LA ACCESIBILIDAD A LOS ESPACIOS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA - REQUISITOS

NMX-R-050-SCFI-2006, Accesibilidad de las Personas con Discapacidad a Espacios Construidos de Servicio al Público Especificaciones de Seguridad.

NOM-034-STPS-2016, Condiciones de seguridad para el acceso y desarrollo de actividades de trabajadores con discapacidad en los centros de trabajo

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Organización Mundial de la Salud. (2011). *Informe sobre la discapacidad.*

<https://apps.who.int/iris/handle/10665/75356>

Ochaita, E. Espinoza, M. (2012). *Los Derechos de la Infancia desde la perspectiva de las necesidades*.

Ondoño R. C.(2020). *Diseño e implementación de estrategias para la adaptación automática de características que mejoren la accesibilidad en plataformas educativas*. Universidad Nacional de Colombia.

Organización Mundial de la Salud. (2023). Discapacidad. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health#:~:text=Se%20calcula%20que%201300%20millones%20de%20personas%2C%20es%20decir%2C%20el,la%20vida%20de%20las%20personas.>

Pacheco S.(2021). *Arte e Inclusion: El impacto de la educación artística en la percepción mundial de las personas con discapacidad*.

Piccionia, A. (2019). *Creando caminos hacia la educación de adultos para personas con discapacidad intelectual*. Rosario.

Puig, M.Sabater, P. Rodríguez, N. (2012). *Necesidades Humanas: Evolucion del concepto según la perspectiva social*. Aposta. Revista de Ciencias Sociales, núm. 54. España

Ribera ,M. Térmens, M. y García, M. (2008). *Cómo realizar tests de usabilidad con personas ciegas*.

Real Decreto Legislativo 1/2013. Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social

Rodríguez de Guzmán, L (2015). *La deficiencia auditiva, identificación de las necesidades educativas especiales*. Revista Internacional de apoooyo a la inclusion, logopedia, sociedad y multiculturalidad.

Roncancio, G, & Saenz, C. (2016). *Estrategias de enseñanza y aprendizaje para estudiantes con discapacidad*. Universidad Piloto de Colombia.

Rovira-Beleta, E. (2003). *Libro Blanco de la Accesibilidad*. Universidad Politécnica de Cataluña.

Sánchez, F. Coronado, A. Higuera, A. (2020). *La Observancia de la Diversidad Funcional e Inclusion de la Ley Generral de Educacion sus Repercusiones y Políticas en las IES*. Revista de Investigación Académica sin Frontera

Sánchez, L. (2021). *El Aprendizaje del Violin en Alumnado con Discapacidad Auditva*. Revista Música Hodle.

Secretaría de Economía. NMX-R-050-SCFI-2006 Accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios construido

Secretaria de Educación Pública. (2017). *Modelo educativo. Equidad e Inclusión*.

Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad. (s.f). *Guía para la Atención Educativa del Alumnado con Deficiencia Motora*.

Servicio Nacional de la Discapacidad. (2017). *Consideraciones para la elaboración de textos accesibles*.

Soledad, M. y Susena V. (2018). *Guía Practica de Accesibilidad Cultural*. Laboratorio de innovacion cultural.

World Wide Web Consortium. *Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web*.

<https://observatoriodelaaccesibilidad.es/archivos/3104>

<https://www.plenainclusion.org/discapacidad-intelectual/recurso/que-diferencia-hay-entre-inclusion-e-integracion/>

<https://blog.fundacionjuanxxiii.org/conoce-la-diferencia-entre-inclusion-e-integracion>

<https://www.unesco.org/es/education/inclusion>

<https://www.hear-it.org/es/Simulaciones-de-la-perdida-de-audicion-y-el-tinnitus>

<https://elcasopablo.com/2014/01/30/algunas-deficiones-para-explicar-que-es-un-taller/#:~:text=El%20taller%20es%20concebido%20como%20un%20equipo%20de%20trabajo.&text=%3E%E2%80%9CUn%20taller%20pedag%C3%B3gico%20es%20una,de%20asignatura%20que%20los%20organice>

<https://astronomia.udp.cl/es/espanol-guia-para-la-interaccion-con-personas-con-discapacidad-visual>

<https://www.asdra.org.ar/arteasdra/asdraproyecto.html>,

<https://lauraenorbita.com/trabajo/taller-permanente-de-teatro-inclusivo/> y <https://colinacultura.cl/cultura-inclusiva/>

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=5567176373318197&set=pcb.5567179683317866>

<https://www.facebook.com/LaSanFeRadio/photos/a.129499928727216/266282838382257>

<https://www.facebook.com/photo?fbid=10159435839814676&set=a.447829439675>

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=5567176373318197&set=pcb.5567179683317866>,

<https://www.facebook.com/bibliotecademexico.ciudadela/photos/a.123174861195070/799162630262953/>

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=2671820072868758&set=pcb.2671843729533059>

<https://www.facebook.com/incluzac/photos/a.368922576549880/1944049052370550/>

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1919507368375484&set=pcb.1919508048375416>

<https://www.facebook.com/804011013043749/photos/a.804599882984862/3505237796254377/>

8. ANEXO

Formatos de instrumento de evaluación de la accesibilidad en el taller.

Instrucciones: Las preguntas podrán ser contestadas con SI=2 puntos, NO=-2 puntos ,P(parcial)=1 punto. NA (No Aplica)=0 puntos y NE(No Existe)=-3. Una vez contestadas las preguntas, deberas multiplicar el valor correspondiente a la respuesta por la columna titulada “P” (puntuación asignada a la pregunta según su importancia). Luego deberás sumar el puntaje obtenido y sacar el porcentaje de la misma con respecto a la puntuacion maxima de cada evaluación. Para ello, puedes usar la siguiente formula:

$$(\text{Resultado} - \text{Puntuación mínima}) / (\text{Puntuación máxima} - \text{Puntuación mínima}) * 100$$

El grado de accesibilidad se determina con base en el porcentaje obtenido donde, Muy bajo <=25, Bajo <=50, Medio <=75, Alto >75

EVALUACIÓN DE LA COMUNICACIÓN EN LOS TALLERES ARTISTICOS			
PREGUNTAS	P	SI/NO	T
1. ¿La información sobre los talleres artísticos se proporciona en varios formatos para que esté disponible para todos los estudiantes?	3		
2. ¿Los organizadores de los talleres artísticos reciben capacitación y apoyo para asegurarse de que la información y los recursos de los talleres sean accesibles para todos los estudiantes, ndependientemente de sus habilidades o discapacidades?	3		
DIFUSIÓN EN EN MEDIOS DIGITALES			
1. ¿La información sobre los talleres artísticos se presenta en un lenguaje claro y sencillo, para que sea fácil de entender para todos los estudiantes?	2		
2. ¿La información sobre los talleres artísticos se proporciona con suficiente anticipación y regularidad, para que los estudiantes tengan tiempo para planificar y organizarse para participar en ellos?	1		

3. ¿La información sobre los talleres artísticos incluye detalles sobre la accesibilidad del lugar donde se llevarán a cabo los talleres, como la disponibilidad de rampas, escaleras, sillas de ruedas, intérpretes de lengua de señas, o subtítulos?	3		
4. ¿La información sobre los talleres artísticos incluye detalles sobre los materiales y suministros que se necesitarán, para que los estudiantes puedan planificar y prepararse adecuadamente para los talleres?	1		
5. ¿Se incluyen imágenes, videos o infografías para ayudar a los estudiantes a visualizar y entender mejor la información?	2		
6. ¿Se incluyen descripciones de imagen para los usuarios que utilizan tecnología de asistencia?	2		
7. ¿Se incluye información sobre el proceso de registro o inscripción y cómo solicitar apoyo adicional para asistir a los talleres?	2		
8. ¿Cuenta con un contraste adecuado para que los usuarios con discapacidad visual puedan leer el contenido?	3		
8. ¿Se proporciona audiodescripción en los videos que lo requieran para los usuarios con discapacidad visual?	3		
9. ¿Cuenta con opción de texto alternativo en los videos para los usuarios que son sordos o tienen discapacidad auditiva?	3		
10 ¿Se proporcionan opciones de subtítulos o interpretación de LSM en los videos para los usuarios con discapacidad auditiva?	3		
DIFUSIÓN EN MEDIOS TRADICIONALES			
1. ¿La difusión en tv utiliza un lenguaje claro y fácil de entender para todos los espectadores?	2		
2. ¿La difusión en tv tiene subtítulos y LSM para ayudar a las personas con discapacidad auditiva?	3		
3. ¿La difusión en tv, en caso de requerirlo, cuenta con audiodescripción para personas con discapacidad visual?	2		
10. ¿La difusión impresa utiliza un lenguaje claro y fácil de entender para todos los lectores?	3		
11. ¿La difusión impresa tiene una letra clara y suficientemente grande para leer (de al menos 18 puntos)?	3		
12. ¿La difusión impresa usa colores contrastantes que faciliten su lectura?	3		
13. ¿La difusión impresa cuenta con versiones en formato braille?	1		
PUNTUACIÓN MÁXIMA 96	96		
RESULTADO			
GRADO DE ACCESIBILIDAD:		#VALU E!	

EVALUACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO

PREGUNTAS	P	SI/NO	T
1. ¿Hay señalización clara y facil de entender en diferentes formatos (visual, auditiva, tactil) en las estaciones o paradas del transporte publico que indique la direccion de transporte disponible y su destino?	3		
2. ¿El transporte público cuenta con rampas y ascensores para permitir el acceso de sillas de ruedas y otros dispositivos de movilidad ?	3		
3. ¿Están libres de obstáculos y en funcionamiento?	3		
4. ¿Las puertas del transporte público tienen un ancho suficiente para permitir el acceso a usuarios en silla de ruedas (min. 80 cm)?	3		
5. ¿Los asientos y pasillos están diseñados para permitir la circulación de personas con discapacidades y dispositivos de movilidad?	3		
5. ¿El transporte público cuenta con espacios reservados para personas con discapacidad y sus acompañantes?	2		
6. ¿Están los asientos designados para personas con discapacidades claramente identificados y ubicados en una posición conveniente?	2		
7. ¿El transporte publico cuenta con sistemas de anclaje para sillas de ruedas?	3		

8. ¿El transporte público tiene sistemas de audio o visual para anuncios de paradas y otros anuncios importantes?	3		
9. ¿Están los botones de llamada de parada y otros controles ubicados en una posición accesible para personas con discapacidad (de .9 a 1.2 m sobre el nivel deñ suelo)?	2		
10. ¿El personal del transporte público está capacitado para brindar asistencia a personas con discapacidad?	3		
11. Si cuenta con sanitarios ¿Estos son accesibles para personas con discapacidad?	1		
PUNTUACIÓN MÁXIMA 62	62		
RESULTADO			
GRADO DE ACCESIBILIDAD			

EVALUACION DE RUTA PEATONAL			
PREGUNTAS	P	SI/NO	
1. ¿El material del piso permite el desplazamiento a usuarios de silla de ruedas, muletas, baston, etc en condiciones de superficie seca y humeda?	3		
2. ¿El acabado del piso es firme, continuo, nivelado y antideslizante?	3		
3. ¿La separación maxima entre juntas es de maximo 1.3 cm?	1		
4. ¿Las ranuras de la rejilla del desagüe tienen una separacion maxima de 1.3 cm y estan colocador de forma perpenducular a la direccion de circulacion?	2		
5.¿El ancho de la acera es de al menos 1.50 metros en toda la ruta peatonal?	3		
6.¿La acera está libre de obstáculos que impidan el paso?	3		

7.En caso de presentarse desniveles, ¿existen rampas que permitan superarlos de manera segura y accesible para todas las personas, independientemente de sus capacidades físicas?	3		
8 ¿Hay rampas en todas las esquinas de las aceras?	2		
9. ¿Las rampas tienen una inclinación máxima del 6%?	2		
6. ¿Las rampas tienen una longitud máxima de 10 metros sin descanso?	2		
¿La altura libre minima de circulacion es de 2.10 n en toda su longitud? (está libre de objetos volados, colgantes, salientes como lamparas, señalizacion etc)?	3		
¿Cuenta con una ruta accesible y esta señalizada con SIA?	2		
7. ¿Cuenta con piso podotáctil ? (indicadores de advertencia y guías)?	2		
¿El piso podotactil tiene un nivel de contraste de al menos 75%?	2		
¿La guia podotactil se utiliza para indicar el recorrido a las personas con discapacidad visual=	2		
¿El piso podotactil de advertencia es usado para indicar sonas de alerta o peligro, aproximacioan a un objetou obstaculo,cambio de direccion, cambio de nivel y fin de recorrido?	2		
¿La guarnicion tiene un color que contrasta con el arroyo vehicular?	3		
El cruce peatonal cuenta con franja de advertencia podotactil?	1		
Si en la ruta hay semaforos ¿estan sonorizados?	1		
10.¿La señalización vertical es clara y fácil de leer?	2		
11. ¿Las señales de tránsito están a una altura adecuada para ser vistas por personas en silla de ruedas?	1		
12. ¿Existe una señalización clara y visible en el itinerario peatonal que indique la presencia de obstáculos, cambios de nivel, rampas, escaleras, y otros elementos que puedan afectar la accesibilidad?	3		
13. ¿La señalización, se encuentra en buen estado y es fácilmente comprensible para cualquier persona, independientemente de sus capacidades cognitivas o sensoriales?	2		

Si existen puentes peatonales en la ruta ¿estos cuentan con rampa y descanso a cada 10 metros?	3		
14. ¿Las calles y los cruces están iluminados adecuadamente para garantizar la seguridad de los peatones?	3		
18. En caso de existir elementos urbanos, ¿se encuentran ubicados de manera que no interfieran con la accesibilidad del itinerario, y se cuenta con espacio suficiente para que cualquier persona pueda circular sin obstáculos?	3		
PUNTUACIÓN MÁXIMA 118	118		
RESULTADO			
GRADO DE ACCESIBILIDAD			

EVALUACIÓN DEL RECINTO				
PREGUNTAS	P	SI/NO	T	E
1. ¿Cuenta con estacionamiento accesible para pcd , cercano al recinto, claramente señalado y con medidas de 3.8 m x 5.0 m?	3			
2.¿Exite algun señalamiento que identifique al recinto?	3			
3. ¿ La señalización en el centro cultural es clara, legible y está ubicada en lugares estratégicos,?	3			
4. ¿Cuenta con señalamientos que ayudan a orientarse dentro del recinto (mapas, directorio,flechas direccionales, etc)?	3			
5. ¿Cuenta con señalamientos informativos y de seguridad?	2			

6. ¿Los señalamientos están ubicados a una altura entre 1.1 y 1.5 m?	1			
7. ¿Se da prioridad al uso de pictogramas sobre el texto?	1			
8. ¿ El color de los señalamientos contrastan con el fondo y son faciles de encontrar?	3			
9. ¿La letra usada en el señalamiento es sencilla, estilo Arial, helvetica o similar?	1			
10. ¿El tamaño de la letra es el adecuado? (Distancia de lectura "DL" y Tamaño de Letra "TL", DT: 5m TL:14 cm - DL: 4 m TL:11.2 cm - DL:3m TL:8.4cm - DL:2m TL:5.6cm - DL:1m TL:2.8cm	1			
11. ¿La información en los señalamientos se proporciona en al menos dos formatos entendibles para personas con discapacidad sensorial?	3			
12. ¿Los señalamientos tacto-visuales (añaden alto relieve y braille) estan ubicados a un lado de la manija de la puerta?	3			
13. ¿Los señalamientos tienen una altura minima de 10 cm y una longitud maxima de 40 cm	1			
14. Si la puerta es de doble hoja o no existe puerta ¿El señalamiento esta colocado en el muro mas cercano preferentemente del lado derecho o del lado de mayor afluencia peatonal?	3			
15. ¿Las puertas principales del centro cultural tienen un ancho mínimo de 90 cm y una altura minima de 2.1 m?	3			
16. ¿El color de la puerta contrasta con el de los muros contiguos?	3			

17. ¿La manija es accesible (tipo palanca o de apertura automática) y está ubicada a una altura entre .9 m y 1.00m?	3			
18.Si la puerta es de vidrio ¿cuenta con protección o está señalizada con elementos que impidan el choque de los usuarios (ubicado a una altura entre 1.2 m y 1.5 m de al menos 78.5 cm2?	3			
19. En caso de requerirlo ¿el acceso cuenta con rampa?	3		#VALUE!	
20.¿Existe un espacio horizonral al mismo nivel a ambos lados de la puerta igual al ancho de la puerta más mínimo 0.30m adicionales del lado de la manija por mínimo 1.20m de longitud cuando el abatimiento sea opuesto al usuario (empujar) y mínimo 0.60m adicionales del lado de la manija por mínimo 1.50m de longitud cuando el abatimiento sea hacia el usuario (jalar) para permitir la aproximación y maniobra de las personas con discapacidad?	1			
21. ¿Hay ascensores disponibles en el centro cultural con puertas de acceso amplias, botones de control accesibles y sistemas de voz o sonido para personas con discapacidad visual, motriz y auditiva?	3			
22 ¿El ancho de los pasillos y corredores del centro cultural es de al menos 1,20 m y está libre de obstáculos para permitir la circulación de personas con discapacidad motriz y visual?	3			
23. En escaleras con mas de 3 escalones ¿cuenta con pasamanos en ambos lados	3			
¿El pasamanos esta ubicado a una altura de 90 cm?	2			

24. Si el espacio tambien es usado por niños ¿Se cuenta con un segundo pasamanos ubicado a una altura de 75 cm?	3			
25.¿El pasamanos tiene un color contrastante con el entorno?	3			
26. ¿La separacion del pasamanos respecto a cualquier elemento, siendo un minimo de 4 cm en el plano horizontal y un minimo de 10 cm en el vertical?	3			
27. ¿El pasamanos es continuo abarcando descansos y cambios de dirección?	3			
28.¿Existe una ruta accesible dentro del centro culrural?	3			
29.¿Existe pavimento tactil de advertencia al inio y al final de un tramo de escaleras con una longitud mínima de 0.30m por todo el ancho colocado a 0.30m antes del cambio de nivell?	2			
30. ¿El piso de los escalooones es firme, antideslizante, con contraste entre huellas y peraltes y con y una franja de 2.5cm de ancho en el borde de la huella de color contrastante a lo largo del escalón?	3			
31. En caso de requerilo ¿existen rampas en el interior del centro cultural?	3			
32.¿Las rampas tienen una superficie antideslizante y existen descansos entre los cambios de nivel?	2			
33. ¿Las rampas cuentan con pasamanos a ambos lados?	2			
34.¿Los espacios destinados a recepcion y salas de espera, cuentan con asientos, considerando uno o mas espacios para que las sillas de ruedas se ubiquen fuera de la circulacion?	1			

35. ¿Los baños del centro cultural estan libres de desniveles, tienen puertas con un ancho mínimo de 90 cm, espacio libre para maniobrar sillas de rueda (1.7x1.7m sin lavano o 2.00x2.00 m con lavabo), barras de apoyo accesibles y altura adecuada de lavamanos y W.c para personas con discapacidad motriz?	3			
36.¿La altura del lavabo es de 80 cm y tiene una altura libre de 75 cm al lecho inferior del mismo, ademas cuenta con manijas accesibles tipo palanca?	2			
37. ¿La iluminación en el centro cultural es adecuada y garantiza niveles de luminosidad y contraste suficientes para personas con discapacidad visual?	2			
38. En caso de contar con alfombras y tapetes¿tienen un espesor maxicmo de 1.3 cm y estan fijos al suelo?	1			
39. ¿Es sencillo orientarse dentro del centro cultural?	2			
PUNTUACIO MAXIMA 192	192			
RESULTADO				
GRADO DE ACCESIBILIDAD				

EVALUACIÓN DEL AULA		
PREGUNTAS	P	TALLER
1. ¿Todos los estudiantes pueden acceder añ aula con facilidad?	3	
1. En caso de requerirlo ¿El acceso al aula cuenta con rampa?(Los pasillos con desniveles hasta de 0.30m y pendiente menor o igual al 4% no deben ser considerados rampas)	3	

2. ¿La rampa de acceso al aula cuenta con una pendiente máxima del 6%?*	3	
3. ¿Tiene una anchura mínima de .9 m? *	3	
4. ¿Las puertas del aula tienen un ancho mínimo de 0.90 metros, y una altura mínima de 2.10 m?	3	
5. ¿El color de la puerta contrasta con los muros contiguos?	2	
6. Si la puerta es de vidrio ¿cuenta con protección o está señalizada con elementos que impidan el choque de los usuarios (ubicado a una altura entre 1.2 m y 1.5 m de al menos 78.5 cm)?	3	
7. ¿Cuentan con manijas accesibles (de palanca) y está ubicada a una altura entre .9 m y 1.00m?	1	
8. ¿Existe un espacio horizontal al mismo nivel a ambos lados de la puerta igual al ancho de la puerta más mínimo 0.30m adicionales del lado de la manija por mínimo 1.20m de longitud cuando el abatimiento sea opuesto al usuario (empujar) y mínimo 0.60m adicionales del lado de la manija por mínimo 1.50m de longitud cuando el abatimiento sea hacia el usuario (jalar) para permitir la aproximación y maniobra de las personas con discapacidad?	2	
9. ¿Existe señalización tacto-visual para indicar que aula es?	2	
10. ¿La señalización es clara, visible y contrastante con el fondo?	2	
11. ¿El tamaño de la letra es el adecuado? (Distancia de lectura "DL" y Tamaño de Letra "TL", DT: 5m TL:14 cm - DL: 4 m TL:11.2 cm - DL:3m TL:8.4cm - DL:2m TL:5.6cm - DL:1m TL:2.8cm	1	
12. ¿Los pasillos y corredores del aula tienen un ancho mínimo de 1.20 metros, y tienen un suelo nivelado, libre de obstáculos?	3	
13. ¿El espacio de maniobra en el interior del aula tiene un diámetro mínimo de 1.50 metros y cuenta con un suelo sin desniveles libre de obstáculos?	2	

14. ¿Se contempla al menos un espacio destinado a personas con discapacidad (este esta libre de obstaculos fijos, no invade las circulaciones y se ubica cerca del acceo)?	3	
15. El mecanismo de apertura de las ventanas ¿se encuentra a una altura máxima de 1.2 m y minima de 48 cm?	1	
16. ¿El mecanismo de cierre y apertura de la ventana es facilmente manipulable mediante mecanismo de presion o palanca?	1	
18. ¿Los contactos estan ubicados a una altura minima de 40 cm y son faciles de localizar?	1	
20.. ¿Los contactos, apagadores, o elementos de accionamiento estan ububicados a una distancia minin de 50 cm de la esquina formada por dos muros para permitir su alcance a usuarios en silla de ruedas?	1	
14.¿Resulta sencillo para las pcd orientarse dentro del aula?	2	
RESULTADO		
PUNTUACIÓN MÁXIMA 78	78	
GRADO DE ACCESIBILIDAD		#!

EVALUACIÓN DEL MOBILIARIO DENTRO DEL AULA			
PREGUNTAS	P	TALLER	SI/NO
1. ¿Cuenta con el mobiliario y equipamiento adecuado para garantizar que los usuarios con discapacidad puedan desarrollar las actividades igual que el resto?	3		

2. ¿Los muebles de trabajo como mesas, sillas y estantes cumplen con la altura mínima y máxima de 70 y 80 cm, respectivamente, para permitir el uso de personas en silla de ruedas y evitar obstrucciones visuales?	3		
2. ¿La superficie de trabajo de los muebles como mesas y escritorios cumplen con el contraste cromático adecuado de al menos 70% de diferencia, para permitir la identificación clara de los objetos y las forma	2		
3. ¿Los muebles cuentan con un acabado mate o semimate que evita deslumbramientos y reflejos que puedan causar molestias visuales?	1		
4. ¿La disposición de los muebles en el aula permite la circulación y movilidad de las personas con discapacidad o movilidad reducida, respetando las medidas de espacio y distancia mínima de 1.5 metros?	3		
5. ¿Este espacio está libre de obstáculos, como muebles, columnas o puertas?	3		
6.¿Se cuenta con un espacio libre de al menos 75 cm de ancho y 60 cm de profundidad frente a los muebles, como mesas, escritorios y armarios, para permitir el acceso de personas con discapacidad o movilidad reducida?	2		
7. ¿Los muebles cumplen con la resistencia y estabilidad necesarias para soportar el peso y la actividad que se desarrolla en el taller, de acuerdo con los valores establecidos en la normativa?	2		
8. ¿Se cuenta con muebles específicos para las diferentes disciplinas artísticas que se imparten en el taller, como mesas de dibujo, tableros de trabajo para escultura, mesas de luz para diseño gráfico, etc.?	2		
9. ¿Los muebles cuentan con características ergonómicas que permiten el correcto posicionamiento del cuerpo y evitan lesiones por esfuerzo repetitivo?	2		

10. ¿Se cuenta con señalización y marcaje en el mobiliario para permitir la identificación de su uso y evitar confusiones en el taller	3		
11. ¿Los muebles tienen bordes redondeados para evitar lesiones?	2		
RESULTADO			
PUNTUACION MÁXIMA 56 PUNTOS	56		
GRADO DE ACCESIBILIDAD			

EVALUACION DE ACÚSTICA EN EL TALLER ARTÍSTICO			
PREGUNTAS	P	TALLER	SI/NO
1. ¿El sonido en el aula se escucha con claridad y sin eco?	3		
2. ¿Las superficies reflectantes del aula están cubiertas con materiales que absorben el sonido, como alfombras, cortinas, paneles acústicos, etc.?	1		
3. ¿El ruido ambiental en el aula no interfiere con la comunicación entre el docente y los estudiantes?	3		
4. ¿La distribución del sonido en el aula es uniforme y permite que todos los estudiantes, independientemente de donde se encuentren, escuchen con claridad al docente?	2		
5. ¿La calidad del sonido en el aula es suficientemente buena para que los estudiantes con dificultades auditivas puedan seguir las clases?	3		
RESULTADO			
PUNTUACION MAXIMA 24 PUNTOS	24		
GRADO DE ACCESIBILIDAD			

EVALUACIÓN DE ILUMINACIÓN DENTRO DEL AULA			
PREGUNTAS	P	TALLER	SI/NO
1. ¿La iluminación en el aula permite la realización de las actividades sin esfuerzo visual adicional?	3		
2. ¿El nivel de iluminación en el aula es suficiente para evitar la fatiga visual y el cansancio en los estudiantes y el personal docente?	3		
3. ¿La iluminación en el aula es uniforme en todas las áreas y no produce sombras incómodas o deslumbramiento?	2		
4. ¿Se utilizan dispositivos de control de luz, como cortinas o persianas para evitar exceso de luz natural o deslumbramiento?	2		
5. ¿Los interruptores de luz están ubicados de manera accesible (faciles de localizar, a una alura de entre .8 y 1.1 mts?	1		
RESULTADO			
PUNTUACION MAXIMA 22 MINIMA -22	22		
GRADO DE ACCESIBILIDAD			

EVALUACIÓN RECURSOS INSTRUCCIONALES			
PREGUNTAS	P		SI/NO

1. ¿Existe material educativo disponible en múltiples formatos (por ejemplo, impreso, digital, audio, video) para que los estudiantes puedan acceder a él de la manera que mejor les funcione?	3		
PUNTUACIÓN MÁXIMA	6		
RESULTADO			
GRADO DE ACCESIBILIDAD			
MATERIAL DIDÁCTICO IMPRESO			
1. ¿El material es fácil de leer? ¿El tamaño y el estilo de la fuente son adecuados y accesibles para todos los estudiantes?	3		
2. ¿Hay suficiente contraste entre el texto y el fondo para permitir una lectura fácil y cómoda?	3		
3. ¿Las imágenes, gráficos y diagramas se utilizan adecuadamente para mejorar la comprensión del contenido?	2		
4. ¿Las imágenes y los gráficos están descritas para permitir que los estudiantes con discapacidad visual puedan acceder al contenido?	3		
5. ¿Hay material impreso en formato braille?	1		
6. ¿El lenguaje utilizado en el material es claro, conciso y fácil de entender para todos los estudiantes, independientemente de su nivel de habilidad lingüística o cognitiva?	3		
PUNTUACIÓN MAXIMA	30		

RESULTADO			
GRADO DE ACCESIBILIDAD			
MATERIAL DIDÁCTICO VISUAL			
1. ¿El material es fácil y claro de entender para todos los alumnos?	3		
2. ¿En el material se utilizan un tamaño de fuente y contraste adecuados para alumnos con discapacidad visual?	3		
3. ¿El material incluye transcripción para personas con discapacidad auditiva?	3		
4. ¿El material cuenta con descripciones detalladas en imágenes y videos para permitir que los estudiantes con discapacidad visual puedan acceder a ellos?	3		
PUNTUACIÓN MÁXIMA	24		
RESULTADO			
GRADO DE ACCESIBILIDAD			
MATERIAL DIDÁCTICO DIGITAL			
1. ¿El material está organizado de manera clara y coherente, con títulos, subtítulos y una estructura que permita a los estudiantes navegar fácilmente por el contenido?	2		
2. ¿El material incluye ayudas visuales (por ejemplo, gráficos, diagramas, imágenes) para reforzar la información y hacerla más comprensible?	2		

3. ¿El material incluye descripciones de imágenes y gráficos para las personas con discapacidad visual?.	3		
4. ¿El material tiene un contraste de color adecuado para que las personas con discapacidad visual puedan leerlo?	3		
5. ¿El material incluye opciones de personalización (por ejemplo, ajuste de tamaño de letra, contraste de color) para adaptarse a las necesidades de los estudiantes con discapacidad visual o problemas de lectura?	3		
6. ¿El material incluye subtítulos o transcripciones para los videos o audio para permitir que los estudiantes con discapacidad auditiva accedan al contenido?	3		
7. ¿El material es compatible con tecnologías de asistencia como lectores de pantalla, teclados virtuales y magnificadores de pantalla?	3		
PUNTUACIÓN MÁXIMA	38		
RESULTADO			
GRADO DE ACCESIBILIDAD			
INSTRUCCIONES Y EXPLICACIONES			
1. ¿Las instrucciones y explicaciones han sido lo suficientemente claras y detalladas para que todos los estudiantes logren comprenderlas?	3		

2. ¿Las instrucciones y explicaciones han sido presentadas de manera lógica y secuencial? (o han sido confusas o caóticas)	2		
3. ¿Las instrucciones y explicaciones han sido apropiadas para el nivel y la capacidad de los estudiantes? (o han sido demasiado avanzadas o demasiado básicas)	2		
4. ¿Se han proporcionado suficientes ejemplos y materiales de apoyo para ayudar a los estudiantes a comprender las instrucciones y explicaciones?	3		
5. ¿Las instrucciones y explicaciones se han presentado de manera atractiva y motivadora? (o han sido aburridas y poco inspiradoras)	1		
6. ¿El docente utiliza técnicas de enseñanza que permiten a los estudiantes procesar y retener la información que se les da, como la repetición, la escritura y la demostración?	3		
7. ¿Las instrucciones pueden ser comprendidas por estudiantes con discapacidad motriz, visual y auditiva?	3		
8. ¿El docente fomenta la participación y el compromiso de los estudiantes ofreciendo múltiples oportunidades para que ellos expresen sus ideas, hagan preguntas y obtengan retroalimentación?	2		
9. ¿El docente fomenta la interacción entre estudiantes, a través de ejercicios prácticos o actividades colaborativas?	1		

PUNTUACION MAXIMA	40		
RESULTADOS			
GRADO DE ACCESIBILIDAD			